

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 3 DE 1855.

{ NÚM. 74.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

RESOLUCION sobre hacer indemnizar à los propietarios de pequeñas posesiones encerradas en los terrenos de los Tabacales.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Arrestos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Estado de causas.

JUZGADO de Heredia.—Edicto.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

CRIMEA.—Nuevo plan de operaciones.

ESTADOS-UNIDOS y Ecuador.

MISCELÁNEA.

VARIEDADES.—El mar Negro.

AVISOS.

PARTE OFICIAL.

~~RESOLUCION sobre hacer indemnizar à los propietarios de pequeñas posesiones encerradas en los terrenos de los Tabacales.~~

REPUBLICA DE COSTA-RICA.
MINISTERIO DE HACIENDA,
Y GUERRA.

N. 50.

Palacio Nacional. San José.

Enero 24 de 1855.

Señor Intendente General,

S. E. el Presidente de la República, con noticia de que dentro de algunos cuadros que se han rematado ya en las tierras de los Tabacales, y otros que estan por rematarse, se encuentran porciones pequeñas poseidas por infelices, cargados muchos de ellos de una numerosa familia, cuya subsistencia depende absolutamente del producto de estas pequeñas posesiones, adquiridas de buena fé, se ha servido resolver: Que por esa Intendencia se haga entender à los rematarios de cuadros de esta naturaleza la obligacion en que están de indemnizar à los poseedores de aquellas porciones de tierra cerradas y cultivadas las mejoras industriales que à ellas les haya dado el trabajo de los poseedores, lo mismo que el valor de las cercas que las encierren, todo lo cual será tasado por peritos nombrados por ambas partes.

Así mismo dispone S. E. que se reserve el cuadro N.º 27 de la 1.ª Seccion y no se ponga en venta pública, porque quiere el Gobierno dar en propiedad en aquel punto, à los pobres infelices que hayan perdido su posesion en los cuadros que se vendan ó hayan vendido, ciertas porciones de tierra proporcionadas à sus necesidades y à la extension de sus familias, sin concederles otro titulo para esta gracia que la comision que le merecen al Gobierno, y con la condicion precisa de que los agraciados no puedan vender sus posesiones antes de cinco años.

Dios guarde à U.

CARAZO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

A consecuencia de intrigas de muy baja ralea, promovidas entre los habitantes de dos barrios por algunos cabecillas interesados en interpretar siniestramente la venta de los Tabacales, hubo necesidad de verificar algunos arrestos. Por lo demas, este incidente no presenta absolutamente nada que sea susceptible de alterar el orden y de inquietar los ànimos. Es de creerse aun que el Gobierno se mostrarà mas inclinado en esta circunstancia à la compasion que à la severidad, atendiendo à lo descabellado del fin que se proponian unos miserables y ridiculos agitadores.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles fenecidas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Febrero de 1855.

9. Febrero 8. Ocurso interpuesto por el Señor Rafael Segura de San José, pidiendo se le oiga nuevamente en un juicio verbal fenecido. Se declara sin lugar, por ser inadmisibile en derecho.

10. Febrero 8. Juicio de deslinde seguido por Don Santiago Ramirez, apoderado de las señoras Doña Nicolasa Arlegui y Doña Ana Maria Echavarría, contra los señores Bernardo Monge y Felipe Morales, apoderados de los barrios San Nicolás y el Carmen de Cartago. Se declara nulo todo lo obrato, ordenando su reposicion desde su origen, à costa del Juez de 1.ª Instancia de aquella provincia, condenándole igualmente en las costas de 2.ª Instancia.

11. Febrero 13. Juicio de cuentas seguido contra los señores Receptores Don Rafael Gutierrez y Don José Maria Carbonero, relativas al año de 1853. Se absuelve al Señor Carbonero.

bronero de la obligacion de pagar ciento veinte pesos del reparo número 19, y se le manda pagar la de cincuenta y nueve pesos un real que resulta líquida en su favor, deducidos ya cinco pesos del reparo número 20, quedando así reformada la sentencia del Tribunal de Cuentas en lo que concierne al Señor Cambronero, sin alterarla en manera alguna respecto de Don Rafael Gutierrez, por no haber apelado.

12. *Febrero 16.* Articulacion promovida por Don Pablo Alpizar en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Gregorio Escalante. Se declara desierta la apelacion y pasada la sentencia en autoridad de cosa juzgada.

13. *Febrero 16.* Articulacion promovida por el Señor Miguel Molina de San José, relativa á la validez del dictámen de un Asesor, en el juicio civil que sigue con los señores Ramon Quesada, Idefonso Monge y Maria Astorga de Cartago, sobre nulidad de la venta de un terreno. Se confirma en todas sus partes la providencia apelada, sin especial condenacion de costas.

14. *Febrero 28.* Apelacion de hecho interpuesta por Don Juan Rafael Ramos de Alajuela, eximiendose del pago de una multa. Se declara sin lugar y se condena á la parte recurrente al pago de las costas de 2ª Instancia.

San José, Febrero 28 de 1855.

Nicolas Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Febrero de 1855.

12. *Febrero 8.* Acusacion interpuesta contra Pilar Carbajal de San José, por maltratamiento de obra á su esposa Marta Quesada. Se aprueba el auto del Señor Auditor de Guerra en que aprueba la transaccion celebrada entre los esposos.

13. *Febrero 15.* Contra Manuel Caballero de San Ramon de los Palmares, por venta clandestina de licores extranjeros. Se aprueba en todas sus partes el auto de sobreseimiento dictado por el Sr. Juez de Hacienda.

14. *Febrero 16.* Contra José Maria Arroyo de Heredia, por suponersele el delito de perjurio. Se aprueba en todas sus partes la sentencia de 1ª Instancia que absuelve al reo de toda pena y responsabilidad.

15. *Febrero 16.* Contra Lino Mora de San José, por reincidencia en el delito de ebriedad habitual. Se le condena á ser puesto en curatela junto con sus bienes, hasta que acredite enmienda.

16. *Febrero 16.* Contra Francisco Astorga, por atribuirsele el delito de encubridor. Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1ª Instancia.

17. *Febrero 16.* Contra la Sra. Ana Salazar de San José, por alteracion en el precio del aguardiente. Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado por el Sr. Juez de Hacienda.

18. *Febrero 19.* Contra Guadalupe Loria y Antonio Castro, de Curridabat, por conatos de robo. Se les condena á sufrir dos años de obras públicas, y á quedar por cinco, despues de cumplida la pena corporal, bajo la vigilancia de las autoridades, debiendo rebajarseles de una y otra pena la tercera parte, y abonarseles de la de obras públicas el tiempo sufrido de prision, sin condenar á infamia á los procesados por ser menores de veintin años.

19. *Febrero 19.* Contra Julian Jimenez de Grecia, por faltas á la autoridad, uso y portacion de arma prohibida. Se manda devolver la causa al Juez de primera Instancia, para que oyendo al Ministro Fiscal, sentencie de nuevo con arreglo a Derecho.

20. *Febrero 20.* Contra Valerio Lopez, Espiritu-Santo Mena, Francisco Duran, Luciano Rojas y Ramon Araya de Aserri, por resistencia á la autoridad de un Juez de Paz. Se confirma la sentencia de primera Instancia en la parte en que condena á Valerio Lopez á cuatro años de prision, y se reforma declarando compurgada con la prision sufrida, la pena que corresponde á los demas; condenando unicamente á Espiritu-santo Mena á perder el arma que portaba, y á pagar una multa equivalente al valor de la misma.

21. *Febrero 21.* Contra Simon Chacon de Heredia, por herida dada á Ramon Leon. Se revoca el auto apelado y se ordena al Juez de primera Instancia practique la informacion ofrecida por el defensor.

22. *Febrero 23.* Contra José Gregorio Arias de Barba, por ebriedad habitual, juego prohibido y faltas á la autoridad. Se condena al reo á dos meses de arresto, con rebaja de la tercera y sexta parte, y se aprueba la sentencia de 1ª Instancia en la parte en

que le condena, á dar una satisfaccion pública al Juez ofendido, y á ser puesto en curatela junto con sus bienes, despues de sufrida la pena corporal, con abono del tiempo sufrido de prision, absolviéndole de cargo y culpa por el delito de juego prohibido.

23. *Febrero 26.* Contra Camilo Fuentes de Alajuela, por heridas y resistencia á la autoridad. Se le condena á pagar la multa de cinco pesos por el delito de herida: á la de un peso por el uso de arma prohibida, y á indemnizar al herido los gastos de curacion y un jornal diario durante el tiempo que estuvo impedido para trabajar; y se le absuelve del cargo por el delito de resistencia á la autoridad, aprobando la sentencia de 1ª Instancia en la parte en que manda rebajar la tercera parte de las penas corporal y de multa y abonarle el tiempo sufrido de prision.

San José, Febrero 28 de 1855.

N. Gallegos.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio para averiguar los vagos y mal entretenidos que existen en esta Ciudad, se registra original el edicto que sigue:--Antonio Alvarez, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia.--Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Jesus Cordova, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el curso que á la letra dice así: -- Juzgado de 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las doce del dia veintuno de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco:--Resultando de la instruccion anterior la prueba requerida por el art. 730 del Código de Procedimientos para decretar la prision contra Gregorio Bargas, Gregorio Alvarado, Martin Camacho, Ramon Fuentes, Ramon Arias, Adolfo Davis, Samuel Gomez, Vicente Paniagua, Joaquin Araya, Francisco Soto y Jesus Cordova, por los delitos de vagancia y mala entretenicion, se declara haber lugar á formacion de causa contra dichos individuos por los delitos de que se ha hecho mérito: mantengaseles en prision, previniendo á los tres primeros nombren sus respectivos defensores en el acto de la notificacion, omitiéndose esta formalidad con respecto á los otros detenidos; porque, siendo menores de edad, se ha llenado ya este trámite en la declaracion indagatoria que á cada uno se le ha exigido, segun aparece de autos; llámase por un solo edicto y pregon al reo Jesus Córdoba, cuyo paradero se ignora: dirijase el aviso de estilo al Supremo Tribunal de Justicia y al Alcalde de estas cárceles copia certificada de este auto para los efectos de la ley, todo con arreglo á los art. 730, 731, 840, 842, 951 y 989 del Código susodicho; y mediante á que, si bien uno de los testigos de la instruccion de una manera concluyente califica de vago á don Simon Paniagua, tal calificacion queda destruida en vista del documento público que ha aducido y de que se ha tomado razon en el correspondiente lugar del proceso, pues aparece que el referido Paniagua se halla en ejercicio del destino de curto escribiente de la Contaduria Mayor por disposicion del Excelentísimo Señor Presidente de la República, alcanzando el valor de aquel documento á una prueba plena, segun el art. 179 del mismo Código; por lo que debe sobreseerse en esta causa en cuanto á este último, siguiendo la doctrina del art. 841 del Código citado; y en consecuencia póngase en libertad al indicado Paniagua, previa la fianza de haz, dándose cuenta con el testimonio de lo obrado, á la Corte Suprema de Justicia, para lo que haya lugar:-- Antonio Alvarez.--Alejandro Ulloa.--Jacinto Trejos.--En consecuencia prevengo al reo Jesus Córdoba se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve dias con apercibimiento de que, si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al enuenciado reo y presentarmelo y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Heredia á las nueve del dia veintiocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco:--Antonio Alvarez.--Alejandro Ulloa.--Jacinto Trejos.

Es conforme:

A las once del dia veintiocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Judicatura de Heredia.

Antonio Alvarez.--Alejandro Ulloa.--Jacinto Trejos.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

CRIMEA.

NUEVO PLAN DE OPERACIONES.

Recibimos noticias de Sebastopol hasta la fecha del 24 de diciembre. Contienen muy pocos hechos nuevos. Los sitiados seguían tranquilamente en sus trabajos, mientras se diese por los Generales la orden de atacar. Por un despacho ruso sabemos que, con fecha del 30 de diciembre, ningún esfuerzo decisivo se había intentado contra la ciudad.

Aquella inacción de los Generales en jefe que nuestros corresponsales de Crimea no atinan a comprender en la ignorancia en que se hallan de noticias de Europa, se explica fácilmente. Antes de dar el golpe decisivo, los Generales aguardan que todo el ejército turco haya desembarcado en Eupatoria y pueda combinar sus propios movimientos con los suyos.

¿Cuál es el obstáculo que hizo hasta hoy imposible la toma de Sebastopol? El no haber podido los aliados circundar la ciudad. Le fué fácil abastecerse sin dificultad y pudo la guarnición ser reforzada incesantemente por cuerpos sacados del seno del ejército de reserva. Los Rusos no han procurado sino prolongar tal estado de cosas, desde que la jornada de Inkermann los convenció de que no podían hacer levantar el sitio. Por su parte los aliados han tratado de buscar un término á tal situación.

Una división europea volvió á ocupar á Eupatoria, adonde fueron enviados oficiales de artillería y de ingenieros para establecer allí trabajos de arte y fortificaciones y hacer de esa ciudad una plaza que pudiese rivalizar con Balaklava, llegando á ser el punto de apoyo de un ejército de operación. Hoy día debe este ejército estar allí; compuesto de la división egipcia y de las mejores tropas de Omer-Baja, bajo el mando del generalísimo turco.

Hemos dicho que Eupatoria es al Norte de Sebastopol lo que Balaklava al Norte de esa ciudad. Esto basta para hacer comprender en qué situación el desembarco de Omer-Baja coloca al ejército ruso, el cual se halla cojido entre dos fuegos. Sucederá una de dos cosas: ó el ejército ruso procurará aniquilar las tropas que se apoyan en Eupatoria, con la certeza de que luego lo atacará por la espalda el ejército anglo-francés, quitando la destrucción de este ejército de socorro á Sebastopol toda esperanza de una resistencia feliz,

O bien, por no tener que dar batalla en tan desventajosa posición y con condiciones tan contrarias, el ejército Ruso se retirará de las orillas del Belbek, como se retiró de las del Tchernáa; se concentrará hacia Batcherai ó Simferopol, y abandonará á Sebastopol á sus únicas fuerzas y á los azares de un asalto. Con efecto, á la retirada del ejército Ruso se seguiría luego al asedio completo de la plaza y el desenlace no se haría esperar mucho tiempo.

Así pues, ó una grande y decisiva batalla en las condiciones más favorables para los aliados, ó la retirada de los Rusos sin combate, y un asalto inmediatamente dado á Sebastopol, tal era la situación de las cosas en Crimea, en los últimos días del año que acaba de expirar. Estemos seguros de que el año de 1855 se habrá inaugurado felizmente para las armas de Francia y de sus aliados.

Dipl. imp. de la (Constitucional.)
ESTADOS-UNIDOS Y ECUADOR.

La siguiente correspondencia, que emana de una persona perfectamente impuesta, contiene curiosas relaciones acerca de las negociaciones iniciadas secretamente entre el gobierno de los Estados- Unidos y la República del Ecuador:

Guayaquil, 30 de Setiembre de 1854.

En el mes de Octubre último llegaron aquí dos Americanos: Mr. Benjamin y su *attaché* Mr. de Prat:—El primero, Senador de los Estados- Unidos, y gritando á voz en cuello que llevaba una misión cerca del Gobierno ecuatoriano.

Algunos días después de su llegada, estos Señores se marcharon para Quito en compañía del General Villamil. Iban á denunciar al gobierno un depósito de guano en las islas Galápagos, cuya existencia había sido señalada por el General al Sr. Brissat, de Nueva

York, y reclamar como apoderados del Sr. Brissat la parte que la ley concede al denunciante.

Además de su título de Senador, M. Benjamin era simple apoderado del Sr. Brissat, y enfin Agente secreto, pero no discreto, de su Gobierno.

Venia á proponer al Ecuador un préstamo de tres millones de *dollars*, y pedir en retorno de tan generoso don ó préstamo:

1º El protectorado de las islas Galápagos y de las costas de Ecuador.

2º Y que cada tonelada de guano con destino á los Estados- Unidos quedase eximida del derecho de 2 *dollars*.

Este pobre Gobierno ecuatoriano tiene una hacienda tan mal administrada, que siempre se halla en apuros. Así es que se apresuró, lo mismo que haría un hijo de familia, á comerse los frutos en yerba. Si Mr. Benjamin no le hizo aceptar ratoneras y pájaros ó monos rellenos, es porque no tenía tal artículo á su disposición.

El 20 de Noviembre un tratado colocaba las islas Galápagos y todos los puertos ecuatorianos bajo el protectorado de los Estados- Unidos.

El 23, una Goleta del Estado, á cuyo bordo estaba el General Villamil, sus dos socios y un comisionado del Gobierno, iba á reconocer el depósito de guano y tomar posesión.

¡Ay! tres veces ¡ay! No había guano en las Galápagos, pero el tintero quedaba jugado, y firmado el tratado.

Queda por saber ahora lo que dirán los gobiernos de Inglaterra, Francia, España y Perú, cuyos encargados de negocios han protestado contra esta venta disfrazada de las Galápagos y con que ojos verán los buenos ciudadanos del Ecuador este abandono de su nacionalidad.

(*Courrier des Etats-Uns.*)

Miscelanea.

EUROPA.

Mr. Lesseps, Cónsul que fué de Francia en Egipto, había conseguido un firman en que se concede privilegio á una compañía para construir un canal al través del istmo de Suez. El privilegio durará 90 años y el canal quedará espedito en 12, cobrando la compañía un impuesto en el que tendrá el Virey de Egipto el 15 por ciento.

—Parece que el señor don Facundo Goñi, escritor y catedrático de derecho internacional en el Ateneo de Madrid, ha sido nombrado encargado de Negocios en Nicaragua y Costa-Rica.

—El 15 de Enero debe haber recibido el ejército francés un número de barracas suficiente para que se alojen en ellas 3,000 oficiales, 80,000 soldados y 10,000 caballos.

—Segun la *Gaceta de Colonia*, el ejército ruso se dividirá en la primavera en seis cuerpos principales, á saber:

1º Ejército del Norte, en las provincias del Báltico, general Sievers;

2º Ejército de Oriente, en Polonia, general Rudiger;

3º Ejército del Dniester y del Danubio, comandante el príncipe Gortschakoff.

4º Ejército de Taurida, comandante el príncipe Menschikoff;

5º Ejército del Cáucaso, comandante el general Muraviev;

6º Ejército de reserva, comandante el general Tcheodayew;

Este último cuerpo, segun el mismo diario, asciende á 300,000 hombres. El feld-mariscal Paskiewitsch será generalísimo de los seis cuerpos.

—Vamos á señalar un hecho que parece increíble. El empréstito de 500 millones abierto el 3 se cerrará esta tarde, y sin embargo los pedidos de suscripciones se elevarán segun las probabilidades, á un número fabuloso. En París se suscribe en las doce alcaldías y en el ministerio de Hacienda, y sin embargo, apenas la décima parte de los solicitantes pueden llegar á las puertas, y eso que muchos de ellos pasan noches enteras esperando su turno. Se ha dicho que esta noche *veinticinco mil* personas rodeaban el ministerio de Hacienda, de las cuales solo 1,500 han podido obtener número de entrada.

AMERICA.

Leemos en la *Independencia Belga*:

"El señor José Maria Goitia, de Panamá, ofrece á cada familia europea que quiera establecerse en el Istmo durante el año de 1855, una gratificación de cien pesos en oro, con tal que vengan provistas de un certificado que atestigüe su moralidad y hábitos industrioses. Cada uno deberá ejercer un oficio. Los agricultores recibirán cincuenta pesos en plata, dos bueyes ó caballos y veinte manzanas de tierra fértil propia para la cultura."

—El señor Dr. D. Bernardo Piñol, recientemente preconizado Obispo de Nicaragua, es hoy día miembro de la Cámara de Representantes en Guatemala.

VARIEDADES.

EL MAR NEGRO.

(Concluye.)

Las maravillosas relaciones de los Argonautas hicieron durante algunos siglos la imaginación de los antiguos, é hicieron dar al mar Negro que habian atravesado, el nombre de *Pontos Axenos* ó mar inhospitalario; pero cuando mucho tiempo despues los Griegos hubieron establecido comunicaciones seguidas con los habitantes del litoral de ese mar,—aprendieron á navegar en él, sacaron del comercio con esas regiones numerosas ventajas, y dieron entónces al mar Negro el nombre de *Pontos Euxenos* ó mar hospitalario, cuyo nombre llevaba en tiempo de Pericles, año 460 antes de J. C.

Lo que sucedió en los tiempos antiguos, se ha reproducido en nuestros dias. El Mar Negro cerrado á la Europa desde 1453, no se abrió al comercio de todas las naciones sino á fines del último siglo. No pudiendo los buques de guerra penetrar en él por motivo de los tratados, se careció hasta aquel momento de conocimientos nauticos exactos, y como á consecuencia de la posicion é importancia de Odessa, los buques mercantes frecuentaban casi exclusivamente la costa Norte, la cual es la menos sana, la mas peligrosa, la que mas naufragios presenta, resultó de ahí que el mar Negro ha vuelto á recobrar su fama inhospitalaria de los tiempos primitivos.

La estada de las escuadras aliadas ha permitido reunir un número de observaciones y hechos suficiente para establecer á este respecto la verdad sin exageracion en un sentido ó en el otro.

El mar Negro tiene dos grandes cualidades: es generalmente profundo y sano. A su entrada en el Bósforo, presenta un fondo de 40 brazas; hasta Sebastopol, se encuentran 50, 80, 100 y hasta 150 brazas. En muchos lugares la sonda no puede llegar al fondo. Si se exceptúan algunos puntos de la costa conocidos y señalados, no encierra esta ni peligros, ni rocas, ni escollos, inconvenientes tan frecuentes en el Báltico y en el Golfo de Finlandia.

Durante el estio y en los meses favorables de la primavera y del otoño, su superficie es tranquila, su cielo puro, su atmosfera caliente; y puede creerse uno trasportado en medio de las aguas azuladas de la bahía de Nápoles ó de la rada de Palermo.

Los peligros de navegacion que presenta el mar Negro son comunes á todos los mares angostos; algunas dificultades especiales son inherentes á su naturaleza, á su configuracion geográfica y á la de los paises que le rodean; pero no son peligros y dificultades insuperables en ninguna estacion para buques de vapor que se hallen en buenas condiciones.

El mar Negro recibe, como se sabe, numerosos y caudalosos tributarios que forman á lo largo de sus costas corrientes locales, las cuales combinadas con ciertos vientos, pueden acarrear naufragios, si no se tienen minuciosamente en cuenta. Su corriente general refluye hácia el Bósforo, penetra en los Dardanelos, siguiendo de preferencia la costa de Europa, y mezcla sus aguas con las del Mediterraneo, en el cual desaparece enteramente á cerca de treinta y cinco millas de la entrada del estrecho. Aquella corriente que tiene milla y media en tiempo de calma al principiar el Bósforo, asciende á veces por las fuertes brisas á tres millas y media y aun cuatro, segun resulta de una serie de experiencias hechas por el *Napoleon*.

Quando se viene del mar Negro, la entrada del Bósforo es á menudo difícil y peligrosa; no tiene una milla de ancho en su parte mas estrecha, y forma á cierta distancia una quebradura abrupta cuya configuracion se parece á algunos otros aspectos de la costa con los cuales puede facilmente ser equivocada. Cuando la brisa es fuerte y sopla del alto mar, los buques que yerran la altura se pierden sin remision. Asi es como á principios del mes de Noviembre último pereció el navio *Egipcio* en el cual el almirante Hassan-Bajá, que no dejaba de ser muy buen marino, tenia su pabellon, porque habia dirigido el rumbo hácia Kara-Bournou, cuyo punto habia tomado de lejos y con un tiempo brumoso, por la entrada del Bósforo.

Como el mar Negro no tiene en su mayor anchura sino 330 millas de extension y 632 millas en su mayor longitud, cuando soplan los vientos con violencia del mismo lado durante 20 ó 30 horas seguidas, los buques se hallan arrastrados á la costa, y por ser los puertos y fondeaderos muy escasos, pueden correr peligros muy graves.

Despues de probar por un estado de las variaciones de la temperatura que el clima no es tan riguroso como se creia, termina de este modo el autor del artículo:

Ya han disminuido los padecimientos de nuestros soldados. Han recibido y siguen recibiendo cada dia de la solicitud del gobierno del Emperador vestidos calientes, abrigos, tablas, leña, tabaco y todos los objetos necesarios á su existencia y bienestar. Conocen ahora el país, su naturaleza, sus ventajas é inconvenientes, han aprendido á vivir en él y á organizarse; su industriosa inteligencia y su valor han decuplicado los medios puestos á su disposicion y desde un mes la situacion de nuestro ejército ha tenido una mejora completa y ha cambiado enteramente de faz. Puede pasar el invierno en Crimea como le pasaria en Francia, en el campamento del Norte ó del Mediodia.

(*Moniteur Universel*.)

AVISOS.

A las doce del día siete de Marzo próximo entrante se rematarán en el mejor postor siete caballerías veintinueve manzanas y cinco mil novecientos setenta y cinco varas cuadradas de tierra, medidas á pedimento del Sr. Don Bernardo Rivera, en el paraje nombrado *Purisil*, jurisdicción de la Provincia de Cartago y valoradas á razón de un peso por manzana.

Las personas que quieran hacer postura ocurran á esta oficina á la hora señalada.

Intendencia General. San José, Febrero 23 de 1855.

Manuel Alvarado.

Quien quisiere comprar un potrero de ocho manzanas, cerrado de zanja, situado en el Barrio de Santa Bárbara de Heredia, que ha sido valorado en cuatrocientos setenta pesos, y unas piezas de ropa de uso y algunos trastoncillos, valorados todos en veintitres pesos cinco reales, cuyos bienes pertenecieron al finado Juan Rosales, y se venden judicialmente para hacer pago al Tesoro de la enseñanza pública de Cartago de cantidad de pesos que debia dicho finado, y para hacer ingresar el exceso, si lo hubiese, á las arcas nacionales para los objetos á que se destina por el art. 4.º § 1.º sección 1.º del Reglamento de Hacienda, por haberse declarado vacante la herencia, ó bienes de Rosales, ocurra á este Juzgado que le serán admitidas las propuestas que hiciere siendo arregladas; advirtiéndose que los mencionados bienes deben rematarse en el mejor postor á las doce del día veinte del presente mes de Marzo.

Judicatura de Hacienda.—San José, Marzo 1.º de 1855.

Juan Rafael Mata.

Nicolas Bonilla.

Tadeo Gomes.

Se da en alquiler la casa número 5, calle de Minerva:—el que la necesite puede dirigir su propuesta en San José al señor Licenciado D. Baltazar Salazar, quien tiene instrucciones para arreglar el precio y demas condiciones del contrato.

Heredia, Febrero 27 de 1855.

Antonio Alvarez.

Se alquila ó se vende la casa número 17, calle del Palacio Nacional, el que la necesite, ocurra á esta imprenta, en donde se dará razon de su precio, en uno ú otro caso.

El señor Don Pilar Fonseca, Gobernador de la provincia de Heredia, está encargado de la agencia del *Compilador de Nueva Orleans*.—Las personas que gusten de suscribirse, tanto en esta ciudad como en las demás de la República, podrán hacerlo por su conducto.

Suscripcion.—Los precios de suscripcion al *Compilador* son los siguientes:

Por un año	\$ 8.
Por seis meses	\$ 4.--4 rs.
Y por tres meses	\$ 2.--4 rs.

Toda suscripcion se paga adelantada, y los portes de correos serán pagados por los suscritores.

JABON REFRESCANTE.

El que suscribe ofrece al público gran cantidad de ello, por mayor y menor, á precios muy moderados; y recomienda entre las varias clases los de malvas, de olor, leche de almendras y vegetal.

Barberia Española.

Alejandro Cardona.

C. W. LUTMER,

TAPICERO Y TALABARTERO,

Calle de la Independencia, n.º 12,

Ofrece sus servicios al público. En su taller se componen y encojinan divanes, sofás, sillones, sillas, etc. etc. Se hacen colchones, almohadas, etc.—Se fabrican y refaccionan toda clase de sillas y galápagos para montar: cabezadas, cinchas, arcones, riendas y demas arneses para caballos. Tambien toda clase de bauls y maletas, y ademas se ofrece para empapelar y adornar habitaciones. Todo con la mayor exactitud y á precios moderados.

El que necesitare tablas, tablones y alfajias de madera de cedro, así como tambien puertas, ventanas y muebles de carpintería de todas clases, hállese con el que suscribe. Tambien pone en noticia del público, que se compromete á hacer casas con todas las comodidades que exija el dueño, poniendo todo el material necesario. De dos casas que tiene, ofrece vender cualquiera de ellas: ambas están bien construidas y tienen algunas comodidades. Vive en la casa n.º 33, calle de la Independencia.

José Maria Perez.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 7 DE 1855.

{ NÚM. 75.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

NOMBRAMIENTO del Juez de minas de la Provincia de Moracia.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Hechos varios.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

GUATEMALA y Honduras.

VARIEDADES.—Observaciones sobre los temblores.

DIRECCION DE CAMINOS.

MOVIMIENTO marítimo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

El Excelentísimo Gobierno, por acuerdo de 6 del corriente, se ha servido nombrar Juez de Minas de la Provincia de Moracia á Don Toribio Toruño, Juez de 1.ª instancia de la misma.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

El Señor Don Adolfo Marie, Subsecretario de Relaciones, ha obtenido licencia del Gobierno para marcharse á Francia, á donde le llaman urgentes asuntos privados.

El Boletín Oficial que hasta hoy se habia encargado al Subsecretario de Relaciones, seguirá publicándose bajo la responsabilidad ministerial.

Elecciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de elecciones n.º 38 de 19 de Diciembre de 1848, las Asambleas Electorales de los Cantones en que está dividida la República, se reunirán el pri-

mer Domingo del mes de Abril próximo, para el nombramiento de Representantes y Magistrados á que convocan los Decretos n.º 10 y 11 de 21 de Junio de 1854.

TABACALES PRESOS
Los arrestos verificados á consecuencia de la proyectada oposicion á la venta de los Tabacales, han dado por resultado el castigo de algunos miserables instigadores, pero el Gobierno considerando la insensatez de tan infundada trama y el grosero engaño con que se habia procurado fascinar á la mayoria, ha preferido usar mas bien de su clemencia que no de la severidad para con los que, solamente por la seducccion de cuatro ó cinco malévolos, se disponían á perturbar el orden.

HEREDIA.—El lunes seis del presente se ha principiado la portada de la Iglesia principal. Todas las señoras y vecinos del pueblo han mostrado el mayor entusiasmo por esta obra.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

NICARAGUA.

Ayer llegó el correo de los Estados. De Leon recibimos el siguiente decreto y una proclama del General Muñoz que publicaremos en otro número. El 25 hubo un combate en Jalteva.

Ministerio de Relaciones y Gobernacion del S. G. P. del Estado de Nicaragua.—Casa de Gobierno. Leon, Enero 30 de 1855.

Sr. Prefecto del Departamento de

El S. P. E. P. se ha servido expedir el decreto que sigue.—El Director Provisorio del Estado de Nicaragua.—Atendiendo á los gravísimos males que actualmente experimentan los pueblos con motivo de la guerra que sostienen en defensa de sus libertades: deseoso de hacer cesar cuanto antes esta situacion que prolongándose por mas tiempo, vendria á causar la completa ruina del país; y convencido de que el Sr. General de Division Don José Trinidad Muñoz por la influencia que le dan su carácter imparcial, su patriotismo y demas cualidades que le adornan, puede emplear sus buenos oficios con esperanza de un feliz éxito en la pacificacion del Estado; y que para conseguir tan importante fin es necesario investirlo de las facultades competentes, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1.º Se faculta ampliamente al Señor General de Division Don José Trinidad Muñoz, para que promueva y arregle la paz del Estado, adeplantando todos los medios que considere conducentes á este objeto.

Art. 2. En su consecuencia, se pone desde ahora á su disposicion el ejército democrático; y por tanto, el Sr. General en Jefe, y las demas autoridades políticas, civiles y militares obedecerán y harán obedecer las órdenes que emita el referido Sr. General Muñoz, en uso de la autorizacion que se le confiere por el presente decreto.—Comuníquese á quienes corresponde.—Dado en Leon á treinta de Enero de 1855.—Francisco Castellon. Al Sr. Ministro de Relaciones y de Gobernacion."

Y lo comunico á U. de órden suprema para su inteligencia, publicacion y circulacion en el Departamento de su mando.—D. U. L.

CARBAJAL.

(Del Rol, 9 de Febrero.)

SAN SALVADOR.

TRATADO

Entre el Salvador y Honduras, aprobado por el Gobierno del primero en Cojutepique el 7 de Noviembre próximo pasado, y por el segundo en Tegucigalpa el 11 de Octubre del mismo año.

Los Gobiernos del Salvador y Honduras, deseosos de establecer sus mutuas relaciones sobre bases inalterables de amistad y fraternidad y de asegurar su independencia y bienestar reciprocos, tuvieron á bien nombrar por Plenipotenciarios ampliamente autorizados, el primero, al señor Licenciado D. Eogenio Aguilar, y el segundo al señor Licenciado D. Tomas Ayon, los cuales, despues de haber examinado sus respectivos poderes, y encontrandolos en debida forma, han convenido en los articulos siguientes.

Art. 1º Los Gobiernos contratantes se comprometen á conservar la paz y armonia que actualmente existen en sus relaciones: á reconocer su soberania é independencia, segun está declarado en sus respectivas leyes: á respetar sus territorios, á no ofenderse el uno al otro y á prestarse mutuamente todos los buenos oficios que corresponden entre pueblos amigos y unidos por los vinculos de la fraternidad.

Art. 2. Para mantener entre si su amistad y buenas relaciones, y para promover todo lo que concierna al bien comun, los Gobiernos del Salvador y Honduras acreditarán agentes diplomáticos, cuando lo tengan por conveniente, para que los representen en uno ú otro Estado.

Art. 3. Deseosos ambos Gobiernos de alejar todo motivo de desavenencia entre si, estipulan: que ninguna fuerza armada, de ninguno de los dos Estados contratantes, traspasará los limites del territorio del otro, sino con su previo allanamiento; y que si llegase el caso de que tropas de alguno de los dos tuviesen que pasar al otro, ya sea por ir en defensa de este, ó con el de desempeñar alguna comision, reconocerán y acatarán las órdenes del Gobierno y autoridades del en que transiten ó residan.

Art. 4. Los desertores del ejército de un Estado, que se asilen en el otro, serán entregados siempre que fueren reclamados por sus respectivos Gobiernos.

Art. 5. Los reos profugos de uno á otro Estado, por delitos comunes, serán igualmente entregados por requerimiento del Juez de su causa, hecho por medio del exorto. En estos casos el exorto será pasado por la Corte de Justicia al Gobierno, y éste dirigirá su reclamo al del Estado en donde se halle el reo, á fin de que sea capturado y remitido con custodia hasta los limites del Estado que hace la entrega.

Art. 6. Queriendo ambos gobiernos establecer perfectamente la paz y amistad que estipulan en el presente tratado, cuidarán de que si en lo sucesivo se asilaren en sus respectivos territorios algunos prófugos por causas políticas, no se mantengan en las fronteras, ni causen daño ni inquietud al pais de su procedencia.

Art. 7. Los ciudadanos de los dos Estados tienen derechos á establecer libremente su jiro y relaciones mercantiles, y serán considerados como miembros de una misma familia. En consecuencia gozarán de todas las seguridades y garantias que las leyes respectivas establecen para sus propios habitantes: y se declara que en órden al pago de los derechos, queda vijente el tratado de comercio que los dos Gobiernos celebraron en 5 de Marzo de 1847.

Art. 8. Los actos judiciales y documentos públicos, de cualquier importancia y naturaleza que sean, se considerarán legitimos en

los dos Estados, siempre que estén extendidos segun las leyes de aquel de donde proceden y comprobados por la secretaria del Gobierno, ó por sus agentes diplomáticos.

Art. 9. Establecen, como regla permanente de su conducta, que en ningun caso se ofenderán ni harán la guerra el uno al otro, ni consentirán que desde sus respectivos territorios se les hostilice ni ofenda con pretexto ni motivo alguno, y que en el caso de que sobrevegan algunas diferencias, se harán las correspondientes explicaciones, como lo establece el derecho internacional, y se practica en tales casos entre naciones amigas.

Art. 10. El presente tratado sera ratificado por las Legislaturas de ambos Estados, y se canjearán las ratificacions en esta ciudad, dentro del término de treinta dias, contados desde la última ratificacion.

En fe de lo cual firmamos dos ejemplares de un mismo tenor. En Cojutepique á los veinticinco dias del mes de Junio, del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

(L. S.)—Eugenio Aguilar.—(L. S.)—Tomas Ayon.

(Gaceta de Honduras n.º 29.)

(Del Rol, 9 de Febrero)

EL DESTINO DE LOS JESUITAS.

BELGICA. Ha sido suprimido el colegio de Jesuitas. Los padres se han ido para Viena.

INSTRUCCION PUBLICA.

Con agravio de las notabilidades de Centro-América se ha creido que solo los padres de la Compañia de Jesus son capaces de enseñar todos los ramos de la instruccion pública é idiomas. Queremos vindicar nuestro honor con hechos que no admiten ninguna duda. Ademas de las Universidades de los Estados en donde se forman los jóvenes, sin esa humildad aparente que suelen manifestar ante una sotana, hoy aparece en Guatemala un nuevo plantel rejenteado por el conocido y recomendable centroamericano Don Santiago Barberena. A este que ofrece enseñanza á leer y escribir; Gramática, latina y castellana; Aritmética, Geografía; Algebra, Trigonometria y el uso de las tablas de Logaritmos; griego, hebreo, ingles y frances, se han agregado posteriormente varios catedráticos que dan clases de Matemáticas, de Física, de Geografía é idiomas. No dudamos un momento de los buenos resultados del liceo del Sr. Barberena, así como de la gratitud de los padres de familia á tan benéfico establecimiento.

(Del Rol 9 de Febrero.)

TERREMOTOS EN LA CAPITAL DEL ANTIGUO ESTADO DE LOS ALTOS. NOTICIA TOMADA DE LA GACETA DE GUATEMALA DEL 2 DEL CORRIENTE.

Temblores en Quezaltenango.

Desde principios del mes proximo pasado, segun escriben de Quezaltenango, se habian estado sintiendo en aquella ciudad algunos temblores de tierra, mas ó menos fuertes, precedidos de detonaciones lejanas y dilatados truenos. A las diez de la noche del 18 hubo uno fuerte que hizo temer se repetiriesen los daños causados en los edificios por los temblores del 16 de Mayo de 1852 y 9 de Febrero de 1853. A las doce hubo otro temblor tambien fuerte, y se repitieron despues, con cortos intervalos hasta que amaneció el 19. A la madrugada del 26 hubo otros dos sacudimientos. En los pueblos de Cantel y Zunil fueron mas fuertes los temblores, arruinándose dos ranchos en el primero y cayendo las tijas de muchas casas en el segundo. De lo expuesto y otras observaciones hechas por una comision enviada al efecto por la Municipalidad de Quezaltenango, se inferia que era el volcan de Zunil (que está en continua actividad) el que ocasionaba aquellos terremotos que causaron la alarma que es natural en el vecindario de Quezaltenango.

(El Rol.)

MEJICO.

Las cosas andan mal, muy mal; las tropas del Gobierno sufren en todos los puntos refeses cuyo eco llega hasta nosotros,

por mas esfuerzos que se hagan por ocultarlos. Se han enviado tantas tropas que casi no quedan para guardar á Méjico donde se teme un movimiento antes de poco. El Gobierno está en continua alarma; una de estas últimas noches, ha mandado apuntar, no se sabe porqué, dos cañones sobre un arrabal desde las once de la noche hasta las cuatro de la mañana. Cada uno sabe que las cosas no pueden durar así; se habla de quince dias, de un mes, como plazo para una catástrofe. El hecho es que no hay plata. Santana quiere pedir prestada inmediatamente una fuerte cantidad, empeñando las rentas de aduana y otras para el mes de Abril y no ha podido conseguirlo. De aquí al mes de Abril, ¿cuántas cosas podrán suceder!

(Correspondencia del *Courrier des Etats-Unis.*)

GUATEMALA Y HONDURAS.

Publicamos el siguiente párrafo de carta sin responder de su exactitud:

“Se dice que Guardiola, que marchaba con fuerzas guatemaltecas, fué derrotado en Honduras: que ha salido una expedición de Guatemala, compuesta de dos ó tres mil hombres; que el General Cabañas está en los llanos con dos mil hombres y muy buena artillería ligera: que los montañeses de Santa Cruz se han vuelto á sublevar y que cuentan con 1,500 hombres armados.”

(Extracto de carta.)

VARIEDADES.

HISTORIA DE LOS TEMBLORES DE TIERRA, EX. C. RICA.

Los frecuentes recelos de inminentes terremotos, que se han manifestado en estos últimos tiempos, nos han dado motivo para publicar las reflexiones que los señores Francisco Kurtze y Fernando Estreber, en el capítulo III de su obra sobre Costa-Rica, han dedicado á aquel tema tan interesante. Los autores que nos han franqueado el siguiente trozo, se han aprovechado de las mejores fuentes, y por tanto creemos que nuestros lectores no leerán con indiferencia una exposición que se distingue igualmente por la importancia de su objeto como por la precisión con que está redactada.

Aquellas poderosas fuerzas criadoras ó destructoras que obran sobre la superficie de este país magnífico, se manifiestan también por su crecida actividad subterránea. Costa-Rica no solo es notable por el número de sus volcanes, válvulas gigantescas de los fuegos encerrados en el seno de la tierra, sino también por sus temblores. Desde Marzo de 1852 hasta el último día de Diciembre hemos anotado once temblores, en el año 1853, doce, en el año 1854, treinta y dos, y tres en el año de 1855 hasta el día primero de Marzo. La mayor parte de ellos sucedió en Marzo, Abril, Setiembre y Octubre, en particular con luna creciente: pero no mas de dos fueron considerables, uno en Marzo de 1852 y otro en 4 de Agosto de 1854. Hasta donde alcanzan tradiciones históricas, en la época de

tres siglos, solo los cuatro siguientes terremotos verdaderos han hecho estragos en el país: el terremoto del día de S. Gregorio entre los años de 1680 y 1689, el de 1755 el día de S. Buenaventura, el de 7 de Mayo de 1822 y el de 2 de Setiembre de 1841, que destruyó principalmente la ciudad de Cartago y la villa de la Union. Unos temblores mas fuertes en Marzo de 1851 causaron daños principalmente en Alajuela. El terremoto que en el año de 1854, convirtió en ruinas la ciudad de Salvador, no se ha sentido en Costa-Rica.

Atendido este resultado, se advierte que Costa-Rica en comparación con otros parajes v. g. con Italia, Grecia, Perú, Venezuela y las Antillas, hasta ahora relativamente tuvo que deplorar pocas consecuencias funestas de aquel fenómeno natural de que casi ningún país está libre: que la violencia de los temblores aquí se halla muy reducida y que su singularidad consiste en la permanencia y continuidad de pocos considerables sacudimientos de la tierra. Si consideramos que en Palermo sucedieron en 40 años 57 terremotos, al Norte de los Alpes en nueve años (desde 1821 hasta 1829) 98, en Basilea y sus alrededores en 240 años 79, en las Antillas desde Mayo de 1811 hasta Abril de 1812 cerca de 200, y en Calabria solo en el año 1783 aun 949 temblores fuertes; estaremos convencidos de que Costa-Rica, en cuanto al peligro que amenazan los temblores, está mucho menos expuesta que las partes mas pobladas de nuestro globo, y que es una preocupación injusta, prevenir á los emigrantes de que solo por este motivo no se dirijan por acá.

Ya para refutar esa preocupación, ya para poner al corriente á nuestro público, al que en su mayor parte se dificulta el acceso á extensas obras científicas, no hemos creído superfluo juntar con mayor extensión los resultados y conceptos mas recientes sobre los temblores. No ofrecemos por eso nada de nuevo, sino una recopilación breve y sencilla, esperando no obstante esclarecer varias equivocaciones y dudas que se han divulgado en el público. Nuestras propias experiencias, con ocasión de los temblores que hemos presenciado, no son mas que incompletas, siendo muy difícil practicar observaciones exactas de golpes aislados que vienen y pasan de repente é inesperadamente, sin haberse propuesto semejante tarea ya de antemano. Además faltan aquí buenos instrumentos y observaciones contemporáneas en distintos lugares, las que todavía son imposibles de conseguir en el estado actual de comunicaciones muy escasas y difíciles.

Largo tiempo era disputada la cuestión y aun hoy lo es á veces, si los temblores están en conexión inmediata con la actitud de los volcanes, que se consideraban antes como parciales fuegos subterráneos. En favor de esta opinión se alega entre otros argumentos, el que no se había manifestado una actividad singular de los volcanes vecinos, al tiempo de los mas considerables temblores. Así cita Tschudi (*) el ejemplo de que en los terre-

(*) Bosquejo de un viaje al Perú Tomo I. página 251.

motos violentos que afigieron á la Ciudad de Lima en los años de 1586, 1630, 1687, 1713, 1746 y 1806, solo una vez el volcan de Arequipa, el mas inmediato volcan activo que dista de Lima 90 leguas, habia sufrido una erupcion, al paso que los golpes de los terremotos se han sentido en Arequipa menos fuertes que en Lima: y que al tiempo del terremoto de Quiquijana (Diciembre 1840) el de Arequipa que dista 45 leguas, tampoco ha mostrado señales extraordinarias. Lo mismo sucedió en Costa-Rica. Los terremotos de 1755, 1822 y 1841 dejaron en sosiego al Irazú y tampoco se ha observado en los demas volcanes del pais movimiento alguno; mientras que al contrario las erupciones del Irazú y de otros volcanes Centro-Americanos, v. gr. del Cosigtina, nunca eran acompañadas de temblores considerables. Nosotros mismos nos hallamos en el año de 1851 á poca distancia del Telica (Nicaragua) al tiempo de una erupcion aunque insignificante, sin observar el menor sacudimiento. Sin embargo está plenamente comprobada por una serie de las mas sutiles indagaciones la *conexion de los temblores con los volcanes*, y el expresado argumento que se ha aducido en contra, habla mas bien en favor de tal principio. Mas, fuerza es decirlo, no debemos figurarnos esta conexion como local y causal: ambos fenómenos, al contrario, son manifestaciones y efecto de la misma causa comun.

Durante el formidable terremoto de Lisboa se advirtieron alteraciones estrañas en la columna de humo del Vesuvio, y al tiempo del terremoto de Calabria (Febrero 5 de 1783) reposó el Strómpoli que antes siempre estaba activo: de suerte que el hogar de entrambos fenómenos debia estar en conexion á pesar de sus muy distantes puntos de salida. El terremoto de Riobamba se propagó á las Antillas y no se acabó sino hasta abrirse el volcan de Guadalupe: y luego que este se habia calmado (Setiembre 27 de 1797) empezaron los sacudimientos en la tierra firme que se terminaron el 14 de Diciembre del mismo año con la ruina de Cumaná. Observamos con admiracion la conexion que señala von Hof (1) entre los terremotos que en el período de 1750 hasta 1759, inquietaron la Persia, las playas del Mediterraneo, Lisboa, el Norte de Francia, la Alemania Central, la Escandinavia, el Asia interior y las erupciones y calmas del Vesuvio, del Etna, y al fin (el 29 de Noviembre de 1759) la formacion del Torullo en Méjico, uno de los espectáculos mas grandiosos de revoluciones terrestres que conservan los anales de la historia (2). Ademas de eso la historia de los temblores mismos refiere ejemplos de erupciones no solo de lodo, de piedras, de columnas de humo y llamas, tambien de verdaderos torrentes, de lava que sirven de prueba de que en el hogar de los temblores se producen las mismas sustancias que encontramos en las erupciones volcánicas: y en fin han salido, en ocasion de terremotos aun vol-

canes ardientes, y se han formado islas en el mar y cerros en la tierra firme, como la isla efimera que apareció en los años 1628, 1720 y el 13 de Junio de 1812 en las Azores, la isla Santorin, en el Archipiélago Egeo, y principalmente una isla permanente de mas de 3,000 pies de alto entre las islas Aleutas.

(Continuará.) p. 303

AVISO AL PUBLICO.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

En la carretera nacional de Cartago á Punta-Arenas han destruido, roto y ensuciado, en diversos puntos, los postes que señalan las leguas.

En varias partes han despedazado y roto los utensilios que sirven para demarcar las líneas de la calzada, para cerrar el paso á las caballerías y carretas;—han arrancado las piedras que encajonan la carretera;—dentro de la misma ciudad, en la cuesta de las Moras, han robado y descompuesto las maderas allí empleadas y algunos pedazos de calzada.

Imposible parece que exista ni una sola persona tan perversa que se complazca en destruir lo que se hace para el bien comun, lo que cuesta los mas activos afanes al Gobierno, y el dinero á toda la nacion.

Encargado por S. E. el Presidente de la República de la construccion y policia general del camino, facultado por el mismo, y en fiel cumplimiento de mi deber, ofrezco CINCUENTA PESOS DE GRATIFICACION, á la persona que denuncie al autor de cualquiera de los daños indicados, y espero del buen sentido de los vecinos y transeuntes del camino, que cooperen á que no queden impunes tan salvajes y torpes delitos.

San José, Marzo 7 de 1855.

El Ingeniero Superintendente.

A. Bulow.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 2.—Barca N. A. *Union* de 207 toneladas procedente de New York, á cargo de su Capitan F. S. Clark. Cargamento, maquinaria y mercaderías extrañas.

Id. 3.—Polaora Sarda *Rostand* de 181 toneladas procedente del Tigre á cargo de su Capitan Maurice. Cargamento, frutos de Centro-América. Pasajeros, señores D. Leon Castillo, Crisanto Saca, Abelino Torre, Pantaleon Zamacois, Antonio Fayer, Fernando Temoki, Luis Sumber, Carlos Troff y cuatro criados.

(1) Hoff. Mutaciones de la superficie de la tierra. Tom. II, pág. 217.

(2) Véase la eminente descripción en Humboldt's Viaje, etc.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 10 DE 1855.

{ NÚM. 76.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y HACIENDA.

DECRETO, sobre los autores y cómplices del delito de rebelion proyectado para el 4 del presente.

RESOLUCION dirigida á la Intendencia General sobre la exportacion del café.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

CIRCULARES N.º 81.—Señalando los honorarios que corresponden á los Tesoreros de propios de los cantones.

N.º 82.—Demarcando las funciones judiciales de los Comisarios de Policia de los distritos.

N.º 83.—Ordenando que se pague á los médicos que asistan á los heridos en riña ó á traicion, por los fondos de propios, á condicion de ser reintegrados.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.—Alajuela.—Liceo de Señoritas.

EXTERIOR.—Extractos de periódicos.

VARIEDADES.—Observaciones sobre los temblores.

MOVIMIENTO marítimo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y HACIENDA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE HACIENDA, }
Y GUERRA. }

SALA DEL DESPACHO DE GUERRA.

San José, Marzo ocho de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Vista la causa instruida para averiguar quienes eran los autores y cómplices en el delito de rebelion proyectado para el Domingo 4 del corriente; y

CONSIDERANDO :

1.º Que los reos principales Santiago y Mercedes Barquero están convictos y confesos del delito de rebelion;

2.º Que aparecen como cómplices del mismo delito Sotero Guillen, Isidro Sequeira y Ramon Morales, quienes tambien están convictos y confesos;

3.º Que juzgándolos, como corresponde, por consejo de guerra, este debiera aplicarles todo el rigor de la ley, sugetándolos á la pena establecida por el art. 117,

parte 2.ª del Código general; pero que el Gobierno, siempre indulgente y compasivo, desea atenuar el castigo de aquellos que por ignorancia no alcanzan á prever las funestas consecuencias de semejantes delitos; en uso de las facultades que me conceden las fracciones 17.ª y 21.ª, art. 77 de la Constitucion,

DECRETO.

Art. 1.º Se corta el curso de dicha causa, y se dá por concluida en el estado en que se halla, custodiandose en el archivo del Ministerio de Guerra.

Art. 2. Condénanse á los reos Mercedes y Santiago Barquero, el primero á cuatro años de presidio y el segundo á dos años.

Art. 3. Condénanse á un año de presidio á los reos Sotero Guillen, Isidro Sequeira y Ramon Morales.

Art. 4. El Comandante General pondrá en absoluta libertad á cualquiera otro individuo que en virtud de esta causa esté detenido.—Comuníquese.—Hay una rúbrica.—Rubricado de mano de S. E.—MANUEL JOSE CARAZO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. }
MINISTERIO DE HACIENDA, }
MARINA, GUERRA Y CAMINOS. }
Departamento Itinerario.

N. 25.

Palacio Nacional. San José,
Marzo 8 de 1855.

Señor Intendente General.

En este Despacho se ha recibido una comunicacion del Guarda 1.º de la Aduana Itineraria del Rio Grande, en que manifiesta que los carreteros conducen sacos de café de mas de las cinco arrobas y nueve libras en que, para facilitar la extraccion y por convenio general del comercio, se dispuso por ordenanzas anteriores se exportase.

Tambien dice que se ha visto obligado á detener algunos sacos que iban sin el billete respectivo.

En consecuencia, U. dará orden para que se retengan todos los sacos que excedan de cinco arrobas y nueve libras que ha señalado la ley, pues de otro modo seria imposible la rápida exportacion que necesitamos, teniendo que dedicarse los guardas á pesar uno por uno todos los sacos, entrando en cuestiones enojosas con los conductores, ó exponiéndonos á los robos que por medio de este contrabando pudieran hacerse al Tesoro Itinerario.

Tambien dispondrá U. que todo saco que se presente sin el billete correspondiente, sea detenido y que no se devuelva hasta que el dueño ó conduc-

tor pague el derecho debido, y á mas cuatro reales de multa por cada saco.

El parágrafo 6º, artº 1º, cap. 7, de la nueva Ordenanza y Tarifa de Aduanas, dice: "Que caerá en comiso el café ó cualquier otro artículo cuya exportacion esté gravada con algun derecho, y éste no haya sido pagado debidamente."—pero atendiendo á que los billetes pueden perderse ò olvidarse por cualquier circunstancia fortuita, ordenará U. que solo tomen en irremisible comiso el café que vaya oculto en mayor cantidad de media arroba, y todo el que vaya extraviado del camino nacional ó con el objeto de eximirse del impuesto general.

Hará U. que esta disposicion se publique en el *Boletín Oficial* para conocimiento del comercio y para que nadie pueda alegar ignorancia.

Dios guarde á U.
CARAZO.

MINISTERIO DE GOBERNACION

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 81.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 9 de 1855.

Circular.

Deseando remover algunas dificultades que se presentan en el exámen de las cuentas que deben rendir los tesoreros de propios de los cantones, por ser varias las disposiciones que existen respecto de los honorarios que corresponden á dichos tesoreros; y traída á la vista la orden n.º 326 de 1.º de Agosto de 1841, reconocida por el Gobierno, en resolucion especial, n.º 48, de 8 de Febrero de 1848, el Excmo. Señor Presidente de la República se ha servido declarar: Que el honorario que debe abonarse á los tesoreros de propios de los cantones, es el de seis por ciento que señala la orden citada, n.º 326, de 1.º de Agosto de 1841, exceptuándose el que, por disposiciones especiales, se haya acordado en favor de alguno ò algunos de ellos. Lo digo á U. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde á U.
CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 82.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 9 de 1855.

Circular.

No siendo bastantemente expreso el concepto de la ley n.º 41 de 27 de Diciembre de 1848, en cuanto habla de las funciones de los Comisarios de Policia de los Distritos; para evitar dudas en lo sucesivo, que podrian ser perjudiciales á la recta administracion pública, y con presencia de orden especial n.º 122 de 22 de Marzo de 1850, S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el espíritu de

las leyes vigentes, se ha servido declarar: que los Comisarios como los Jueces de Paz de los Distritos, á mas de las funciones de Policia que les competen, ejercen en la Administracion de Justicia la que por el Código General y por la ley n.º 41 de 4 de Noviembre de 1845, estaban encomendadas á los llamados Pedáneos y Alcaldes de Cuartel respectivamente; y que unos y otros deben usar las insignias que para estos tenia prescrito el art. 177 de la ley citada.

Comunicolo á U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 83
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 9 de 1855.

Circular.

A consulta de algunos Gobernadores de las Provincias, el Excmo. Sr. General Presidente de la República teniendo á la vista la resolucion especial n.º 150 de 22 de Abril de 1849, y de acuerdo con el espíritu de la ley n.º 32 de 10 de Noviembre de 1847, ha tenido á bien disponer: que el honorario y curaciones que deben satisfacerse á los médicos ò empíricos autorizados que examinen y auxiliien á los heridos por otros en riña ò á traicion, deben ser pagados por el que se designe en la sentencia definitiva; y que entre tanto para que dichos médicos ò empíricos no sufran perjuicio alguno, el fondo de propios respectivo satisfaga de preferencia tanto el honorario como las curaciones, á condicion de ser reintegrado el fondo de la cantidad que ha desembolsado por el delincuente, si tuviere bienes, luego que sea pronunciada, por los tribunales competentes, la sentencia que corresponda.

Lo comunico á U. para su cumplimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

En el Ministerio de Instruccion pública ha presentado el Señor Gobernador de la provincia de Alajuela varios primorosos bordados y algunas muestras de escritura.

De alabar es el celo de las personas que se dedican á la enseñanza con tan feliz écsito, como tambien la aplicacion y habilidad de las jóvenes educandas.

El Gobierno ha visto con placer estos progresos, felicita á las Señoras maestras y discípulas, y desea que continuen con igual esmero y perseverancia tan hermosas tareas.

EXTERIOR.

EXTRACTOS DE PERIODICOS,

PERU.

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN EL PERU.

EL LIBERTADOR RAMON CASTILLA,

Presidente provisorio de la Republica.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de justicia restituir al hombre su libertad;
Que la revolucion de 1854 tiene por uno de sus objetos principales reconocer y garantizar los derechos de la humanidad oprimida, explotada y escarnecida con el tributo del indio y con la esclavitud del negro;

Que satisfecha en parte esta obligacion con el decreto de 3 de julio que redimió al indijena del peso del tributo, queda todavia por cumplirse la de restituir su libertad personal á los esclavos y á los siervos libertos;

Que si el Gobierno provisorio reservaba decretar la libertad de los esclavos para despues que el Ejército Libertador hubiese destruido la tirania, era porque no zozobrase en la desconfianza la indemnizacion debida á los amos, ni se manchase aquel acto de justicia á la humanidad, con inducir al esclavo á dar por rescate su vida en una guerra civil que no puede comprender, supuesto que no le dejaron ideas politicas durante su servidumbre.;

Que habiendo el ex-presidente Echenique, en su decreto de 18 de noviembre último, exijido por dos años la sangre de los esclavos, y conmovido el derecho de propiedad con la vaga indemnizacion que ofrece, solo por los que se le vendan para combatir en suagonia contra los pueblos, se mancharia el nombre del Perú, si el Gobierno Provisorio no declarase inmediatamente los principios nacionales, y no condenase aquel nuevo y horrible tráfico de carne humana,

DECRETA.

Art. único. Los varones y las mujeres tenidas hasta ahora, en el Perú, por esclavos ó siervos-libertos, sea que su condicion provenga de haber sido enajenados como tales ó de haber nacido de seres esclavos, sea que de cualquier modo se hallen sujetos á servidumbre perpetua ó temporal, todos, sin distincion de edad, son desde hoy para siempre enteramente libres;

DECLARA:

1º Que el Gobierno Provisorio creado por los pueblos, restituye, sin condicion alguna, la libertad á los esclavos y á los siervos-libertos, cumpliendo solemnemente un deber de la justicia nacional, proclamada por la revolucion de 1854.

2º Que los ancianos, inválidos, é impedidos de trabajar por cualquier causa fisica, al tiempo de recobrar su libertad, encontrarán sus alimentos en un Hospicio dispuesto por la caridad social que debe ejercitar el Gobierno.

3º Que serán indignos de la libertad únicamente los esclavos ó siervos, que tomen las armas y sostengan la tirania del ex-presidente D. José Rufino Echenique que hace la guerra á la libertad de los pueblos; y

GARANTIZA LA PROPIEDAD.

Asegurando los justos precios que se le debe á los amos de los esclavos y á los patrones de los siervos-libertos, sobre las bases siguientes:

- 1º Quedará pagado su crédito en cinco años.
- 2º Ganará el interés anual del 6 por 100.
- 3º Se espedirán billetes al portador, y nunca se confundirán con los vales de consolidacion.
- 4º Serán admitidos los billetes, como dinero, en pago de la quinta parte de toda clase de contribuciones ó responsabilidades fiscales.
- 5º Se anticipará por el Gobierno en cuenta de pago, los fondos que los propietarios calculen bastantes para sistemar bajo la administracion de ellos mismos, una inmigracion europea capaz de reanimar la agricultura de las costas.
- 6º Queda garantido el derecho de estos acreedores con al

quinta parte de las rentas nacionales, inclusive en estas los sobrantes de la venta de huano.

7º Está espedida la accion de los propietarios, para convenir en mejores términos con el Gobierno, acerca del pago de esta deuda, consultándose el monto de las rentas públicas, la proteccion á la agricultura y el respeto al derecho de propiedad.

(El Panameño. 26 de Enero.)

MEJICO.

UNA ESPECULACION DIPLOMATICA.

Los diarios de Méjico nos traen la confirmacion de una historieta diplomática, asaz picaute, que circulaba desde algun tiempo sin mucho estrépito, pero cuya responsabilidad no podiamos admitir sino con mucha reserva.

Parece que, cuando se ratificó el tratado Gadsden por el Senado de Washington, el Sr. de Arangoiz, Cónsul general de Méjico en Nueva-York, tuvo mision de recibir los siete millones de pesos que correspondian á Méjico. Juzgó conveniente adjudicarse sobre esta suma con su propia autoridad una comision de 1 por ciento, á saber, 70,000 pesos. Mas muy lejos de mirar las cosas bajo de igual punto de vista, Santa Anna intimó á su mandatario restituyese la cantidad tomada ofreciendole en desquite el puesto de Ministro en Washington.

Por halagueño que fuese tal titulo, el señor Arangoiz juzgó que no equivalia á 70,000 pesos, y sin hacer alto en las buenas intenciones de su Gobierno, se embarcó para Europa despidiéndose de la diplomacia, de sus pompas, de sus obras, pero no de la célebre comision de 1 por ciento.

Por lo cual, Santa Anna acaba de destituirle solemnemente.

(Courrier des Etats Unis.)

NICARAGUA.

Por medio de una carta dirigida á una persona distinguida de esta capitel, sabemos que los Señores Castellon y Muñoz se habian retirado al Salvador: que el Señor Jerez se habia hecho reconocer como Jefe provisorio de la Republica: que el General Chamorro marchaba triunfante con mas de mil hombres sobre Leon, pero que su excesiva severidad habia irritado á los emigrados de Rivas obligados por él á marchar como simples soldados los oficiales y á prestar grandes contribuciones los particulares.— No respondemos de la exactitud, pero estas son en resumen las últimas noticias que aqui se han obtenido.

VARIEDADES.

TEMBORES DE TIERRA.

EXCERPTA

(Continuacion).

Llegamos pues al resultado de que los temblores son efectos de la expansion y exhalacion de vapores, producidos por los fuegos subterranos: que estos, cuando los volcanes no alcanzan á conducirlos afuera, tienden á escapar y reventar la capa de la tierra donde su diferente grueso, su consistencia y estructura les oponen la menor resistencia, y que su ímpetu violento en aquellos puntos extremece la superficie. De tal concepto se deduce precisamente la consecuencia de que los países que poseen muchos volcanes, padecen de sacudimientos mas frecuentes pero menos vehementes, porque el escape de los vapores puede verificarse con mas facilidad por medio de los volcanes: y luego, que se experimentan á veces temblores al mismo tiempo en muy distantes lugares aunque no se sienten en el espacio intermedio. La doctrina, al contrario, de que la electricidad es la causa y fuerza motriz de los temblores no se puede sostener por las observaciones que

hasta ahora se han reunido, aunque no hay duda de que, al impulso de actividad y lucha tan enorme de los elementos, aquella se desenvuelve como compañera y efecto *accesorio*: por lo que se explica la multitud de fenómenos indisputablemente eléctricos que por la mayor parte, pero no siempre, y en muy diferente grado, acompañan á los temblores.

Segun el ímpetu, la direccion y la distancia de la fuerza interior, en fin, segun la estructura de las invadidas láminas de tierra, son los movimientos que causan los temblores, de distinta clase, ó *undulativos* (*horizontales*) ó *sucusorios* (*verticales*) ó *rotatorios* (*vorticinosos*). Muchas veces se reúnen en un solo terremoto todos estos diferentes movimientos. Casi todos los temblores que nosotros hemos observado aquí, pertenecen á la clase primera, la que es menos dañosa: solo pocas veces nos parecieron verticales y el gran terremoto de 1841 empezó, segun dicen, con un choque vertical. El movimiento rotatorio no lo hemos advertido todavía; éste movimiento es el que originó aquellas catástrofes y desastres que han demolido ciudades enteras, matado miles y miles de hombres, trasplantado montañas, inundado valles, obstruido rios, y que es uno de los miembros mas eficaces en la cadena de revoluciones geóticas que hasta hoy siguen formando la figura de nuestro planeta.

Ninguno de los minerales que forman la costra de la tierra, queda libre de la influencia de los temblores, pero si son distintos sus efectos y su progreso segun la distinta naturaleza de aquellos: lo que se ha experimentado evidentemente en terremotos que comprendieron un espacio mas amplio. En clases de piedra muy dura, v. gr. en el basamento de granito ó de pórfido los choques aunque harto vehementes se mostraron mas regulares: mas en terreno flojo ó aluvial fueron mas irregulares y destructores y principalmente en el derramó el movimiento de rotacion los mas terribles estragos. Entónces toda la superficie se volvió en un hervidero, ondeando como las olas del mar tempestuoso que fracasan una con otra, mezclando todo y botando de arriba abajo, mudando parajes enteros en un instante, trastornando calles alineadas de árboles en vueltas serpenteadas y formando hendeduras y hundimientos de muchas leguas.

Respecto á la *direccion*, los temblores son *centrales*, es decir, que salen como rayos de un centro, atenuándose á medida de su mayor distancia, ó *lineares*. Estos últimos siguen por la mayor parte el rumbo de las montañas y costas, y son las que principalmente hemos observado aquí. Hasta tanto que fué posible, sin instrumentos exactos é indagaciones contemporáneas en distintos lugares, los choques parecieron marchar del Sur al Norte, ó vice-versa, á lo largo de la cordillera principal, y aunque algunos, como los de Agosto 4 de 1854 atravesaron la montaña del Aguacate, debe tenerse presente que, segun llevamos indicado al principio de este capítulo, todo el pais forma una compacta cordillera, cuyo pié está sentado en la misma costa. En favor de esta idea, habla la observacion de Humboldt, (1) "de que contemplando

"la sucesion del tiempo de los temblores que han sucedido en el territorio desde Chile hasta Méjico, y comparándolos con las erupciones volcánicas, se dan á conocer los efectos progresivos de una actividad subterránea que se adelanta lentamente y en ciertos intervalos del Sur al Norte, y luego en direccion opuesta, de centro á centro bajo la cordillera."

La *duracion* de los temblores parece estar en proporcion inversa de su vehemencia: los mas horribles fueron los mas breves. La ciudad y provincia de Caracas, ha sido arruinada el 26 de Marzo de 1812 por tres estremezones, que cada uno de ellos no duró mas de tres á cuatro segundos, y los cuales hicieron perder la vida á 20,000 hombres. El terremoto de Jamaica en el año 1692, trasformó en tres minutos la faz de toda la isla, y el de Calabria, de Febrero 5 de 1783, echó á tierra en dos minutos las ciudades y los pueblos. Lo mismo cayeron en el terremoto de Cartago, del año 1841, las casas por el primer estremezon que no duró mas que dos ó tres segundos. No obstante continuan los temblores en tales lugares una vez acometidos por meses y aun por años con violencia y frecuencia extraordinaria.

Hubo terremotos considerables que no se anunciaron *por señal y presagio alguno*, y ciertamente que estos han sido los mas espantosos; tal desgracia acaeció en el terremoto que sobrevino á la ciudad de Lima en 1746 y en el de Lisboa (Noviembre 1º de 1755) en que perecieron 30,000 personas, estando reunida gran parte de la poblacion en las Iglesias con motivo de la fiesta de todos los Santos. En otro tiempo y por lo regular precedieron á los sacudimientos graves y fatales algunos ligeros cual advertencia salvadora; y por eso parece conveniente salir de las casas al punto que esos se hacen sensibles. De ahí proviene el que en varios lugares, al ocurrir algunos sacudimientos de tierra, se da una señal por repiques de las campanas. Con frecuencia precede al temblor un ruido (llamado aquí "retumbidos", en Perú, "bramidos", en Calabria "rombo"), cuya existencia subterránea ya consta de lo que se ha oido al mismo tiempo y con igual fuerza en muy distantes lugares, y lo mas fuerte en pozos hondos, en grutas y minas (2). Es parecido este estrépito á un trueno corto y lejano ó al sordo estruendo de una mina que revienta. Sin embargo se advierte á menudo aquel ruido sin que lo siga un temblor.

(Continuará.) p. 3

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 6.—Goleta Neo-Granadina *Martina*, de 6 toneladas, á cargo de su Capitan Francisco Esquivel, procedente de David. Cargamento, cueros.

SALIDA.

Marzo 9.—Barca N. A. *Equator*, con destino á San Francisco, cargada de maderas.

(2) Humboldt Relat. hist. IV pág. 17.

(1) Relat. hist. pág. 299.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

**ROBO DE MATERIALES
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.**

En la carretera nacional de Cartago á Punta-Arenas han destruido, roto y ensuciado, en diversos puntos, los postes que señalan las leguas.

En varias partes han despedazado y roto los utensilios que sirven para demarcar las líneas de la calzada, para cerrar el paso á las caballerías y carretas;—han arrancado las piedras que encajonan la carretera;—dentro de la misma ciudad, en la cuesta de las Moras, han robado y descompuesto las maderas allí empleadas y algunos pedazos de calzada.

Imposible parece que exista ni una sola persona tan perversa que se complazca en destruir lo que se hace para el bien comunal, lo que cuesta los mas activos afanes al Gobierno, y el dinero á toda la nacion.

Encargado por S. E. el Presidente de la República de la construccion y policia general del camino, facultado por el mismo, y en fiel cumplimiento de mi deber, ofrezco CINCUENTA PESOS DE GRATIFICACION, á la persona que denuncie al autor de cualquiera de los daños indicados, y espero del buen sentido de los vecinos y transeuntes del camino, que cooperen á que no queden impunes tan salvajes y torpes delitos.

San José, Marzo 7 de 1855.

El Ingeniero Superintendente.

A. Bulow.

A las doce del dia veintiuno del corriente mes, se rematarán en el mejor postor nueve caballerías cincuenta manzanas y siete mil varas cuadradas de tierra medida en las márgenes del rio de la Barranca, medida á pedimento del Sr. José Salazar, y valorada á razon de un peso por manzana.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá.

Intendencia General. San José, Marzo 5 de 1855.

M. Alvarado.

JUZGADO MILITAR DE SAN JOSE.

Por ejecucion del Sr. Manuel Valverde contra el militat Jesus Garcia, se vende en pública subasta un terrenito situado en el barrio de San Rafael de los Desamparados, apreciado en la cantidad de cien pesos, el lunes 19 del presente mes, á las doce del dia, en este Juzgado y sitio.

Pedro P. Boza.

Se tienen de venta en el Puerto de Punta-Arenas mil doscientos quintales de café de la cosecha del presente año y de la mejor calidad, al que le convenga comprarlos puede dirigirse al que suscribe en Heredia, ó al Sr. Nicolas Moya su consignatario, en el referido puerto.

Heredia, Marzo 8 de 1855.

J. M. Zamora.

Suplico á los señores que tienen créditos pendientes en mi tienda de la Plaza principal, que no se avisten para satisfacerlos con el ex-dependiente D. E. Pi, y si tan solo con su atento servidor.

Alejandro Aguilar.

Se da en alquiler la casa número 5, calle de Minerva:—el que la necesite puede dirigir su propuesta en San José al señor Licenciado D. Baltazar Salazar, quien tiene instrucciones para arreglar el precio y demas condiciones del contrato.

Heredia, Febrero 27 de 1855.

Antonio Alvarez.

LIBROS muy interesantes y bien empastados hay en Alajuela y se venden á precios moderados en la tienda de don

Pedro Saborio.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 14 DE 1855.

} NÚM. 77.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

NECROLOGIA. Don Felipe Molina.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

MUERTE y funerales del Honorable Ministro de Costa-Rica en Washington.

CUESTION Centro-americana. Colonizacion de la costa de Mosquitia.

LOS ESTADOS-UNIDOS en la cuestion de Oriente.

NOTICIAS de Europa.—Francia. Inglaterra. Suiza. Polonia. Holanda. Oriente. Crimea.

CORREO de Sarapiquí.

ULTIMAS noticias de Europa.

EDICTO.

PARTE NO OFICIAL.

NECROLOGIA.

La Republica acaba de perder a uno de sus mas eminentes, ilustrados y queridos patricios.

El Honorable Señor Don FELIPE MOLINA, Ministro plenipotenciario de Costa-Rica en los Estados- Unidos, ha dejado de existir en Washington el dia 1^o de Febrero a las once de la mañana, cercado del sentimiento universal.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

MUERTE Y FUNERALES DEL SR. D. FELIPE MOLINA.

El honorable Señor Don Felipe Molina, Ministro de los Estados de Costa-Rica, Guatemala y San Salvador, murió de tisis en Washington ayer, a la edad de 43 años. El Señor Molina era el jefe del cuerpo diplomático. Segun las noticias telegráficas, habiéndose confesado, murió en la santidad de la Iglesia Católica. Habia nacido en la ciudad de Guatemala en 1812 y recibió su primera educacion en Filadelfia: despues ha desempeñado varios cargos politicos en su pais natal, habiendo sido oficial mayor en el departamento de hacienda de la federacion, Secretario de Estado de la Republica de San Salvador y Gobernador de uno de los departamentos de este Estado. Siempre ha pertenecido al partido liberal y unionista, asistiendo al General Morazan en sus esfuerzos para mantener la federacion, pero decidiéndose la suerte contra ellos emigró Molina con su padre a Costa-Rica donde fueron recibidos con la mayor hospitalidad. Don Felipe Molina desaprobó toda empresa hostil de los federa-

listas y se opuso a tomar parte en los esfuerzos de este partido para recobrar el poder, por consiguiente dejó su pais y pasó a Chile y Perú ocupandose de empresas mercantiles. En 1843 volvió y se estableció en Costa-Rica, pero sin tomar parte en los asuntos politicos de este pais hasta el año 1848 cuando fué nombrado Enviado Extraordinario a Nicaragua. Mas tarde fué nombrado con el mismo caracter para Inglaterra, Francia, España, y las Ciudades Anseáticas, cuyos paises visitó con el objeto de asegurar los tratados de relaciones internacionales con Costa-Rica, y para otros objetos importantes. Encargado de una Comision semejante fué acreditado cerca del Gobierno de los Estados- Unidos con quien hizo un tratado de amistad, comercio y navegacion que ya ha sido ratificado por ambas partes. El Señor Molina ha publicado bosquejos de Costa-Rica en varios idiomas y ha escrito varios informes sobre la cuestion de limites entre aquella Republica y Nicaragua. Entre los primeros es la obra mas importante "El Bosquejo de Costa-Rica" escrito en español. Su padre Don Pedro Molina era el primer escritor político en favor de los principios constitucionales, antes de la independencia de su pais, y uno de los jefes del partido liberal.

(N. Y. Herald, Febrero 2.)

Correspondencia del *Baltimore Sun*.

Washington, Febrero 3 de 1855.

ENTIERRO DEL FINADO SEÑOR DON FELIPE MOLINA.

Las ceremonias fúnebres del finado Señor Molina, Ministro de Costa-Rica, Guatemala y Salvador, tuvieron lugar hoy a medio dia desde su residencia en frente del departamento de Estado. Despues de las funciones preliminares en su casa, hechas por el pastor de la iglesia de San Mateo, se formó la procesion. Siguiéron al acompañamiento fúnebre: el Conde de Sartiges, Ministro de Francia; el Baron de Cueto, Ministro del Brasil; el General Almonte, Ministro de Méjico; el Baron de Gerott, Ministro de Prusia; el honorable J. M. Mason, Presidente de la comision de Relaciones exteriores del Senado, y el honorable Tomás R. Bayly, Presidente de la misma comision de la Cámara de Representantes; los Señores George Chubb y J. C. G. Kennedy; el Presidente de los EE. UU. y el Secretario de Estado; los Ministros del Cuerpo diplomático; Oficiales del ejército de los EE. UU., Jefes de departamentos, empleados del Gobierno y otros ciudadanos.

El ataúd era de caoba forrado en plomo por dentro, cubierto con paño negro, con ricas borlas de plata, y todas las disposiciones fueron bien ordenadas por el director de entierros Señor J. F. Harvey. En la Iglesia de San Mateo se hicieron las funciones religiosas que fueron solemnemente celebradas por el Reverendo James B. Donelan, asistido por el Reverendo Dr. O. Foole como dean, y el Reverendo Sr. Boyle como 2.^o dean. La oracion fúnebre, hermosa y adecuada, fué pronunciada por el Reverendísimo Arzobispo de Baltimore. Los restos mortales se llevaron en seguida a la bóveda del cementerio del Congreso, de donde en un periodo mas avanzado se llevarán al lugar de su nacimiento.

CUESTION CENTRO-AMERICANA.

COLONIZACION DE MOSQUITIA.

El llamado Coronel Kinney ha escrito la siguiente carta a una persona que le pedia informes sobre la expedicion filibustera que él dirige:

"Washington, 14 de Enero de 1855.

"Muy señor mio: Recibi su carta del 10. Todo emigrado para la América Central que se obigue a servir militarmente,

“si fuere preciso, durante doce meses, como en la milicia de cualquier país, recibirá del gobierno que va à establecerse allí una concesion de 640 acres de tierras; los oficiales recibirán concesiones proporcionadas à su rango. Si se halla U. en actitud de conducir cierto número de emigrados à aquel país, tendrá U. derecho à la categoría de oficial proporcionada à su número. San Juan del Norte (antes Greytown) será el punto de desembarco. Yo saldré para dicho puerto à principios de Febrero.—H. L. KINNEY.”

La *Union*, órgano del gobierno federal, nos ha hecho saber sin embargo que todos los rumores que han corrido acerca de proclamas del Presidente contra la pacífica empresa, están destituidos de fundamento, y que la resolución del gobierno es invariablemente la misma que consignó Mr. Marcy, de que la cuestion debe resolverse por los tribunales centro-americanos, porque el gobierno de Washington nada tiene que hacer con una empresa como la de Kinney.

El *Enquirer* de hoy ha vuelto nuevamente à la cuestion atacando de firme al periódico del gobierno. “Segun las teorías que este sostiene, los monigotes de la llamada “Junta Cubana” barían cesiones de tierras en Cuba por su autoridad y bajo su jurisdiccion, y sin embargo el gobierno americano no podría impedir à los ciudadanos el ir à reclamar ese derecho embarcándose en partidas organizadas que fuesen à tomar posesion de Cuba.” Si un cacique iroques vendiese un pedazo de terreno à los americanos en el Canadá tendrían derecho para ir à ocuparlo à mano armada? Walker, que con igual pretexto hizo lo mismo en Sonora, ¿es por eso menos filibustero?

El *Enquirer* argumentando bajo este tema, tan fértil para el que habla en nombre de la justicia y del decoro nacional, se opone à los robos descarados que bajo diversos nombres se pretende cometer. ¿Pero à qué tanto discurrir sobre un hecho premeditado y resuelto? A los hechos no se contesta con argumentos, y si en verdad Mr. Kinney va à Centro-América, lo cual es muy dudoso, las razones del *Boscawen*, (navio inglés), serán mas eficaces que las del *Enquirer*, como indudablemente lo serán las de la *Cabaña* en la hipótesis imposible sobre que edifica el diario whig.

Indudablemente ha caido en desgracia la expedicion del *Ranger* tejado contra la América Central. Mientras por una parte anuncia el *Star* de Washington una proclama del Presidente contra esa turba de filibusteros, por otra todas las comunicaciones de la capital federal estan contestes en que Mr. Crampton, el Ministro inglés, ha enviado órdenes à la escuadra de su nacion en las Antillas para que no permita el desembarco de los expedicionarios.

Entre tanto el infatigable Sr. Marcoleta no dà de mano à su empresa de destruir esta expedicion en bien de su país. Acaba de presentar una nueva nota al Ministro Marcy demostrándole que los Estados-Unidos han sostenido sin interrupcion el derecho de Nicaragua sobre la costa de Mosquitos, y no pueden hoy-honradamente permitir la salida de expediciones como la de Mr. Kinney.

Un cargo grave hace la prensa del país à la administracion en este asunto. Tal es haber permitido la formacion y armamento de la empresa filibustera fomentándola de un modo muy eficaz, cuando à las reclamaciones del Ministro de Nicaragua contestó Mr. Marcy que el gobierno no tenia derecho de intervenir en la expedicion, y que el Ministro haria bien en dirigirse à sus autores.

(La Crónica, 7 de Febrero.)

LOS ESTADOS-UNIDOS EN LA CUESTION DE ORIENTE.

A este asunto dedica el *Illustrated London News* su primer artículo editorial del número del 20 de Enero. Muy extraño parece à los europeos, à los Ingleses sobre todo, el hecho de que el pueblo grande y libre, de los Estados-Unidos se pronuncie en favor de la causa rusa. Los Ingleses se preguntan si será cierto, y si lo es, en qué fundan ese sentimiento los que à él deberían ser tan ajenos por sus tradiciones, su consanguinidad y sus instituciones libres.

No queda por desgracia duda alguna de que en la Union hay un partido que aborrece à Inglaterra: son los irlandeses y

sus descendientes, que conservan la inveterada hostilidad que inculcaron con sus teorías Daniel O'Connell, Smith O'Briens, Mitchels y los Meagher; los irlandeses que vieron el hambre, pero que no fueron testigos de lo que hizo la Gran Bretaña para extirpar aquella causa de trastorno, origen de profundos odios que trajeron del antiguo mundo para mantenerlos mas vivos en el nuevo. De esta hiliaza son los directores de periódicos de Nueva York que mas gritan y mas se ensalzan à si mismos llamándose órganos de la opinion de los americanos en Europa. La Inglaterra y la Irlanda se encuentran por fortuna libres de ellos, y no les desean mas castigo que el que vu-lvan à ver la tierra de su nacimiento para que contemplen el bien que le han hecho con ausentarse de ella, y los beneficios que ha recibida de la legislacion durante siete años. Si los irlandeses de Irlanda dan héroes de Alma y de Inkerman, no hay por qué sentir dolor de corazon al oír de los pseudo-irlandeses de América que “si no aman à la Rusia, la odian menos que à la Inglaterra.” Esos no son americanos ni hablan mas que para si mismos, sin influir en las opitiones de los hombres de Estado americanos.

“Pero (sigue diciendo el *News*) no es esta la única clase en la república que simpatiza con la Rusia. El error conduce al error y los malos principios engendran malos sentimientos. La república está en la lezania de la juventud, llena de energía, de impulso y de ambicion. Se cree destinada à ser en la natural sucesion de los acontecimientos una de las naciones mas grandes que jamas han existido en el globo y ansia extender su territorio. Codicia à Méjico, querría tener el Canadá, y à un número no despreciable del pueblo se le antoja poseer à Cuba. Una gente que proclama con tanto desenfado un paso semeja de al de apoderarse de Cuba, nada de extraño encuentra, ni inico, ni poco natural siquiera que el Czar pretenda coger à Constantinopla y al Imperio Otomano. A sus ojos, este atentado no pasa de ser un acto de vivacidad, que veria con mucho gusto un pueblo vivo; y el *dever go-a headism* seria muy aprobado por la nacion mas *smart* de la creacion. El resultado es tal que para si no lo desearian, pero que tampoco lo abandonan por el bien que les resulta en sus asaltos ilegales contra la hermosa isla que España defiende con tanta justicia. El hambre de dominar es desgraciadamente un vicio que no es exclusivamente peculiar de las naciones bárbaras y despóticas. Si lo contrario fuera cierto, no veríamos que allende el Atlántico se alente à la Rusia en su carrera. Si los republicanos fuesen en la práctica tan sabios como en las teorías, la ilustrada y libre América prestaría su apoyo unanime à la Gran Bretaña y à la Francia, en su lucha generosa y desinteresada contra el perverso agresor y perturbador de la paz del mundo.”

Semejantes sentimientos moscovitas no los cree generalizados sin embargo el diario inglés entre sos hermanos de raza, coherederos en idioma, religion é instituciones. Ni muy distante le parece el caso de que al primer reves de la Rusia cayese tambien ese sentimiento. Con la toma triunfal de Sebastopol se enfriaría ese entusiasmo por el Czar, y cuando acepte Nicolas condiciones mas ó menos humillantes, sus admiradores en el friacocinio de la catástrofe, tendrían remordimientos de conciencia por haber sentido lo que sienten. Aplaudirían à dos manos los triunfos de los aliados y argüirían que tambien ellos tienen en su venas sangre de los vencedores, apropiándose el retazo de gloria que pudieran haber.

Rechaza el *News* la mediacion de los Estados-Unidos en la guerra, idea egoista que no tiene mas que à su propio engrandecimiento y à pretender introducirse en la política de Europa; idea ya sostenida por el Congreso de la Paz que quiere este bien à toda costa. Vengan en buen hora, les dice, pero como el Austria y la Cerdeña, à apoyar à los aliados, y serán admitidos; ó defiendan su propio honor é intereses como hacen los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, “digan lo que quieran en contrario los filibusteros y los inmigrantes irlandeses, que consideran à Smith O'Brien como à un sabio y à John Mitchell como amigo de la Irlanda.

(La Crónica, 9 de Febrero.)

NOTICIAS DE EUROPA.

FRANCIA.—El Emperador y la Emperatriz han visitado la nueva casa de beneficencia que se está construyendo en el fau-

bourg de Saint-Antoine en Paris. Se tendrá presente que esta casa se hace por orden de la Emperatriz con los fondos que la ciudad de Paris tenía destinados para regalarla un aderezo de diamantes en la época de su matrimonio. En ella encontrarán un asilo grato 300 jóvenes obreras de las que habitan aquel barrio. Los obreros empleados en la construcción recibieron á sus ilustres huéspedes con aclamaciones de entusiasmo.

Una prueba espléndida de la popularidad de la guerra en Francia y de la confianza absoluta e ilimitada que inspira Luis Napoleon, es el resultado del nuevo empréstito votado por el Cuerpo Legislativo. En él nada han tenido que hacer los capitalistas: ha sido un negocio entre el pueblo y el Emperador; con suscripciones de á 500 francos se ha llenado el empréstito en menos de dos semanas, en 12 días, y han sobrado 335 millones de francos, de manera que los capitalistas ingleses tuvieron que retirar sus fondos. Los suscritores han sido 177,000.

El exterior del Palacio de la Industria está casi concluido y se han retirado los andamios. La mayor dificultad con que se tropieza en esta exhibición es que á pesar de las dimensiones del edificio no hay bastante sitio para los pedidos de localidades hechos hasta el día. Se ha resuelto no vender nada en el recinto del Palacio; el que desee comprar algun artículo lo hará en la Allée d'Antin, donde se han construido 1,500 tiendas con este objeto. Para tener una idea de la monstruosidad del "banquete de la exhibición" que tiene preparado la Sociedad Gastronómica, baste saber que en la cocina se pueden asar 110 aves á un mismo tiempo y que todo está calculado en proporción.

Todas las escuelas parroquiales francesas para niñas han suspendido sus estudios por algunas semanas para hacer hilas y vendajes destinados á los hospitales de Oriente.

INGLATERRA.—El nombre de *La France* ha sido dado á un buque ingles de guerra de primer orden, en conmemoracion de la alianza. Es un navio de vapor de hélice, de tres puentes y 131 cañones, que estará terminado totalmente para marzo, con el objeto, segun parece, de estrenarlo en el viaje del Emperador y la Emperatriz de los Franceses á Inglaterra.

La suma á que alcanza el fondo patriótico en Londres, era ya de 550,000 libras esterlinas (\$2,750,000.) Entre los suscritores se encuentran los estudiantes de Colegio Stonyhurst con 23 libras y 15 chelines reunidos en varios domingos de su bolsillo para comprar golosinas.

SUIZA.—El *Journal de Geneve* dice: "Los enganches para la Legion Extranjera que paga la Inglaterra se hacen con la mayor actividad en Berna y la policia no ha intervenido para impedirlos; por el contrario la mayor parte de nuestras autoridades consideran muy útil la salida de un gran número de montañeses robustos y jóvenes que se encuentran sin que hacer. No sabemos si se ha solicitado la intervencion del Consejo Federal, pero vista la facilidad con que se verifica el enganche nos parece ociosa toda intervencion."

POLONIA.—Cartas de Cracovia pintan de una manera desastrosa la situacion de la Polonia rusa. Parece que sobre aquel desgraciado pais se han echado todas las cargas de la guerra. Se han tomado medidas para cerrar herméticamente toda comunicacion con Alemania. Las guardias de la frontera permiten entrar al que tiene su pasaporte en regla y no se halla proscrito, pero no sale nadie. Sin embargo de que la contribucion de dinero y caballos ha sido exorbitante, parece ligera en comparacion con la de la Podolia y la Ucrania. La de la Podolia solamente ascendió el año pasado á mas de cuatro millones de rublos de plata, que nunca serán reintegrados. Muchos miles de carros con sus correspondientes caballos y conductores que pidió el gobierno en Setiembre para trasportar las tropas, no solo no han vuelto sino que ni aun se sabe su paradero. En muchas de las ciudades de Podolia, Kaminitz por ejemplo, se tienen listos muchos carros que trasportarán al primer aviso el tesoro público y los archivos al interior; se mudan cada quince dias. En Polonia se lleva á efecto la leva de tropas con mucha mayor rigidez que en la misma Rusia. Mas de 60,000 hombres salieron de Polonia el año pasado, aunque mas de una cuarta parte tuvieron que ir á los hospitales antes de llegar á su destino. Para colmo de desgracia el cólera azota aquel misero pais donde el tífus hace extragos horribos.

HOLANDA.—Los hombres políticos y comerciantes de Holanda empiezan á ver con cuidado las amenazas de la prensa americana. "Hasta ahora, dice el *Nieuwe Rotterdamse Courant*, es-

tabamos acostumbrados á considerar á la Inglaterra como la única potencia que amenazaba nuestras colonias; pero de algun tiempo acá hemos tenido que atender á la actitud de los Estados Unidos. El tratado con el Japon, el negocio del Capitan Gibson, las pretensiones sobre Curazao y muchas otras circunstancias nos aconsejan no descuidar nuestras precauciones."

ORIENTE.—De una correspondencia escrita en la Crimea tomamos los párrafos siguientes:

"A las siete llegué esta mañana á la bahía de Kamiech para ser testigo de un espectáculo imponente. A un cañonazo del navio almirante para llamar la atencion hácia la señal que izaba sobre el palo mayor, toda la escuadra se empabesó de mil colores entre los cuales brillaban principalmente los de la bandera austriaca. Era efectivamente la proclamacion en territorio ruso de la alianza del Austria con la Francia, la Inglaterra y la Turquía. Un barco con aquella bandera significativa cruzaba dos horas despues á tiro de los cañones de Sebastopol. Calcule V. los comentarios á que ha dado lugar esta noticia. A la vez entraba en Kamiech un vapor ingles que traia la del desembarco de las tropas de Omer en Eupatoria. Todo era fiesta en aquel dia.

"A nadie se permite la entrada en las trincheras francesas frente á Sebastopol sin una orden por escrito del general Canrobert. Mr. Challaye, cónsul de Francia, fué remitido preso al Cuartel general por habersele encontrado sin la orden en una trinchera viendo á Sebastopol. A otro gran personaje lo iba á remitir preso tambien el oficial de guardia cuando llegó el General Bosquet y lo hizo poner en libertad. La razon para tal severidad es que ya se habian introducido oficiales rusos con uniforme frances á averiguar el estado de las trincheras."

Confiesa el *Diario de San Petersburgo* que los rusos han asesinado, aunque en muy raros casos, á los heridos. Pero que esta no es mas que la consecuencia necesaria de una guerra injusta hecha en sus mismos hogares á un pueblo belicoso.

Los oficiales franceses de la fragata de vapor *Vauban* vieron el 26 de Diciembre á un vapor ruso que remolcaba un gran ponton á la entrada de Sebastopol donde lo sumerjieron.

Se incendió un trasporte ingles cargado de vestidos y ron en el mismo puerto de Eupatoria.

CRIMEA.—Los asuntos siguen precisamente en el mismo estado. Las últimas fechas alcanzan á 10 de Enero. Omer-Bajá estuvo el dia 5 en el campamento de los aliados; concertáronse medidas entre él, el lord Raglan y el General Canrobert y el 6 regresó á Varna. Los aliados continuaban recibiendo refuerzos y mas de 3,000 hombres de la guardia imperial francesa y fuerzas de infanteria inglesa navegaban hácia la Crimea. El lord Raglan ha enviado á la India por el 10 de husares ingleses. Los turcos en la Crimea subirán á 50,000 antes del fin de Enero.

Los refuerzos rusos avanzan á marchas forzadas por la Besarabia. El tiempo estaba frio y el hielo hacia transitables los caminos, aunque habia caido nieve; pero lo helado de la tierra retardaba los trabajos de los sitiadores.

(La Crónica.)

CORREO DE SARAPIQUI.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Llegó el 11 por la noche retrasado por las crecidas corrientes de los rios, pero sin la muy deseada correspondencia de Europa.

El vapor Británico no habia llegado aun á San Juan del Norte.

Por la via de los Estados-Unidos tenemos noticias de Europa hasta el 27 de Enero.

ORIENTE.

Hasta el 14 nada habia de nuevo bajo los muros de Sebastopol.

En las noches del 7 al 8 y del 11 al 12, los Rusos habian hecho repentinas salidas que fueron rechazadas por los aliados.

El 5 del mismo, Omer-Bajá habia visitado el cuartel general de los aliados. Un consejo de guerra habia producido un nuevo plan de operaciones que permanecia aun secreto.

Se creia que los 50,000 hombres de Omer-Bajá operarán al Norte de Sebastopol, empezando sus maniobras el 18 de Enero.

Grandes refuerzos se aumentan por todas partes, y se calcula con datos positivos que el ejército aliado no bajaria á fines de Enero de 210,000 hombres de guerra al rededor de la erizada fortaleza rusa.

El General Niél cuyas hábiles disposiciones habian contribuido tanto á la toma de Bomarsund, estaba en marcha para la Crimea. Lleva el despacho de comandante en jefe, en caso de una muy posible eventualidad.

INGLATERRA Y FRANCIA.

En Inglaterra y Francia, al paso que aumenta el entusiasmo por la guerra recolectando soldados de Argelia, de la India, de la Suiza y de Roma, el pueblo manifiesta con préstamos y dádivas inmensas sus simpatías por la causa de la civilizacion, y muchas generosas suscripciones se levantan con éxito en todas partes á favor del ejército, de las viudas y de los huérfanos.

AUSTRIA.

El Austria continúa siempre adherida á las potencias y con ella Brunswik, Hannover, Baviera y otros estados.

PRUSIA.

La Prusia trabaja por apartarla de esa alianza y por la consecucion de la paz, y cuenta con el apoyo de la Sajonia y Wutemberg, pero cada vez se acerca mas á su confraternidad con la Rusia en la lucha que conmueve á la Europa.

ESPAÑA.

En España habian cesado los motines que alarmaron á algunas provincias. Las cortes se ocupaban principalmente de la nueva Constitucion en un sentido moderado al par que liberal.—Las partidas carlistas se habian retirado á causa de la sentencia de muerte decretada por el conde Montemolin; sin embargo, se anunciaba para Mayo la llegada á la Peninsula del terriblemente célebre Cabrera y con él la renovacion de la guerra civil.

Esta última noticia no es de creerse en la situacion actual de la España.

ITALIA.

En Italia habia muerto la Reina de Cerdeña pocos dias despues del fallecimiento de la Reina madre.

Se habla de un ejército Sardo compuesto de 15 á 20,000 hombres que debia marchar á unirse con los aliados.

ESTADOS-UNIDOS.

Nada extraordinario nos comunican los últimos periódicos.—Todos deploran la muerte de varias personas notables y entre ellas la de nuestro dignísimo Ministro Plenipotenciario Don Felipe Molina.

El Congreso habia suspendido sus sesiones por pocos dias. Varias cuestiones de interes nacional lo ocupaban.

Han ocurrido últimamente algunos incendios y desgracias sensibles.

La sociedad colonizadora de nuestras costas incultas de Mosquitia debe haber fracasado ó por lo menos perdido toda esperanza de apoyo en el gobierno de los Estados-Unidos, como puede juzgarse por la terminante nota del Ministro de Estado, el Honorable Sr. Marey, al jefe de la expedicion Kinney.

De la América del Sur nada hemos logrado saber.

EDICTO.

ANTONIO ALVAREZ, Juez de 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

Certifico: que en la causa criminal intruida de oficio para averiguar los vagos y mal entretenidos que existen en esta ciudad, se registra original el edicto que sigue:—Antonio Alvarez, Juez de 1ª instancia de la provincia de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo á los reos prófugos Samuel Gomez, Adolfo Davis y Joaquin Araya, procesados en esta causa y en la cual he proveido el auto que copio:—Juzgado de 1ª instancia de la provincia de Heredia, á las doce del dia veintuno de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Resultando de la instruccion anterior la prueba requerida por el art. 730 del Código de Procedimientos para decretar la prision contra Gregorio Vargas, Gregorio Alvarado, Martin Camacho, Ramon Fuentes, Ramon Arias, Adolfo Davis, Samuel Gomez, Vicente Paniagua, Joaquin Araya, Francisco Soto y Jesus Córdova por los delitos de vagancia y mala entretencion, se declara haber lugar á formacion de causa contra dichos individuos por los delitos de que se ha hecho mérito: manténgaseles en prision, previniendo á los tres primeros nombren sus respectivos defensores en el acto de la notificacion, omitiéndose esta formalidad con respecto á los otros detenidos por que siendo menores de edad, se ha llenado ya este trámite en la declaracion indagatoria que á cada uno se le ha exigido, segun parece de autos: llámese por un solo edicto y pregon al reo Jesus Córdova, cuyo paradero se ignora: dirijase el aviso de estilo al Supremo Tribunal de Justicia y al Alcaide de estas cárceles copia certificada de este auto para los efectos de la ley, todo con arreglo á los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 989 del Código susodicho; y mediante á que, si bien uno de los testigos de la instruccion de una manera concluyente califica de vago á D. Simon Paniagua, tal calificacion queda destruida en vista del documento público que ha aducido y de que se ha tomado razon en el correspondiente lugar del proceso, pues aparece que el referido Paniagua se halla en ejercicio del destino de cuarto escribiente de la Contaduria Mayor por disposicion del Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, alcanzando el valor de aquel documento á una prueba plena, segun el art. 179 del mismo Código; por lo que debe sobreseerse en esta causa en cuanto á este último, siguiendo la doctrina del artículo 841 del Código citado; y en consecuencia póngase en libertad al indicado Paniagua, previa la fianza de haz; dándose cuenta con el testimonio de lo obrado á la Corte Suprema de Justicia para lo que haya lugar.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Jacinto Trejos.—Y en atencion á que los reos arriba enunciados, Samuel Gomez, Adolfo Davis y Joaquin Araya, estando reducidos á prision se han fugado del lugar en donde se hallaban, les prevengo, por medio del presente edicto, se presenten á estas cárceles en el preterito término de nueve dias, advirtiéndoles que de no verificarlo, sin mas trámites que los precisos para casos de esta naturaleza, se les declarará rebeldes á la Ley habiéndoles por convictos en razon de la contumacia que manifiesten. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de preñar á los referidos reos y presentármelos, asi como todas las personas particulares de avisar el lugar en que estos se ocultan. Dado en la ciudad de Heredia á las nueve de la mañana del dia nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco. Antonio Alvarez. Alejandro Ulloa. Jacinto Trejos.

Es conforme.

Judicatura de Heredia á las diez de la mañana del dia nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Antonio Alvarez. Alejandro Ulloa. Jacinto Trejos.

IMPRESA NACIONAL.—Calle del Presidente, N. 14.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 17 DE 1855.

{ NÚM. 78.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

CIRCULAR N. 90. Declarando estensiva à los extranjeros, avecindados en el pais, la contribucion subsidiaria para caminos internos.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

- QUESTION Centro-americana. Mosquitia.
- GUATEMALA. Mensaje del Excelentísimo Presidente al Congreso. Discurso del Señor Regente de la Corte de Justicia.
- GUATEMALA y Honduras. Convenio de paz entre ambos Estados.
- CORREO de los Estados. Guatemala y el Salvador.
- MOVIMIENTO maritimo.

PARTE OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N.º 90.
 CAMINOS }
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 16 de 1855.

Circular.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República, para remover algunas dudas que ofrece la circular n.º 31 de 6 de Febrero próximo pasado, se ha servido declarar: que los extranjeros que tengan dos años de residencia en el pais son obligados à pagar la contribucion subsidiaria establecida para la composicion de los caminos del interior de las poblaciones: que los transeuntes ù operarios que no han constituido vecindad con arreglo à la ley en el distrito en que se hallen, no son obligados à pagar allí la contribucion, sino en el de que son vecinos, donde la satisfarán luego que regresen à él, lo mismo que deben hacerlo los enfermos tan presto como recobren su salud; y que estan exentos de dicha contribucion los ciegos, cojos, mancos, ó tullidos.

Dígolo à U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde à U.

CALVO.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

QUESTION CENTRO-AMERICANA.

MOSQUITIA.

Abajo insertamos dos comunicaciones entre el Secretario de Estado Mr. Marcy y el Coronel Kinney.

De la primera basta decir que se la considera como el golpe de gracia dado à esta vagamunderia. No hay palabras con que calificar la conducta del *Ranger* tejano; y ya que, como gobierno, la astuta penetracion del Secretario de Estado ha sabido poner de manifiesto la jesuítica fraseologia de los filibusteros, lo mejor será leer ambos documentos para apreciarlos. Aquí están:

MR. KINNEY AL SECRETARIO MARCY.

Washington, Enero 28 de 1855.

Estimado Sr. mio: Satisfaciendo los deseos que me manifestó V. ayer al terminar la entrevista à que me hizo V. la honra de invitarme, me apresuro à repetir por escrito lo que de palabra expuse con respecto à los fines y propósitos de la Compañia Centro-americana de que soy Agente y Superintendente Principal.

La Compañia lleva algo mas de un año de establecida, habiéndose nombrado en aquella época los empleados y Directores necesarios.

Los articulos de la asociacion manifiestan que su objeto es la ocupacion y mejora de las tierras comprendidas dentro de los limites de su concesion, y mis instrucciones son de la misma naturaleza, aunque necesariamente mas extensas; segun ellas debo proceder inmediatamente à la ocupacion pacifica y à la colonizacion de las tierras de la Compañia, valiéndome de hombres industriosos y emprendedores que estén dispuestos à trasladarse à ellas, solos ò con sus familias, y ofreciéndoles como incentivo para que vayan una cantidad determinada de terrenos que se les entregará en consideracion à su ocupacion actual.

Tambien debo llevar algunos ingenieros y menestrales de varias clases que puedan con ventaja emplearse en el laboreo de las minas y el corte de caoba y otras maderas exportables para los Estados-Unidos y Europa. Mis instrucciones me previenen hacerlo todo en paz y sin perjudicar à los derechos de ninguna comunidad ni Estado.

En mi particular sé decir que cumpliré fielmente mis instrucciones, conservando la paz y cultivando el amor al trabajo y al orden en la asociacion que deseo florezca rápidamente en aquella hoy desierta è inhabitable parte del mundo. De Corpus-Christi ha salido ya una partida de hombres industriosos y emprendedores, ò al menos estarán para salir con sus familias, y muy pronto les seguirán otros del Norte.

Tambien me he ocupado, hace algun tiempo, en organizar cuerpos de trabajadores que en breve saldrán bajo la direccion de personas capaces, y cuyo encargo es mantener el orden y prevenir todo género de excesos. Mi plan es ocupar un lugar conveniente y establecer un reglamento municipal para el gobierno inmediato de los colonos, à fin de conseguir desde el principio sostener el orden y mantener las formas de una sociedad civilizada. Tan luego como mis arreglos esten terminados, y espero que será muy pronto, pienso seguir à los que se hayan marchado ya y consagrar todos mis esfuerzos à plantear un establecimiento próspero que pueda servir de norma para probar lo que puede la industria en un hermoso pais que hasta hoy ha estado desierto.

Y en conclusion, aseguro à U. solamente que soy tan opuesto à toda empresa ilegal y de pillage, como U. mismo puede serlo, y que nunca ha entrado en las miras de la Compañia, al menos hasta donde se me ha comunicado, violar ninguna ley del derecho público, sino que por el contrario, de intento se ha procurado evitar cuanto pudiera aparecer como desprecio ò violencia.

Soy, etc.

H. L. Kinney.

Al H O. N. L. Marcy, Secretario de Estado.

MR. MARCY A MR. KINNEY.

(Departamento de Estado.)

Washington, Febrero 4 de 1855.

Muy Sr. mio: Si la empresa de que V. me habla en su carta del 28 próximo pasado es una mera y pacífica emigración; si V. y los que con V. se proponen ir prefieren salir de los Estados-Unidos y buscar una patria estable en un país extranjero, renunciar nuestra ciudadanía y los derechos que le son anexos, sometiendo a las leyes de otra jurisdicción, ni quiere ni debe este gobierno mezclarse en la conducta de Vds. *Con semejante proceder cesan Vds. de ser ciudadanos de los Estados-Unidos, y no tienen derecho después de efectuado el cambio a la protección de este gobierno como tales ciudadanos.*

Parece no obstante que V. no admite la inferencia de que V. pretende no someterse a la soberanía de ningún otro país. Sus miras en el particular están expresadas en el siguiente párrafo de su carta:

"Mi plan es ocupar un lugar conveniente y establecer un reglamento municipal para el gobierno inmediato de los colonos a fin de conseguir desde el principio sostener el orden y mantener las formas de una sociedad civilizada."

Esto no significa que el país a donde V. va no está en los límites territoriales de ningún gobierno.

Que es parte de la soberanía de algún gobierno se comprende en el hecho que V. aduce de que ha obtenido una *concesión* de las tierras que va a ocupar. Y aunque no especifica V. el origen o naturaleza de la concesión, se evidencia del título de su asociación *Compañía centro-americana*, que el destino de V. es Centro-América; y no conozco parte alguna de la América Central en la cual no tenga jurisdicción alguno de los Estados centro-americanos.

Generalmente se dice que su colonia de V. piensa tomar posesión de una parte de la costa de Mosquitos, sobre la cual reclaman jurisdicción Nicaragua y Costa-Rica.

Los Ministros de aquellos dos gobiernos han declarado que no tiene V. ninguna concesión de sus respectivas naciones, y han protestado contra su proyectada expedición considerándola como una invasión de sus derechos de propiedad, jurisdicción y soberanía. Si como se presume proviene la concesión de V. de cierto personaje llamado Rey de Mosquitos, muy conveniente le será saber el concepto en que este gobierno tiene tal título. La condición política de lo que se llama reino de Mosquitos por muchos años ha sido tema de discusión entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña.

Este Gobierno ha sostenido siempre que los indios Mosquitos son una tribu salvaje, y que si bien tienen los derechos de ocupantes del país en que están, no tienen autoridad soberana o política, ni capacidad para transferir a individuos un título permanente y absoluto de las tierras que ocupan, y que el derecho de dominio eminente, que puede ser el único fundamento de aquel título, pertenece de seguro a los Estados de la América Central.

Si los emigrados se formaren en compañías mandadas por oficiales, y provistas de armas, tal organización tendría tal carácter de una expedición militar, y siendo incompatible con fines pacíficos y profesionales, impondría al gobierno el deber de averiguar si no sería una violación de las leyes de neutralidad.

Soy, etc.

W. L. MARCY.

A Mr. H. L. Kinney, Washington.

(La Crónica de Nueva-York, 9 de Febrero.)

GUATEMALA.

MENSAGE

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE CARRERA
A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señores Representantes:

Me complazco en reiterar a esta honorable Cámara lo grato que me es ver reunidos a los Representantes de la nación, especialmente cuando han ocurrido sucesos importantes que hacen mas necesaria su cooperación para continuar promoviendo el bien común y procurar que no se interrumpa nuestra creciente prosperidad.

Los testimonios de confianza que he recibido de todas partes, me animan, es verdad, en la difícil y penosa empresa de gobernar la República; pues además de satisfacer ampliamente mi única ambición, que ha sido y es la de ser útil a mis conciudadanos y merecer su estimación, me acreditan el deseo general de que la administración se afiance sobre bases sólidas y estables.

Aunque son notorias las manifestaciones hechas por las Corporaciones, funcionarios y vecinos notables de la capital y los departamentos, con el objeto de que se perpetue en mi persona la autoridad suprema; y aunque muchos de los señores Representantes han tomado parte en ellas, la Cámara, en su capacidad de tal, está en el caso de espresar su juicio sobre tan importantes sucesos; y es ocasión de que yo repita los sentimientos que han excitado en mí desde que tuve conocimiento de ellos. Todo lo que deseo y a lo que estoy enteramente consagrado, es el buen servicio, el engrandecimiento y la prosperidad de nuestra patria: mi inclinación me llama mas a defenderla en el campo de batalla, que a los trabajos de la administración, a los cuales me he dedicado haciendo un penoso sacrificio; pero los bienes que la Divina Providencia le ha dispensado durante mi mando, y la voluntad de los guatemaltecos, espresada de muchos modos, me han identificado con su suerte, haciendo que le pertenezcan mi existencia y cuarto me es mas caro.

La duración de mi autoridad dependerá de los bienes que produzca; porque si alguna vez dejase de ser justa y benéfica, le faltaría el favor de Dios y no tendría ya el apoyo de la voluntad general, sin lo cual no podría sostenerse, ni yo lo pretendería, como lo tengo acreditado.

Bajo tales conceptos, espero que la Cámara prestará su cooperación franca al Gobierno para la adopción de las medidas que exija el mejor servicio público en el nuevo orden establecido. Se ha manifestado deseoso de que el Acta constitutiva sea modificada en algunos puntos para dar mas estabilidad al poder y obviar los inconvenientes que la experiencia ha hecho notar en algunos casos. No dudo que estos deseos serán satisfechos del modo mas conveniente, pues así se afianzará la unión y se hará mas soportable la carga que pesa sobre mí; porque sin el apoyo de todos, el mando es muy difícil para el que tiene buenos sentimientos y desea ejercerlo en provecho de la comunidad.

Nuestras relaciones con las naciones extranjeras se conservan bajo el pie de amistad y buena inteligencia que corresponde. Nuestro Ministro plenipotenciario en París, el Mariscal Don Andres Santa Cruz, arregló con el Gobierno de S. M. el Emperador de los Franceses algunos antiguos reclamos pendientes, afianzando así de un modo muy satisfactorio nuestras relaciones con aquella nación. Iguales servicios importantes está prestando en Bruselas, habiendo sido acreditado ultimamente cerca de S. M. el Rey de los Belgas. Lo manifiesto aquí, porque tales servicios merecen nuestro reconocimiento.

No ha podido adelantarse la negociación que se inició hace algunos años con el Gobierno de S. M. Católica, como lo anuncié en mi último Mensaje, a pesar de mis muy vivos deseos, acordados con los que se manifestaron generalmente sobre este particular. La acojida que aquí se hizo al Representante de la España, no puede haber dejado duda acerca de nuestra buena disposición para establecer relaciones con ella, para lo cual no hay en realidad otro obstáculo, que la diferencia de los principios que relativamente se sostienen. Nosotros queremos separarnos lo menos que sea posible de nuestra madre patria; mientras que por la otra parte se insiste en extranjerizar en América lo que ha sido y es aun español, lo que daría por resultado dividir y debilitar la raza mas y mas, facilitando así su aniquilamiento y extinción. Pero no obstante que hasta aquí se han desechado las indicaciones de Guatemala a este respecto, confío en que con el transcurso del tiempo serán apreciadas y acojidas y aun adoptadas como un principio de general interés e importancia, donde quiera que se hable el idioma castellano.

Sobre esos mismos principios de unidad de raza e intereses, se ha estado negociando un arreglo con la República mejicana nuestra vecina, con la que conservan amistosas y buenas relaciones, que procuraré siempre cultivar. Las pruebas de particular aprecio que he recibido de su digno Jefe actual, me inspiran la mayor confianza y me obligan a esforzarme para corresponder a ellas.

Publicado con la solemnidad debida el Concordato celebrado con

la Santa Sede, ha comenzado à llevarse à efecto, proveyéndose algunas vacantes en el Venerable Cabildo eclesiástico. Los bienes que deben redundar de aquel convenio importante, son obra del tiempo y de una prudente constancia, porque son muchos los estragos que los trastornos pasados causaron en este como en otros ramos. Es grande la dificultad que se siente para el servicio de las parroquias y otros beneficios, por falta de eclesiásticos; escasa la instruccion cristiana que reciben los pueblos, y mas escasos aun los medios de mejorar las costumbres; lo cual se hace sentir por todas partes fuera de la capital y reclaman la atencion del Gobierno, para auxiliar los esfuerzos del muy Reverendo Prelado metropolitano. Mucho debe esperarse, es verdad, de sus virtudes, y de la prudencia con que hasta ahora ha ido llenando los vacios que encontró al ocupar la silla de la Diócesis, vacante por tantos años. Al hablar de este importante ramo, debe notarse que hoy comienzan à tenerse esperanzas fundadas de que se remedie tanta necesidad, por la esmerada educacion y enseñanza que dan los Padres de la Compañia de Jesús à un considerable número de alumnos en el Seminario tridentino; pues por este medio, no hay duda de que en el transcurso de algunos años, volverán las ciencias à tener esplendor en Guatemala, y mejorará las costumbres, sin lo cual ninguna nacion puede prosperar efectivamente.

Se conserva amistosa y fraternal inteligencia con los Estados del Salvador, Nicaragua y Costa-Rica; y con Honduras solamente continua el estado de guerra y la incomunicacion, porque así lo ha querido su Gobierno. Despues de las repetidas agresiones que ejecutó en Chiquimula y de haber sido oscarmentadas y disueltas las tropas invasoras, fué ocupado el puerto de Omoa por fuerzas à mi inmediato mando y trasladadas à esta capital las piezas de artilleria que guarnecian el castillo. Hecha esta demostracion (no sin un sacrificio bastante penoso à mi familia) que creí necesaria para contener el abuso que parecia hacerse de la politica pacifica de Guatemala, no se ha emprendido ninguna operacion importante por nuestra parte. El Gobierno de Honduras, si bien no ha estado en capacidad de hostilizarnos con las armas, no por eso ha depuesto sus sentimientos y mantiene cortadas las comunicaciones entre los dos paises, no obstante que por nuestra parte se abrieron, en beneficio del comercio.

En su deseo de continuar la guerra, ha ido à buscar medios para hacerla à paises extrangeros, comprometiendo gravemente la independencia de Honduras y la de todo Centro-América; pero segun informes recibidos últimamente, tan culpables negociaciones no habian tenido éxito alguno. Esto, así como haber encendido y estar atizando sin causa ni razon la guerra intestina que consume à Nicaragua, y la venta que se ha intentado hacer recientemente de las islas de la bahia de Fonseca, con inmediato y grave perjuicio del Salvador y Nicaragua, constituyen à los que hoy mandan en Honduras en verdaderos enemigos del reposo y la paz de los Estados. He llamado à este respecto la atencion de sus gobiernos cuanto me ha sido dable, y si no se adoptan aun las medidas que parece exigir este estado de cosas, no es ciertamente porque falte ni haya faltado mi disposicion à concurrir à la seguridad comun.

Con el mayor interes he meditado sobre lo que por nuestra parte pudiera hacerse para influir en la terminacion de la guerra que aflige à Nicaragua; especialmente cuando el Presidente de aquella República ha solicitado con instancia nuestro auxilio. Sus esfuerzos heroicos han excitado generalmente en su favor muy naturales simpatias; y sin embargo, no ha sido posible entrar con las repúblicas del Salvador y Costa-Rica en un convenio tal, cual se necesitaba para influir en la conclusion de la guerra eficazmente y sin inconvenientes.

Entretanto, nada se ha omitido para hacer valer una mediacion amistosa entre ambas partes. Se encomendó el representar à este Gobierno à una persona influente en Nicaragua; pero los pasos que dió y à los que concurrió tambien un comisionado del Salvador, no produjeron resultado alguno. Despues se ha continuado promoviendo la misma mediacion y se ha buscado la cooperacion imparcial de los representantes de la Francia y de la Inglaterra, en quienes se encontró la mejor disposicion à auxiliar al Gobierno, en la idea de hacer adoptar medios pacificos que pusieran término à la guerra y afianzaran la independencia de Nicaragua. Van à ser puestas en ejecucion las medi-

das que se acordaron en la primera conferencia que se tuvo con este motivo.

No obstante el espíritu hostil y los planes inconsiderados del Gobierno de Honduras contra Guatemala, nuestra disposicion es invariable respecto à aquellos pueblos y à los de los otros Estados, como he procurado manifestarlo en todas ocasiones. Por mi parte nada omitiré para que se conserven esas disposiciones fraternales y se consolide entre todos la union tan necesaria para el bienestar comun y el mantenimiento de la independencia. Mi deseo constante è invariable ha sido y es que en Guatemala se encuentren todos los centro-americanos como en su propio pais: que el comercio sea franco y libre entre unos y otros Estados, y que todo desacuerdo, oriijnado por las discordias anteriores, quede olvidado para siempre.

(Continuará.)

Discurso del Sr. Regente de la Corte de Justicia.

..... GUATEMALA
Señores Jueces: Vuestro Ministerio, no es, bien lo sabeis, un oficio mecánico: no lo desempeñais solo con asistir puntualmente à vuestro despacho, ni con dar pronto expediente à los negocios que en él se versan. Vuestros verdaderos deberes son de un linage mas elevado: *Representantes de Dios sobre la tierra*..... Dioses mismos, como llama la Escritura à los jueces....., ya veis cuantas y cuán elevadas obligaciones os impone esta figura sublime. "Un buen juez, dijo un sabio, es aquel que sabe las reglas de su profesion y tiene el corazon de tal manera animado al amor de la justicia, que no la abandona jamas; el mal juez, al contrario, ya sepa ó ignore su profesion, no tiene mas que la apariencia de este amor, que desaparece por las impresiones opuestas del de otros objetos que prefiere à la verdad y à la justicia. Estas dos ideas encierran en compendio toda la conducta de los buenos y de los malos jueces, para poder distinguir à los que consideran su Ministerio como una funcion divina, que no han profanado sus injusticias."

Ocasion seria esta igualmente de recordar à los abogados sus importantes deberes, el de condenar, v. g., y abandonar las causas injustas, como los primeros jueces que son de las partes que les consultan; y el de seguir solo las vias de la verdad y de la justicia, para sostener las causas que les merezcan otra calificacion. Pero como nuestras leyes alzaron por desgracia la restriccion que las antiguas imponian de no poder presentarse escrito alguno sin firma de letrado, dejaron los abogados de concurrir à esta ceremonia, pues que su intervencion en los juicios se creia innecesaria, no obstante ser palpables los inconvenientes de tal principio y de no reconocerlos como depositarios de la ciencia de las leyes establecidas para la union de la sociedad.

Concluiré, pues, recordando à todos los que escuchan y que de alguna manera participan de las funciones de la justicia, las cualidades que deben procurarse para hacerse dignos de tal intervencion; cualidades tan recomendables como exigidas por la sabiduria divina. *Fuerza, temor de Dios, amor à la verdad y odio à la avaricia*, son las cuatro dotes sobre que Moises hizo la eleccion de los jueces que, bajo su autoridad, debian juzgar hasta de las menores diferencias del pueblo. Las palabras en que estos requisitos del buen juez, del honrado funcionario de justicia, están concebidas, demuestran suficiente y claramente su significacion. La fuerza, que de pronto pudiera prestarse à otra inteligencia distinta, la reflexion convence que aquí solo indica la fortaleza que debemos tener contra los esfuerzos de la iniquidad, para hacernos independientes por nuestro valor de todo lo que pudiera corrompernos y conducirnos à la injusticia."

(Gaceta de Guatemala, 12 de Enero.)

PAZ ENTRE GUATEMALA Y HONDURAS.

Por extraordinario venido ayer muy tarde de la ciudad de Santa Rosa (los Llanos) se han recibido en el Gobierno despachos oficiales conteniendo la interesante noticia de que el señor General Presidente de aquel Estado acepta las bases propuestas por Guatemala para la paz, con ligerísimas modificaciones que en nada alteran lo sustancial. En correspondencias particulares se dice que una vez arreglado esto, el Gobierno de Honduras, mediante algunas pocas condiciones, se compromete à concurrir à prestar su mediacion pacifica en los asuntos de Nicaragua.

Con gran complacencia hemos visto esta noticia porque, à la verdad, ha sido desconsoladora la situacion de los vecinos Estados. Nicaragua despedazado por la guerra civil, sin que la prudencia humana pueda alcanzar el último término de tan lamentable suceso; mientras que Guatemala y Honduras, en estado de guerra tambien, se han hostilizado de mauera que no cabia esperanza de un pronto acomodamiento.

El Salvador no ha dejado de sufrir perjuicios ya con relacion al comercio, ya con respecto à su agricultura, y aun à su moralidad, con motivo de aquella situacion; y grandes son los deberes de un Gobierno hermano y amigo de los beligerantes à efecto de procurar la paz entre ellos. Por uno y por otro motivo es que el del Salvador haya procurado por los medios pacíficos que han estado à su alcance, cortar la guerra, asi la interior de Nicaragua, como la que existe entre Honduras y Guatemala.

Si el resultado no ha correspondido à sus esperanzas, quédale al menos la satisfaccion de haber procedido en el asunto conforme à sus principios, à sus intereses y à su posicion.

Una mayoría de los hombres pensadores en el Estado, ha aprobado la conducta del Gobierno à este respecto; y todos estan convencidos de que no ha sido indiferente à las desgracias que ocurren entre los vecinos.

No hemos calificado de terquedad ni de capricho en ninguno de los contendientes la resistencia anterior, mas ó menos obstinada de cualquiera de ellos, para la adopcion de alguno de los medios propuestos para el restablecimiento de la paz, limitándonos tan solo à deplorar que no se hubiese encontrado, hasta ahora, un medio aceptable para evitar los desastres de una guerra fratricida.

Hemos deseado, si, que se pensase seriamente en las consecuencias de un tal estado de cosas, y que deponiendo todos los partidos sus rencores, y sacrificando alguna parte de sus exigencias en beneficio del interes comun, que es la paz, se arreglase esta, y se dedicase cada cual à reparar sus fuerzas y recuperar sus recursos, agotados en estériles luchas, preparándose asi para mejorar y para emplear tal vez unos y otras en mas importante tarea.

Ojalà que el Gobierno del Salvador logre con su mediacion poner término de hoy para siempre à la guerra entre Honduras y Guatemala, y que trabajando todos de consuno en la pacificacion de Nicaragua, lleguemos à ver à todos los Estados Centro-Americanos en perfecta paz y buena armonia, aprovechando los elementos de prosperidad con que pródigamente los ha dotado la naturaleza.

(Gaceta del Salvador, n.º 91, Enero 25.)

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.

En el Ministerio de Relaciones se han recibido los números 36, 37, 38 y 39 de la Gaceta de aquel Estado, que alcanzan hasta el 19 de Enero.—

He aqui lo que contienen mas notable.

La Cámara de Representantes habia sancionado el voto popular que aclamaba la Presidencia vitalicia del Excelentísimo Sr. General Carrera. Solo el honorable Sr. Andreu habia votado en contra.

Se iba à discutir una proposicion del Sr. Arriola relativa à "que se decrete el restablecimiento de la "libertad de la prensa."

Se habia decretado continuar la cobranza del impuesto llamado "subvencion de guerra." por todo el año 55.

La Cámara se ocupaba de algunos asuntos importantes. Se ha dispuesto que el cobro del diezmo por la cochinilla se reduzca à cuatro reales por cada tercio, en lugar de 12 reales que exigia el Venerable

Cabildo eclesiástico. Se agitaba la cuestion de reformas muy graves en el Acta constitutiva.

Por un decreto del 12 de Enero vuelve à establecerse el estanco del tabaco y se arrienda por siete años à la Compañia de los señores Larraondo y Samayoa que, à mas de abonar algunos derechos de consulado, deberán pagar al Estado por todo el monopolio del tabaco, tres mil pesos por cada uno de los tres primeros años, y seis mil pesos por cada uno de los cuatro últimos, no pudiendo vender à mayor precio de cuatro reales la libra de tabaco en rama, y à cinco el desmenuzado.

Habia paz en la República.

El Mensaje de S. E. el Presidente D. R. Carrera, que se inserta en otro lugar, dá à conocer mas detalladamente el estado general de aquel pais.

SAN SALVADOR.

Solo se ha recibido en el Ministerio la Gaceta número 91, de aquel Estado, correspondiente al 25 de Enero; algunos números salteados del *Rol* que se publica en San Vicente, y un cuadro general de las rentas y gastos de la República en el año económico que terminó el 30 de Setiembre del pasado.

En la Gaceta no se encuentra nada importante sino es un proyecto de paz entre Guatemala y Honduras que publicamos en otra columna de este *Boletín*.

El estado de las rentas es satisfactorio, pues ascendiendo à 600,188 pesos y 64 centavos los ingresos, los egresos solo llegan à 579,460 pesos, 29 centavos, habiendo un sobrante de 20,728 pesos y 35 centavos.

En los ingresos figuran en primer lugar los productos de las rentas de aguardientes y de las aduanas; y en los egresos la amortizacion de la deuda interior del Estado, que alcanza à 312,901 pesos y 76 c. pagados,— los sueldos del ejército, los de empleados civiles, los gastos ordinarios y extraordinarios de la Administracion, y los de instruccion pública.

HONDURAS Y NICARAGUA.

Nada se sabe de nuevo respecto à esos dos Estados.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 12.—Bergantin N. A. *Ida*, de 175 toneladas, procedente de los Puertos de Centro-América, à cargo de su Capitan A. Emerson. Cargamento, mercaderias extranjeras.—Pasajeros, señores Jonas B. Jacobs, Jorge Denor, Robert Pallar, Miguel Carranza y Francisco Bustillo.

SALIDA.

Marzo 15.—Pailebot Nacional *San José*, con destino à los puertos de Centro-América. Cargamento, mercaderias extranjeras.—Pasajeros, Señores, Fermin Cicilia, Antonio Zelaya, Tomas Glenton y un criado.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

En la carretera nacional de Cartago á Punta Arenas han destruido, roto y ensuciado, en diversos puntos, los postes que señalan las leguas.

En varias partes han despedazado y roto los utensilios que sirven para demarcar las líneas de la calzada, para cerrar el paso á las caballerías y carretas;—han arrancado las piedras que encajonan la carretera;—dentro de la misma ciudad, en la cuesta de las Moras, han robado y descompuesto las maderas allí empleadas y algunos pedazos de calzada.

Imposible parece que exista ni una sola persona tan perversa que se complazca en destruir lo que es hace para el bien comunal, lo que cuesta los mas activos afanes al Gobierno, y el dinero á toda la nacion.

Encargado por S. E. el Presidente de la República de la construccion y policia general del camino, facultado por el mismo, y en fiel cumplimiento de mi deber, ofrezco CINCUENTA PESOS DE GRATIFICACION, á la persona que denuncie al autor de cualquiera de los daños indicados, y espero del buen sentido de los vecinos y transeuntes del camino, que cooperen á que no queden impunes tan salvajes y torpes delitos.

San José, Marzo 7 de 1855.

El Ingeniero Superintendente.

A. Bulow.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA.

A las doce del dia 23 del corriente se rematará el solar conocido con el nombre de Plaza de Dolores; dividido en 16 cuadros pequeños, reservándose al frente de la Iglesia treinta varas con el objeto á que estaba destinado todo el solar. Las personas que quieran hacer sus propuestas, ocurran á esta oficina, donde se hará el remate y se informarán del tamaño y valor de cada uno de los cuadros.

Gobernacion de la Provincia de San José, Marzo 15 de 1855.

Manuel Zeledon.—José M. Bolandi, Secretario.

San José, á las nueve y media de la mañana del dia catorce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Quien quisiere hacer postura á setecientas noventa y ocho botellas de Coñac valoradas á cuatro reales cada una, diez id. aguardiente Wiski á cinco rs. id., treinta y cinco id. de cerveza á cuatro reales id., diez y ocho id. de vino Jerez á cinco rs. id., cincuenta y cinco id. vino Catalan á cuatro rs. id., seis id. Carasac á seis rs. id., dos id. esencia de yerba buena á doce rs. id., cinco id. Burdeos á cinco reales id.; treinta y seis id. Sirop á dos y medio rs. id.; diez y siete id. de vinagre á medio real id., quince id. mistelas á tres rs. id., ocho cajas de vino de S. Julian á siete pesos cuatro rs. cada una, dos id. id. Madera á ocho pesos id.; tres docenas botellas Cherricordial á once pesos docena, veinte y cuatro medias botellas Cerveza negra á dos reales cada una, catorce id. del pais á medio real id.; ciento ochenta y una id. mistela de varias clases á uno y medio rs. id., y algunos trastos cuyo precio y clase pueden verse en la oficina. Todo de la propiedad del Sr. Juan Lang, y se vende judicialmente en este Juzgado el dia veintiuno del corriente á las doce de la mañana para pagar á su acreedor Sr. D. José Antonio Quiroz; acuda que se le admitirán las propuestas que hiciere siendo arregladas.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia de la provincia de San José.

A. Esquivel.—Manuel Patiño.—A. Arguello.

Se alquila á precios moderados dos casas de regulares comodidades, sitas á doscientas varas de la plaza principal de esta ciudad: la persona que las necesite puede verse con la que suscribe, que tambien vende de su propiedad una casa de alto ya para concluirse, y contigua á las de alquiler.

Joséfa Aguilar de Garcia.

D. Pantaleon de Zamacois, profesor de piano, á invitacion de varias personas, piensa establecerse en esta capital, y ofrece sus servicios á este respetable publico.

Para evitar elogios de un buen método de enseñanza, basta decir que es este sumamente sencillo, facil y progresivo, como se enseña en los conservatorios europeos, al alcance de la mas tierna edad.

El Señor Zamacois espera hallará la misma acogida que le han dispensado en otras partes donde ha ejercido su profesion, cuando vean los rápidos progresos de sus alumnos.

Las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden verse con Don Juan de Urrutia, quien dará razon.

El Señor D. Estevan Gouin, Francés, Profesor de Caligrafia, tiene el honor de ofrecer á los habitantes de esta Ciudad, enseñar á escribir en quince dias á las personas que se dignen ocuparle; será acreedor al pago de las lecciones despues de haberse obtenido su buen éxito. Dará lecciones de francés, prometiendo la pronunciacion mas pura; tambien enseña la Geografia y la Música vocal: estas lecciones se darán por curso ó lecciones particulares; recomendándose á las Señoritas por el modo atento con que él acostumbra tratar á todo el mundo, y muy particularmente á las niñas.—*Vive en casa del Sr. D. Juan Bonnefil.*

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 21 DE 1855.

{ NÚM. 79.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

GUATEMALA. Mensaje del Excelentísimo Sr. Presidente al Congreso.
 MEXICO.—Noticias varias.
 VENEZUELA.—Gran Asamblea Americana.
 MISCELANEA.
 VARIEDADES.—Temblores de tierra.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

GUATEMALA.

MENSAGE

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE CARRERA
 A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señores Representantes:

Por lo que respecta al interior de nuestra República, tenemos motivos para bendecir a la Providencia Divina que continua dispensándonos su poderosa proteccion. La paz se afianza y consolida a medida que desaparecen la division y la discordia y que se restablece la confianza. A su sombra, todo florece y prospera, aumentando el bienestar y los gozes tranquilos que proporciona el trabajo, y que estuvieron por tan largo tiempo lejos de nosotros. Al principio de este año se anunció alguna escasez y carestia de viveres, a consecuencia de los estragos que hacia la langosta, que se habia ido propagando en las costas del sur, subiendo despues a las alturas y llegando hasta las inmediaciones de la capital, aunque no en mucha abundancia. El Gobierno tomó inmediatamente medidas eficaces para preservar las clases pobres del terrible azote del hambre, y no solamente se permitió la entrada, libre de derechos, de harinas extranjeras, sino que se dieron órdenes para hacer compras de este articulo y de maiz por cuenta de la hacienda pública. La introduccion de dichos granos hizo bajar los precios desde luego y desaparecer todo temor, asegurando despues la subsistencia de los pueblos las abundantes cosechas con que hemos sido favorecidos.

La de la cochinilla fué tambien considerable, indemnizando en parte las pérdidas de los dos años anteriores, poniendo en circulacion los capitales, proporcionando trabajo a muchos jornaleros y reanimando el tráfico interior y el comercio exterior, que cada dia se extiende y aumenta.

Si el pais en general prospera y adelanta visiblemente y manifiesta en el Gobierno y en sus propios medios, algunas partes importantes de su organizacion politica, parece no pueden convalecer sino muy lentamente de los sacudimientos ocasionados por tan largo tiempo de trastorno. Las corporaciones municipales y aun las de mas que representan las autoridades, necesitan de ser reformadas para que puedan volver a llenar el objeto de su institucion, pues diariamente se vé que no bastan para conseguirlo ni la capacidad ni la buena intencion de los individuos que las componen, las cuales parecen insuficientes para sobreponerse a los hábitos contraidos durante tan largo período. Por eso he pensado, de acuerdo con las personas llamadas a mi Consejo, que las reformas y las mejoras

deben ir haciendose gradualmente, a medida que se rectifiquen las ideas y vayan variando las costumbres. El empeño del Gobierno debe ser el estudiar las buenas tendencias que se manifiesten y apoyarlas con los medios eficaces de que puede disponer; porque pretender hacer cambios frecuentes solo con órdenes y reglamentos nuevos, por bien combinados que estén, será exponerlos a que queden sin ejecucion, olvidados en los archivos donde se hallan la mayor parte de los que se han escrito en los treinta años últimos.

Con respecto a la administracion de justicia, debo repetir a la Cámara lo que manifesté en mis dos mensajes anteriores, sobre la necesidad de mejorar en alguna manera un ramo que influye tan directa e indirectamente en las costumbres, el bienestar y la tranquilidad de los pueblos. Es necesario no dejar de combatir el sistema de falsas apariencias que el régimen revolucionario sustituyó a la verdad; y que vaya comprendiéndose que el alto y noble ministerio de los jueces, es obra del entendimiento y de la aplicacion, con arreglo a las leyes, de la razon y la justicia natural, administrada por conciencia; y no la tarea material de levantar procesos voluminosos, a que lo redujeron la ignorancia y la desidia, que desdeñaban los estudios serios y penosos, indispensables para formar verdaderos juriscultos y magistrados. La desmoralizacion que ha hecho tan frecuentes los fraudes y las quiebras en el comercio, está reclamando un correctivo eficaz, especialmente para que los concursos no se hagan interminables, para que la mala fe sea reprimida y castigada y para que recobre esta última profesion el honor y el crédito que son el alma y la vida de las operaciones mercantiles.

El espíritu de empresas agrícolas, de mejoras materiales y de reparacion, continua desarrollandose cada vez mas, y es el mejor indicio de que se restablece la confianza y de que el pais se halla en un estado normal, libre de la opresion que por tan largo tiempo lo mantuvo en una condicion violenta y deprimida. Están a la vista las obras que se levantan en la capital y en otras poblaciones; la reparacion de los templos y edificios públicos y las mejoras de las vias de comunicacion. Como consecuencia natural de una situacion próspera y desahogada, aparece tambien ese espíritu de beneficencia y caridad inherente a las sociedades cristianas y civilizadas, que habia desaparecido casi del todo entre nosotros y que en pocos años ha restablecido con ventaja y perfeccionado nuestros hospitales y dado nacimiento y principio de ejecucion a la idea consoladora de proporcionar asilos a los desvalidos. El Gobierno favorece cuanto puede esas tendencias y se complace en observar el celo de muchos de los Correjidores y otros agentes públicos en el cumplimiento de las órdenes que frecuentemente reciben para promover y fomentar cuanto conduce al bien moral y material de las poblaciones; notándose que una vez dado el impulso, no lo han detenido algunas desfavorables circunstancias que hicieron temer un retroceso.

Tales contratiempos, las erogaciones que ocasionó la guerra con Honduras y las que exige todavia la necesidad de conservar un pie de fuerza considerable para guarnecer la frontera y los puntos que se hallan en contacto con la montaña de Santa Cruz, donde, aunque pocos y desalentados, se abrigan aun algunos rebeldes, han gravado en mucho las rentas públicas y no han dejado desahogo al Gobierno. Por esto no es enteramente satisfactorio el estado de la hacienda que se presentará a la Cámara; no obstante lo cual, y aunque no ha podido cubrirse por completo en el presupuesto civil y militar el atraso que hubo en los dias de la invasion de Chiquimula, se han satisfecho con bastante regularidad los sueltos corrientes y continua la amortizacion de las deudas contraidas. Disminuyéndose estas gradualmente, el crédito se conserva sin alteracion, y en el año entrante comenzarán a terminar los compromisos de la tesoreria, que han sido hasta ahora puntualmente cumplidos. Mi

mayor cuidado y el de mis Ministros ha sido que el tesoro se maneje con pureza y con integridad, porque sin esto faltaria la confianza del público y se careceria de su apoyo. Como lo observarán los Sres. Representantes, aunque segun el estado de los ingresos y egresos probables, nuestras rentas son mas que suficientes para hacer frente á los gastos públicos, hay mucho que queda aun por hacer, en que no se pone mano por falta de medios suficientes y que exigen con urgencia los adelantos y mejoras de la sociedad. Hay tambien necesidad de acabar de pagar la deuda pública tanto interior como exterior, y arreglar definitivamente tan importante ramo, del cual depende el mantenimiento de la confianza y el que el Gobierno encuentre siempre recursos para proveer á sus necesidades.

En este punto cuento muy especialmente con el auxilio y cooperacion de la Cámara, en cuyo seno deben encontrarse las luces que requiere un ramo tan interesante para ser manejado con acierto. Afortunadamente la paz y tranquilidad que disfrutamos y la union entre todos los habitantes de la República, invitan á que se trabaje con empeño y con esperanza segura de un feliz resultado. Por mi parte lo espero así, y debo asegurar que no omitiré nada de lo que pueda contribuir al bienestar de una patria que es de todos, á la que todos hemos hecho penosos sacrificios, y en cuya prosperidad y engrandecimiento estamos todos interesados.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Noviembre 23 de 1854.

RAFAEL CARRERA.

MÉJICO.

Una carta de Puebla escrita al *Herald* dá los pormenores de la República Mejicana, que vamos á extractar:

El asunto que mas sensacion producía en la capital era la toma de posesion del valle de Mesilla por el General Garland, considerada como una infraccion manifiesta del tratado de Gadsden. Los periódicos hacian mucho ruido con la noticia y calificaban de atentatorio el hecho. "Esto no pasa sin embargo de ser un absurdo, porque favorece las miras del Sr. Bonilla, que desea tener un camino abierto para tomar los tres millones que aun quedan en Washington," porque Santa Anna quiere dinero para mantener el ejército y para satisfacer su propia ambicion. Así se explica la asiduidad del Sr. Bonilla en obsequiar á Mr. Gadsden, á quien supone en aptitud de disponer de aquella suma y querrá tal vez comprar mas tierras al contado, que no hay dificultad, antes hay deseo de venderle.

Hablábase ademas de otra venta á la Inglaterra atribuyéndosele la mira de tener un titulo mas para oponerse á la expedicion de Mosquitos. "Corre el rumor de que se le ha cedido la peninsula de Yucatan en cambio del reconocimiento de la deuda mejicana en Londres."

Tambien se aseguraba que el Sr. Escandon habia dado al Gobierno gruesas sumas á buena cuenta de los tres millones, y que habia fracasado el proyecto de contratar un empréstito de 5 millones en el mismo Méjico; mas claro, que habia probado mal la idea de imponer una contribucion de cinco millones.

Acerca de los asuntos de Méjico dice el *Express* de Nueva York:

"El telégrafo y los periódicos andan llenos de rumores de revolucion en aquel constitucionalmente miserable pais. Si la mitad no mas de estos rumores resultaran ciertos, el gobierno de Santa Anna habria descendido al último grado del ismaelismo estando él contra todos y todos contra él. Presúmese que Santa Anna ya ha gastado los siete millones que le dimos por el valle de Mesilla hace algunos meses y que necesitaba dinero para poner los rebeldes á raya. Hay indicios de que se ofrecerá en venta otro retazo de territorio inmediato al valle de la Mesilla, si lo queremos comprar. Quizá el mejor negocio que podemos tener con S. A. es hacerle una compra por mayor, y así acabariamos de una vez: comprar el territorio con rebeldes y todo. Si ha de haber compra debe ser de todo ó de nada."

El *Centinel* de Chihuahua (Méjico) publica los siguientes documentos históricos, que reproducimos sin alteracion alguna.

"República Mejicana.—Prefectura del distrito de Bravos.—Departamento de Chihuahua.—Número 101.—Por la adjunta copia con que se servirá V.S. dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, se impondrá S. E. de haberse posesionado de la Mesilla el Gobierno de los Estados-Unidos, así como de los términos en que lo verificaron, sin dar lugar á que fuese establecida la linea. Dios y libertad. Paso, noviembre 23 de 1854.—J. José

Sanchez.—J. Jacinto de Al Villar, secretario.—Sr. Secretario del Gobierno de Chihuahua.

"Cuartel general.—Nuevo Méjico.—Fuerte Fidmure.—Noviembre 15 de 1854.—Orden N.—Las leyes de los Estados-Unidos habiendo sido extendidas por proclamacion sobre el valle de la Mesilla y los territorios recientemente adquiridos de la República mejicana, el que abajo firma como Comandante militar ordena, que el Teniente Coronel Miles, del 3º de infanteria con una parte de la guarnicion del Fort Fidmure proceda al pueblo de la Mesilla y allí levante la bandera nacional hoy á medio día. La bandera será honrada con un saludo federal. Para la informacion de todos los interesados es por la presente notificado que nuestra bandera nacional dara proteccion á todos que propiamente la busquen; criminales y otras personas de mal proceder que busquen alcanzar sus fines por malos procederes, y en violacion de nuestras leyes conocidas, no hallarán ni proteccion ni encubrimiento bajo esta amplia y oleada bandera.—Jus. Gasland Br. Brig. General U. S. A: Comandus.—Es copia. Villa del Paso, Noviembre 22 de 1854.—Sanchez.—J. Jacinto Al Villar, secretario."

(La Crónica, 9 Febrero.)

VENEZUELA.

~~NACIONALISMO~~
GRAN ASAMBLEA NACIONAL

Los hombres extraordinarios son casi siempre superiores á la generacion en que viven. Enviados de la Providencia, como suele llamárseles, tienen la ciencia del porvenir hácia el cual guian á las naciones en que figuran. Pero como las generaciones no estan al nivel de esas ideas ni las comprenden acaso, y si las comprenden rara vez pueden ejecutarlas, cuando se presentan pasan á la categoria de hermosas y galanas utopias muy brillantes en el silencio de un gabinete de estudio, muy vanas y muy imposibles en la práctica real de la vida.

En el número de esas utopias irrealizables colocamos al Congreso de Panamá, cuyo objeto era formar una coalicion de todos los gobiernos americanos para uniformar sus ideas y politica, haciéndolas exclusivamente americanas, esto es, extrañando toda influencia europea. Notoria es el fin que tuvo en union con aquel Congreso la idea innovadora que tanto halagaba á sus generadores. Quedaron idea y Congreso sepultados acaso para siempre, porque no puede llamarse propiamente resurreccion la doctrina de Monroe, que si se funda en el principio citado no conoce mas América ni otros americanos que los Estados-Unidos y la raza anglosajona que los puebla, habiendo apenas en estos últimos años dado indicios de que recuerda la existencia del resto del Nuevo Mundo, para intentar sobre él invasiones y anexar territorios que nunca fueron amagados por la Europa.

La República de Venezuela es la primera en volver á tocar la dificultad. Inspiracion de amigos entusiastas, primero del Abate de Prat y luego de Bolivar, recuerdo, mejor diremos, del pensamiento del último y del elogio que de él hizo el primero, la liga americana ha vuelto á las tablas conducida por un campeón que, justicia sea hecha, no está á la altura de la empresa. El Presidente de aquella República ha presentado á las Cámaras Legislativas un proyecto que tiene por objeto la reunion de la *Gran Asamblea Americana*. En él se dice que "son los mas grandes deberes de los gobiernos americanos libertar este continente de los malos asoladores de las guerras futuras; fijar en su justo equilibrio el poder que los siglos deben comunicarles; fraternizar á sus hijos con los lazos del amor y del interes; definir con precision los derechos de los extrangeros, que por millones poblarán mas tarde el Nuevo Mundo; garantizarse reciprocamente la integridad de sus territorios y la de su Imperio interino y soberania transeunte; armonizar sus derechos en la mar, costas é islas; regularizar la navegacion de sus grandes rios; dar reglas á la reduccion de tribus errantes, colonizacion de territorios desiertos, sujecion de salvages; y exenciones y libertades á las exploraciones científicas; fijar los derechos de la guerra en mar y tierra, y muy especialmente los del corso, y represalias en general; definir los derechos de los Ministros públicos, y el carácter de los agentes consulares; y en fin, declarar y presentar al mundo en un cuerpo, los principios del Derecho público que profesa y promulga la América, en ejercicio de sus propios y sagrados derechos, y de comun acuerdo y consentimiento."

Para conseguir estos fines se propone proceder "á la formacion de un proyecto de código de *Derecho Público Americano*, que segun los principios de la ley natural, los tratados y convenciones de los pueblos civilizados, las doctrinas de los publicistas, las leyes fundamentales de los pueblos americanos, y las conveniencias y necesidades de su independencia, soberania y progreso, defina por lo que toca á la América, todos los puntos que pertenecen á la esfera del derecho publico ó de gentes."

Se conceden cinco años para la formacion del mencionado proyecto y se invitará con especial encarecimiento á todos y á cada uno de los gobiernos de la América, á la formacion de un proyecto de *Derecho Público Americano*, dentro del expresado término de cinco años; y á resolver dentro del menor término posible, la manera en que los Estados americanos hayan de considerar y canjear los proyectos formados; recomendando la reunion de una Asamblea de Ministros Plenipotenciarios, en el punto que la mayoría designe, como el medio mas adecuado y eficaz para reducir á un solo proyecto los que se hubieren formado, y presentarlo á los diferentes gobiernos de la América, para que segun sus leyes fundamentales, sea considerado, decretado y promulgado.

Como se vé, el pensamiento está tan esplicitamente formulado, ó mas claro, tan exactamente calculado sobre el del proyecto del Congreso de Panamá, que puede decirse que es el mismo. Varió sin embargo la condicion de los tiempos. Entonces habia al frente de tamaña innovacion un hombre candoroso que deliraba por verla realizada y era el único tal vez que habria podido llevarla á cabo. Hoy sin nada parecido, cuando en su propio territorio no pueden entenderse las repúblicas americanas, (digalo si no, el estado de todas y cada una de ellas excepto Chile y acaso el Ecuador), repetimos que es una galana utopia el proyecto revivido. Ley es ciertamente de la humana condicion el progreso en todas las edades y en los primeros años sobre todo se desarrolla con mas fuerza esa facultad que es como instintiva: en el hombre como en las naciones los pequeños aspiran á ser grandes, y los grandes á ser mayores; las niñas de escuela juegan á las visitas y los niños hacen caballo del palo de una escoba. Pero en ambos el caso es el mismo, ni los niños se anteponen para trocar en damas á las colegialas, ni las naciones incipientes, pobres y trabajadas por la discordia intestina, pueden llevar á efecto esa unidad continental que no saben realizar en su vida privada. Asi que, si nos es permitida la expresion, la "Gran Asamblea Americana" no pasa de ser el juego á las vistas de las jóvenes repúblicas de la América. La mas crecida de ellas, la única que ha entrado en la pubertad, no ha salido muy bien parada en sus pretensiones de mayoría. ¿Cuál quedarían las otras en el paso arriesgado de rechazar una influencia tan natural y necesaria? Natural como lo es la de todos los demás pueblos aun mas productores y avanzados en todos los ramos de los conocimientos humanos sobre los pueblos que no hacen mas que consumir y han menester indispensablemente de aquellos conocimientos.

El proyecto es en extremo prematuro y el gobierno de Venezuela muy probablemente no tendrá mas apoyo en él que el del partido que en los Estados-Unidos se propone *americanizar á la América*, y su fortuna correrá parejas con la de este.

¿Por qué en lugar de estos planes ociosos no habian de invertir los hombres de Venezuela su influencia, cualquiera que sea, en algo mas corpóreo y positivo? Una union aduanera por ejemplo, para acabar con esa guerra de aranceles proteccionistas y exclusivos, que aumentan la inveterada hostilidad que por desgracia reina ya entre unos y otros de aquellos países, menguando no solo sus rentas públicas, sino acabando con los elementos de su pobre industria; y eso sin contar con los daños morales de semejante sistema.

(La Crónica. 2 de Febrero.)

Miscelanea.

—Muchas señoras de Francia trabajan sin cesar en formar vendajes y compresas para los heridos de la Crimea. Los diarios franceses publican las dimensiones que han de llevar ambas cosas y recomiendan formen hilas con los recortes de tela de hilo.

—A pesar de sus enfermedades el principe Napoleon urgía por irse á la Crimea, pero el Emperador le ha mandado volver á Francia.

—Dice el *Galignani*: "Como la madre del General Bosquet vive en Paris, los Ingleses que habitan aquella capital han reunido un fondo para hacer á aquella señora un presente en testimonio de reconocimiento por la bizzaria que su hijo desplegó acudiendo tan oportunamente en ayuda de los Ingleses en la batalla de Inkermann. La suscripcion se realizó en pocas horas: el dia 1º de Enero y Mme. Bosquet recibió un elegantísimo servicio para té, de plata cincelada. Es imposible dirigir al General un homenaje mas acepto á su corazon.

—Los armadores anglo-americanos están muy animados con la noticia de que el gobierno ingles ha enviado un Comisionado para comprar en los Estados-Unidos vapores que sirvan de trasportes entre Inglaterra y la Crimea.

—Napoleon III acaba de promulgar un decreto digno del jefe de una gran nacion. Tiene por objeto la emigracion é inmigracion en los puertos de Francia. Todas las puertas se han cerrado en él al abuso, y de hoy mas los empresarios de inmigracion no podrán en los puertos franceses formar el hacinamiento de infelices que, ademas de la desgracia de tener que abandonar su patria, sufrian la de un trato inicuo á bordo de los trasportes.

Las mas amplias facilidades se brindan en el decreto á los emigrados que quieran pasar el Atlántico, suprimiendo el registro de equipages en las fronteras de Francia y modificando para ellos el sistema de pasaportes. Se dictan reglas severísimas para la limpieza, comodidad y seguridad de los buques, y está perfectamente garantizado el buen trato de los inmigrados á bordo. El decreto, segun un diario muy poco amigo por cierto del Emperador, es un modelo digno de ser imitado.

—El dia 6 de Enero se embarcaron en Pasajes, á bordo de vapor *Castilla* todos los jesuitas de Loyola, para dirigirse á la isla Baleares, en cumplimiento de las órdenes del Gobierno.

—El *Universal* de Méjico se pronuncia de un modo tan categórico como severo contra el proceder del Sr. Arrangoiz en la negociacion de los 7 millones. Mejor sentaria al cofrade arremeter contra la causa de donde vienen tales efectos.

—Llegó á Méjico el 14 de Enero el célebre poeta español D. José Zorrilla. Salieron á recibirle los Señores Portilla, Bello y Conde de la Cortina y en el Teatro de Santa Anna se representó por obsequiarle su drama *El Zapatero y el Rey*.

—Los Estados-Unidos han concluido con Méjico un tratado igual al que celebraron con la Rusia, fundado en el principio de que la bandera cubre la mercancia. Con la adhesion de Santa Anna, agregada de apéndice á la de Nicolas, ya está salvado el principio.

—De muy poca importancia es la inmigracion de Europa en Nueva York desde principios del año, y la consecuencia necesaria ha sido la disminucion de los fondos de la Junta de inmigracion. El hecho es digno de ser estudiado por los que trabajan con tanto ahinco en la obra del antiextranjero, obra que la naturaleza va ya cumpliendo por sí sola sin pasiones y en silencio.

—En el *Morning Chronicle*, de Londres, leemos que se preparan en el arsenal de Malta bombas para volar los barcos rusos sumergidos frente á Sebastopol; son de forma esférica, cortadas por la mitad y soldadas despues de cargadas con pólvora. Unas son de 250 libras, otras de 500, y hay algunas de 1,000 libras. Cuando se las ponga en el lugar debido se les dará fuego por medio de dos alambres de laton puestos en contacto con una bateria eléctrica.

(La Crónica de Nueva York, 9 de Feb.)

VARIEDADES.

HISTORIA DE LOS
TEMBLORES DE TIERRA.
EN O.RICA.
(Continuacion.) (*)

En Setiembre del año de 1854, en seguida de muchos temblores, que nos habian inquietado en Agosto indicando una extraordinaria actividad subterránea, lo hemos oido cada noche con intervalos de diez á diez minutos, mientras que de dia la bulla en las ciudades

(*) Vease el n.º 76.

suele impedir que se perciba. Ya los antiguos (1) hacen mencion de tal tormenta subterránea: pero un exámen exacto de ese fenómeno singular se ha verificado recientemente en el año 1827, por órden del Gobierno de Austria, á causa del famoso ruido que sobrecojió desde el año 1822 á los habitantes de la Isla Dalmacia de Meleta.

Otra señal de los temblores que se ha notado frecuentemente en las costas, es la *intermision del viento del mar y un vapor rojizo* en el horizonte, así como en general *neblinas secas y la variacion repentina del viento*. La *direccion del viento* parece sin influjo alguno sobre los temblores: mas, se ha advertido inmediatamente antes ó durante algunos terremotos considerables lo que sucedió tambien en el año 1841 en Cartago *ráfagas y meteoros*, sin duda en consecuencia ó á lo menos en conexion con la abundante produccion de la electricidad atmosférica. A esta categoria pertenecen tambien otros fenómenos en el ambiente, especialmente singularidades meteorológicas. Así precedieron á muchos terremotos *lluvias é inundaciones* extraordinarias y les siguió sequedad y tiempo benigno. Tal fué el suceso en el terremoto de Jamaica, en los de Calabria y de la costa setentrional de Africa (2). En otros terremotos se manifestó el caso opuesto; precedió al terremoto de Caracas una *aridez* de cinco meses, al de Cumaná una de quince. Hay parajes que despues de terremotos se han vuelto estériles, (3) otros muy fecundos: y de allí viene que en varias partes de la América del Sur, como refiere Humboldt, los indios en sus ranchos y *cabañas* poco expuestos al peligro de los temblores, celebran como fiesta la memoria de aquel temible fenómeno natural.

En Quito *el temperamento* del ambiente, segun una observacion de Humboldt del año 1802,—se ha disminuido desde la catástrofe de 1797 por 5 á 10 grados de Reaumur. En *el barómetro* no se han descubierto hasta ahora mudanzas regulares y constantes, habiendo producido distintas observaciones tambien resultados enteramente opuestos: de modo que no importa el que no hayamos examinado la columna de azogue sino en muy pocos casos, v. gr. el 13 de Marzo de 1852, cuando se notó una caída insignificante.

Con todo se sabe que tambien hubo temblores que, á pesar de las mas exactas observaciones, quedaron libres de toda concurrencia de antecedentes, contemporáneas ó siguientes circunstancias anómalas en el temperamento: y como tales señalamos el terremoto grave en Chile (año de 1822), el de Lima y los sacudimientos fuertes en la Sierra de Madonia (año de 1818 y 1819). Tambien en los temblores que nosotros hemos presenciado aquí, no hemos notado semejantes circunstancias fijas y particulares. En general reina la opinion de que principalmente se presentan en tiempo de calma. Claro es que aquellos terremotos

(1) Plinius. Historia Natural, lib. I, § 80 y 82, Aristóteles. Meteor., lib. 11, pág. 8.

(2) Shaw. Voyage pag. 182. Sloane introduccion to the history of Jamaica.

(3) Véanse unos ejemplos en Pchudi Perú I. 251. En la provincia de Truxillo se secaron muchas veces en pocos dias, á causa de temblorcitos, milpas que estaban echando flores.

que van acompañados de erupciones de llamas, de gases y vapores deben producir una variacion á lo menos momentánea del ambiente: pero ignoramos, si se ha practicado tambien un examen del calor de la misma tierra antes y despues de terremotos considerables.

Tenemos, en fin, que hacer mención de otros presagios de los temblores que se han advertido muy á menudo aunque no siempre y que palpablemente estan en relacion con la mayor expansion electrica de la atmósfera. Uno de ellos es el desasosiego y la desazon que se apodera de muchos animales antes del temblor, como es el ladrido de los perros y el canto de los gallos en tiempo extraordinario, y aun cierta irritacion y ansia en los hombres que tienen una constitucion muy sensible para la electricidad. En varias partes los habitantes pretenden haber visto que animales que viven en la tierra, v. gr. ratones, culebras, zorros y hormigas habian salido de sus escondrijos. Nosotros, al tiempo de los temblores, hemos encontrado frecuentemente el firmamento casi sereno y solo entrelazado con listas de nubes altas y delgadas (cirrus), forma que indica la ausencia de descargas eléctricas. Ademas se ha notado muchas veces, como anuncio de temblores, un *relumbrón eléctrico*, fenómeno que recientemente se ha mostrado algunas veces aquí. La *aguja de marear*, al fin, segun observaciones generales, suele sufrir en semejantes ocasiones oscilaciones y alteraciones muy vehementes.

Como arriba llevamos indicado, es un acontecimiento muy notorio el que los temblores, principalmente en los trópicos, aparecen en las épocas del cambio de las estaciones. Por este motivo en el Perú y Chile, Octubre es el mes mas temido, y en las islas Molucas suelen los habitantes pasar el tiempo, mientras cambian los Moussons, en ligeras cabañas pajizas (1). En los países al Norte del Ecuador se distingue el equinoccio de primavera por sus temblores.

Nuestra propia experiencia enseña y la creencia del pueblo comprueba, el que la mayor parte de los temblores (41 casos de 58) *cae en creciente* y se acaba con el cambio de la luna. Muy remarcable fué esto en los temblores de Agosto de 1854. Los cinco dias del 4 hasta 8 cuentan 20 estremecimientos, al paso que con el 9, el dia de la llena, vino de repente una pausa de dos meses; pues es indispensable que la luna cuyos rayos aquí hacen un papel mucho mas importante que en el Norte, está ejerciendo una influencia esencial sobre todas las organizaciones y fenómenos telúricos. Bien sabido es el efecto de su constelacion en las siembras, en la agricultura y en la crianza de ganado: que fomenta la putrefaccion de la madera y de otras sustancias: que ciertas enfermedades se someten aquí con mas precision al cambio de la luna y que personas que se acuestan durmiendo sin abrigo á los rayos enteros de la luna, se exponen á inflamaciones é hinchazones, semejantes á las que produce la insolacion.

(Continuará) p. 312

(1) La Billardiére Voyage I. pág. 291.

AVISOS.

REMATO DE DECOMISOS

El martes 27 del que corre se rematarán en el mejor postor unos retazos de manta, saraza, dril de algodón, y de lino mezclado con algodón, unas ollas de fierro, unas pastas de cacao, unas hamacas de cabulla y algunas cosas de perfumeria, decomisadas por los Resguardos fijo y ambulante dependientes de esta Administracion. El que quisiere hacer postura comparezca á esta Aduana del Rio Grande el dia indicado que á las doce tendrá lugar el remate.

Aduana del Rio Grande. Marzo 17 de 1855. S. Gutierrez.

Lista de las cartas rezagadas en la Administracion general de correos, desde el 1º de Enero del corriente año hasta la fecha presente.

A saber:

De Ultramar.

- 1 José Maria Cambronero.
- 4 Frank S. Swanton.
- 1 Monsieur Bourdon.
- 1 William King.
- 1 John L. Gilbs.
- 1 E. W. Nicholls.
- 1 Wilhelmiene Remert.
- 1 Agent of Nicaragua Steam.

- 2 Toribio Toruño.
- 1 Hermann Fahsen.
- 1 José Zeledon.
- 1 Rafael Barrueta.
- 1 Escolástico Orozco.
- 1 Clara Ramirez.
- 1 Juana Acuña.
- 1 José Antonio Angulo.

Del interior.

- 1 Gordiano Fernandez.
- 1 Luz Blanco.
- 1 Cruz Villalovos.
- 1 Silvestre Fonseca.
- 1 Juan José Salazar.
- 1 Julian Arias.
- 1 Pedro Fabrega.

De los Estados.

- 1 José Maria Cambronero.
- 1 Isidro Viteri.

De los puertos y fronteras.

- 1 Carlos Moreno.

San José, Marzo 20 de 1855.

Francisco Echeverria.

Se hallan en las Bodegas de los abajo firmados

Los siguientes artículos desembarcados de la Barca Inglesa la *Costa-Rica*, en el mes de Enero del año próximo pasado de 1854, y por los cuales no se ha presentado conocimiento, á saber: G. C.

H. f. ½—8 Ocho cajones, se ignora el contenido.

40 Cuarenta Barras y Rollos, conteniendo 2,745 kls. hierro.

Si no compareciere su dueño entre el término de tres meses contados desde esta fecha, serán vendidos en hasta pública para satisfacer los gastos que han causado.

Punta-Arenas.—Costa-Rica, Marzo 15 de 1855.

Allan Wallis y C^o

La Cátedra de Gramática castellana y latina de la Universidad se halla vacante por renuncia admitida á su Catedrático. La persona que quiera encargarse de regentarla accidentalmente, puede dirigirse al Sr. Rector de la Universidad, quien fijará las condiciones indispensables para servirla.

REBAJA DE PRECIOS.

En la tilicheria del que suscribe, calle de Minerva, á mas del anterior anuncio, que se compone de adornos de ataud, perfumeria, fideos, adornos de seda, figuras de loza, candeleros de laton y cristales, floreras de cristal, cuerdas romanas, papel florete al menudeo, lentejuelas de oro y plata, gusanillo, id. de es-carche, esmalte, etc. id. encuentra el siguiente:

NUEVO SURTIDO.

Loza comun y de color de cobre, clavos de alambre desde 4 pulgadas hasta pulgada y media, á 2 rs. libra con 2 lineas de diferencia, y desde pulgada y tres cuartos, hasta dos lineas á diferente precio, llaves de barril, ruedas para muebles, cerraduras, cuchillos de zapatero, cubiertos ordinarios, corta-plumas finas y ordinarias, tigras finas y ordinarias, nabajas finas y ordinarias etc. etc.

Peinetas de moño adornadas y caladas de búfalo, id. de cacho negro, y á imitacion del carei, peinetillas adornadas de mostasilla y vueltas para los caidos, cepillos de dientes muy finos con doble servicio, mango de búfalo, id. de cacho, id. de hueso, id. para uñas, cepillos de pelo muy finos y ordinarios, de ropa finos, id. de zapatos por gruesas y sueltos, collares de piedras verdes y de azabache á 3 \$ 4 rs. cada uno, id. de cordon elásticos á 10 rs., aretes doblados de oro á 6 rs. par, id. de piedra á 6 rs., anillos de id. desde 4 hasta 20 rs., aderezos de señora á precios cómodos, cordones de sombreros de varios colores por docenas y al menudeo, cordones de reloj gruesos y delgados, sintillos de terciopelo, id. para sombreros, listoneria de colores al menudeo, trencilla de lana ancha y angosta de varios colores por piezas y vareadas, hiladilla de varios colores, sombreros de fieltro para hombres y niños, gorros de terciopelo para dentro de casa, tirantes de seda al menudeo y de algodón por docenas á 18 y á 10 rs., y al menudeo á 2 rs. y á real, cáñamo negro y blanco por libra y al menudeo, broches plateados y comunes.

Por botellas charol, aceite de comer y de linaza; pasas, aceitunas, curtidos, sardinas, almendras, pimienta, clavos, cominos y algunas otras cosas al menudeo.

Cola de la mejor clase, fajas de charol, y elásticas, cristales finos y ordinarios, espejos por docenas muy baratos, naipes finos de una oja por docenas y al menudeo, fierros de carpintero y limas triangulares.

José Velarde.

El Señor D. Estevan Gouin, Francès, Profesor de Caligrafia, tiene el honor de ofrecer á los habitantes de esta Ciudad, enseñar á escribir en quince dias á las personas que se dignen ocuparle; será acreedor al pago de las lecciones despues de haberse obtenido su buen éxito. Dará lecciones de francès, prometiendo la pronunciacion mas pura; tambien enseña la Geografia y la Música vocal: estas lecciones se darán por curso ó lecciones particulares; recomendandose á las Señoritas por el modo atento con que él acostumbra tratar á todo el mundo, y muy particularmente á las niñas.—Vive en casa del Sr. D. Juan Bonnefil.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 24 DE 1855.

{ NÚM. 80.



CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ACLARACION relativa al remate de efectos decomisados.
RESOLUCION gubernativa sobre las reclamaciones del Crédito Centroamericano.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

HONRAS fúnebres del honorable Señor Don Felipe Molina.
HUANO peruano.
TRIBUNAL de Cuentas.
PROPOSICION para introducir el huano en Costa-Rica.

CORREO DE SARAPIQUÍ.

EUROPA.

NEGOCIACIONES.—Inglaterra.—España.—Francia.—Rusia.—Piamonte.—Dabubio.—Guerra de Oriente.—Noticias varias—

AMERICA SEPTENTRIONAL.

ESTADOS-UNIDOS—Méjico.

AMERICA MERIDIONAL.

Paraguay y el Brasil.—Confederacion Argentina.—Chile.—Bolivia.—Perú.—Ecuador.—Nueva Granada—Venezuela.

ANTILLAS.

SANTO Domingo—Cuba.

AMERICA CENTRAL.

NICARAGUA.

MOVIMIENTO Marítimo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

~~REMATES DE ADUANA~~
REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 162.
MINISTERIO DE HACIENDA, }
Y GUERRA. }

Palacio Nacional. San José.
Marzo 22 de 1855.

Señor Intendente General.

Habiendo dado cuenta a S. E. el Presidente de la República con la atenta comunicacion de U., sin número, de 8 del corriente, y trascriptiva de la que el Administrador de la Aduana del Rio Grande, bajo

el número 84 y con fecha 6 del mismo, dirijió á esa Intendencia, consultando la verdadera inteligencia del final del art. 1º, capítulo 9 de las ordenanzas de Aduanas, y otras dudas que se le ocurren en el cumplimiento de esta ley, me ha dado orden de contestarla manifestandole: que al conceder el art. 1º citado al aprehensor ó denunciante de algun contrabando el derecho de hacer postura en el remate, fué en el concepto de que absolutamente no hubiera licitador alguno ó de que el interesado no quisiese hacer uso del derecho que le concede el art. 9º del mismo capítulo; y que por consiguiente en ningun remate en que haya licitadores, ó cuando el dueño de las cosas que se subastan ofrece tomarlas por su valor, podrán el denunciante ó aprehensor, por sí ó por interpósita mano, hacer postura alguna.

En cuanto á la dificultad de no haber peritos en aquella localidad que poder nombrar para el avalúo de los artículos decomisados, no queda otro recurso que el de que el Administrador los nombre de la poblacion mas inmediata á la Aduana, en donde se encuentren comerciantes que conozcan las mercaderías, y su valor aproximadamente.

Dios guarde á U.

CARAZO.

RESOLUCION GUBERNATIVA.

~~REDA CON LA FED. CAM.~~

En atencion á que la República ha satisfecho considerables sumas por cuenta del crédito Centroamericano, que quizá exceden ya de lo que debiera haberla por una liquidacion general de dicho crédito; y no siendo de justicia comprometer sus rentas en nuevos pagos sin que preceda la enunciada liquidacion por una Junta de Comisionados de todos los Gobiernos de Centro-América, el de Costa-Rica, por resoluciones de 5 de Enero último y de 20 de Marzo corriente, ha tenido á bien declarar: que mientras no se practique la prenotada liquidacion, serán sin resultado en el país los reclamos que se presenten en solicitud de amortizacion de alguna parte de la deuda de Centro-América.

PARTE NO OFICIAL.

DON FELIPE MOLINA.

El 17 de Abril es el día señalado para las honras fúnebres del malogrado Ministro plenipotenciario de la República, para las cuales se han dirigido todas las providencias debidas.

Deseoso el Gobierno de proporcionar á los agricultores el inmejorable abono conocido por el nombre de *huano del Perú*, que se trasporta á Europa y los Estados-Unidos por millares de toneladas para beneficiar y hacer producir las tierras mas estériles y cansadas; conociendo practicamente los excelentes resultados que su uso ha rendido en algunas haciendas de café, manifestó su empeño en que se hicieran algunas introducciones del acreditado abono, y el Sr. D. Crisanto Medina ha sido el primero que se ha presentado con la proposicion que se inserta en otro lugar.

Convencidísimos estamos de las inmensas ventajas que reportaría á la agricultura nacional el empleo del rico abono peruano; pero sabiendo cuan onerosos suelen ser los privilegios y conociendo la antipatia que el pueblo profesa por ellos, es de creer que no podrá admitir el Gobierno la propuesta indicada, por mas que desee proteger la importacion del huano.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

JOSE MIGUEL HERRERA, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas.*

Certifico: que en las cuentas llevadas por los Administradores de la Aduana de Punta-Arenas en el año de 1853 ha recaído el auto que á la letra dice:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José Marzo veintiuno de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vistas las contestaciones anteriores dadas á los reparos de que consta este pliego, y observandose por la primera, que el ex-Administrador D. Lorenzo Montes de Oca ha enterado en la Administracion Principal el valor de los que tiene en contra, deduciendo de esta suma diez reales que el Tribunal sacó á su favor en las cuentas del año anterior, y por los que no ocurrió á la Administracion Principal: vista igualmente la contestacion que produjo el Administrador actual Don Justo Velasquez, el cual tiene á su favor la cantidad de veinticuatro pesos dos reales, rebajadas ya las que tiene en contra; páguese al citado Administrador Velasquez la cantidad dicha de veinticuatro pesos dos reales del Tesoro Nacional, y dese aviso de este auto al Sr. Intendente general para los objetos de ley, aprobándose en competente forma las citadas cuentas y dandoseles el pliego de fenecimiento que les corresponde.—R. Esquivel.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro Contador que lo suscribe, por ante mi el Secretario.—José Miguel Herrera."

Y en cumplimiento de la ley, extendiéndola presente en San José á 21 de Marzo de 1855.

J. Miguel Herrera.

PROPOSICION PARA INTRODUCIR HUANO.

San José, Marzo 21 de 1855.

Señor Ministro del Supremo Gobierno.

Invitado por varios agricultores para que haga introducciones de huano peruano para vender al público, en consecuencia del buen resultado que han tenido segun los experimentos hechos hasta ahora, los que han dado por resultado el convencimiento de que pueden doblarse los productos agricolas del país, y por consiguiente su riqueza, y juzgando que el Supremo Gobierno estará convencido de esta ventaja, propongo:—

Me comprometo á introducir el huano que pudiera necesitarse por el término de quince años poniendo en esta ciudad para la próxima primavera 10,000 quintales y continuar sucesivamente el que se calcule consumir en el país, obligándome á tratarlo con el Supremo Gobierno del Perú, al precio mas económico posible, como igualmente el flete de mar y demas gastos; en compensacion del derecho exclusivo que obtenga me obligo á vender el guano en el país sin mas recargo que un veinticinco por ciento sobre todo costo presentando para ello los documentos que prefijen las operaciones.

Esta mi propuesta, si se considerare favorable, puede no admitirla antes de publicarla, por si hubiese alguno que quisiera hacerla ofreciendo mejores ventajas.

Espero, Señor Ministro, que U. tendrá la bondad de elevar esta mi propuesta al conocimiento del Supremo Gobierno, y de admitir las respetuosas consideraciones de su afectísimo servidor.

CRISANTO MEDINA é hijos.

CORREO DE SARAPIQUI.

Ha llegado el 22 por la mañana conduciendo la correspondencia que debió traer el 8. El vapor Británico se habia atrasado.

Las noticias traídas directamente de Europa alcanzan hasta el 31 de Enero, pero las que vienen por la via de los Estados-Unidos se estienden hasta el 8 de Febrero respecto á Inglaterra y Francia y al 30 de Enero de Sebastopol.

He aquí un extracto de lo mas notable que encontramos.

EUROPA.

NEGOCIACIONES.

Habia llegado á Paris el General Prusiano Weddel y habia tenido dos entrevistas con el Emperador. Parece que su objeto ha sido manifestar que la Prusia está dispuesta á firmar por separado un tratado como el de 2 de Diciembre, menos algunas estipulaciones especiales, con la Francia. El gabinete frances declaró el 29 de Enero, por medio de un despacho del Ministro de Negocios Extranjeros, al de Berlin, que no rehusa firmar un tratado particular con las mismas condiciones del 2 de Diciembre, y como esta determinacion, segun se dice, ha sido aconsejada por el Austria, la Prusia habrá de decidirse en breve. Por esta razon se aplazaron para el 15 de Febrero las conferencias de Viena.

La Dieta Alemana ha adoptado un término medio entre la exigencia del Austria que pedia la movilizacion del ejercito confederado, y la de Prusia que se negaba á todo movimiento belico. Las Comisiones generales se decidieron en esta alternativa por la proposicion de la Baviera de poner los contingentes en pié de guerra, es decir, no llamar al servicio las reservas, pero si tener preparados todos los elementos de guerra para hacer expedita la organizacion en el primer momento dado. Tal conducta, segun el *Journal des Debats*, ademas de conciliar la desavenencia entre las dos grandes rivales que protegen la Alemania, es prudente si se tiene en cuenta que el estado rentístico del país es muy poco halagueño y que sus cargas se aumentarían necesariamente con los gastos de la movilizacion.

Mientras tanto el Austria ha cumplido con fidelidad cuanto ofreció á sus aliados. Al pié de la letra se ha ejecutado el decreto en que se mandó poner bajo un pié de guerra todo el ejército; todas las reservas están incorporadas á sus cuerpos y se aseguraba que se había dado la orden al ejército para estar pronto á marchar. Un parte de Odesa dice que todos los barcos austriacos se habían hecho á la mar no obstante el hielo, y que esto indica la proximidad de un conflicto inmediato.

El *Corriere Italiano* de Viena anuncia que la Holanda ha concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva con la Inglaterra y la Francia, y acaso puedan tomarse como un indicio de la certeza de esta noticia las notabilísimas pruebas de distinción que Mr. Bourqueney, Embajador francés en Viena, dió al Baron de Heekeren, representante de la Holanda, en una *soirée* de la Embajada francesa, donde pretenden que el Baron confirmó la noticia del *Corriere*.

Otra noticia se ha recibido de Viena, concebida en estos términos:

"El Embajador de Dinamarca, Conde Bille-Brabe, ha tenido conferencias con el Conde Buol, de las cuales parece resultar que la Dinamarca abandonará pronto su neutralidad y que se aliará como el Piamonte con las potencias occidentales. Las fuerzas terrestres y marítimas de Dinamarca serán en breve movilizadas."

De Portugal tambien dice el *Bulletin de Paris* que está tratando con la Inglaterra y la Francia en el mismo sentido, y aun se añade que el contingente portugués será de 12,000 hombres.

INGLATERRA.

Lord Palmerston ha sido llamado por S. M. para la organizacion de un nuevo ministerio que estará bajo su prestigiada direccion.—El parlamento, el pueblo y el ejército esperan grandísimos acontecimientos á consecuencia de este cambio y ponen toda su esperanza en la energía indomable del gran ministro inglés.

La escuadra del Báltico había recibido órdenes para reunirse en los Downs y estar lista á zarpar en los primeros dias de Marzo.

El Almirante Napier había perdido gran parte de su popularidad á consecuencia de un brindis que pronunció en el convite con que le obsequiaba el Lord Corregidor y en el cual culpó al Gobierno de la Reyna de haberle ordenado cosas imposibles, manifestando que hizo todo lo que se podía hacer, pues hubiera sido mas que insensato atacar á Cronstadt.

El Parlamento desaprobó su conducta y pidió su destitucion. Los ministros manifestaron que juzgaban bastante castigo para el antiguo marino una reprobacion.

Se cree que le reemplazarán en el Báltico los almirantes Seymour y Martin.

ESPAÑA.

Algunas agitaciones insignificantes se notaban en la Península. El congreso continuaba sus debates sobre la nueva constitucion. Se trataba de la venta de bienes nacionales y algunos eclesiásticos. El partido demócrata había pedido la destitucion del ministerio, quedando solo para formar otro nuevo el general Espartero. Este se había negado á acceder, diciendo que, "todos á ninguno"—Continuaba pues el mismo consejo de ministros con solo el cambio del Secretario de Hacienda que lo era nuevamente el muy popular Señor Madoz. Se hablaba de Cabrera, de los hijos de D. Carlos y otros jefes Carlistas que trataban de fomentar la guerra civil, pero nada se sabía de fijo.

FRANCIA.

Se había verificado el cambio personal anunciado en el ministerio. Mr. Bineau ha sido reemplazado en el de Hacienda por Mr. Magne, y en lugar de este se ha encargado del de Obras Públicas Mr. Rouher.

Seguia hablándose de la formacion de un cuerpo de tropas que obrará en el centro del continente, constando de 100,000 hombres divididos en dos partes, una en Lyon y otra en Boulogne. Se indicaba ademas que el Emperador tomara en persona el mando del ejército quedando encargado del Gobierno como Luogarteniente del Imperio M. de Morny.

El Principe Napoleon ha sido recibido cordialmente por el Emperador, destruyendo asi todos los rumores de mala inteligencia entre la familia imperial.

El lord Cowley, Embajador de Inglaterra en Paris, ha transmitido al gobierno francés copia de la comunicacion en que el Consejo y el Parlamento del Canadá ofrecen á la Reina sus felicitaciones con motivo de la victoria del Alma y su contingente de contribucion al fondo patriótico. De este tocan á la Francia 250,000 francos que la Inglaterra pone á su disposicion.

RUSIA.

La *Gaceta* de Prusia inserta un parte de Varsovia, fecha 5 de Enero, anunciando que todas las fuerzas acantonadas en los alrededores de Cracovia y sobre la frontera austriaca, han recibido la orden de retirarse sin demora al interior.

Se ha publicado en San Petersburgo un ukase imperial creando papel moneda para cubrir los gastos de la guerra. Se depositarán 2 millones en efectivo por cada 6 de papel que será retirado de la circulacion tres años despues de terminada la guerra. Esta medida ha producido muy mal efecto porque contradice todas las noticias que circulaban sobre los grandes é inagotables recursos de la Rusia.

Un diario mercantil dice: "La demanda de mercancías rusas ha cesado de nuevo; ni un solo pedido se hace de cáñamo, potasa ni linaza."

PIAMONTE.

Hasta el 3 de febrero no había principiado en la Cámara de Diputados de Turin la discusion del tratado con los aliados. La gran mayoría de la Cámara estaba en favor de esta medida.

Se había recibido en Turin una comunicacion del Papa en que declara nulas y de ningun valor todas las leyes y ordenanzas dadas por el gobierno sardo contra los derechos y autoridad de la iglesia, así como la ley que suprime las casas religiosas. *El gobierno seguia ejecutando lo que había resuelto.*

DANUBIO.

De Bucarest dicen, con fecha 20 de Enero, que habiendo querido los rusos pasar el rio los batió completamente Yaya-Baja que pasó inmediatamente el rio en Tulscha è Ismail; que hacia cinco dias habían salido para Gouva-Yalonitza todas las tropas de Ahmet-Baja con intencion de atravesar el rio en aquel punto.

Con fecha del 30 añaden que en Reni se concentraban grandes masas de tropas rusas y se temia pasasen el Danubio. Sadi-Baja había salido para Reni con una fuerte division.

Deciase al mismo tiempo que los rusos devastaban el Dobruscha y que el Conde Coronini había recibido instrucciones para oponerse con las armas á la invasion en el territorio de Turquía.

Los rusos, á pretexto de error, dispararon en Galatz algunos tiros de fusil contra barcos austriacos. El Austria ha pedido explicaciones.

Abd-el-Kader ha pedido al Sultán el mando de todas las tropas africanas que sirven en la Crimea.

GUERRA DE ORIENTE.

SEBASTOPOL.

Las noticias del teatro de guerra alcanzan por conducto oficial al 28 de Enero, y por correspondencias de particulares al 30. Por los extractos que hacemos se verá que el tiempo había mejorado y que todo estaba listo para el asalto, manifestándose tan impaciente por darlo el ejército francés, que el General Canrobert tenia que contenerlo. Se añade tambien que había habido un motin en las trincheras y que 400 zuavos habían sido reembarcados para Tolon por via de Constantino-

pla; pero nada probable parece esta noticia, que cuando menos necesita confirmacion. El Vice-almirante Bruat, con fecha del 28, escribe al Ministro de la Guerra que las baterias habian recibido órdenes para estar listas à empezar de nuevo el fuego y que hacia pocos dias que los Rusos habian dejado de hacer salidas.

Dicese que el Principe Menschikoff tenia orden de atacar à Eupatoria y Balaklava antes que reuniese Omer-Bajà (que estaba ya en Eupatoria) todo su ejército. Omer saldria para Sebastopol apenas se concluyese las fortificaciones de Eupatoria, que habian sido inspeccionadas por el mismo lord Raglan. Los Rusos se habian movido hacia Sinferopol previendo este movimiento para atacar de flanco al ejército turco.

Los Ingleses habian empezado la construccion del ferro-carril.

Sebastopol Enero 24. "El tiempo ha mejorado mucho. Las tropas han soportado con admirable firmeza el mal tiempo que hemos pasado. Su confianza no ha flaqueado un solo instante, apesar de la intemperie cuya violencia ha sido extremada. Volvemos à nuestros trabajos frente à la plaza con nueva actividad. CANROBERT."

Marsella Febrero 5.—Anoche y esta mañana han llegado dos vapores que salieron de Constantinopla, uno el 25 y otro el 29 de Enero. Las corrientes de agua que produjo el deshielo han hecho algunos daños en las obras de ataque frente à Sebastopol, pero inmediatamente fueron reparados. La tercera division del ejército frances ha reemplazado à los ingleses en las trincheras cuyos trabajos prosigue. Frente à Sebastopol hay como 10 ó 12,000 ingleses en estado de servicio; hay muchos en el hospital y en las enfermerias. Ultimamente han vuelto de Constantinopla mil convalecientes anglo-franceses para incorporarse à sus cuerpos en la Crimea. La Guardia imperial llegó el 26 y el 27 à Constantinopla, con algunos refuerzos y tres Generales ingleses.

Marsella Febrero 5.—El Loucosor y el Gange acaban de llegar de Constantinopla. Las noticias de esta Ciudad alcanzan al 29 de Enero. Mehemet, hijo de Reschid-Bajà, ha sido nombrado Embajador turco en Paris en reemplazo de Vely-Bajà que ha sido nombrado Gobernador de la ciudad de Brousa. La diferencia grecoturca ha terminado completamente. Vasif-Bajà ha sido nombrado Gobernador de Varna. Las últimas noticias que se tenian en Crimea eran de 26 de Enero. Habia llegado una gran cantidad de provision.

Marsella, 5 de Febrero.

La correspondencia de la Crimea que han traído los últimos vapores dice que el General Canrobert se veia obligado à moderar el ardor de las tropas que pedian el asalto. Los aliados estaban dispuestos à abrir sus fuegos en toda la extension de la linea. Se asegura que tan pronto como se concluyan las fortificaciones de Eupatoria saldrà Omer Bajà para Sebastopol. Entonces se dará sin duda una gran batalla. Los Rusos se han replegado hacia Sinferopol. El Conde Riverel que debe ayudar à la organizacion del servicio del ejército piemontes llegó el 28 à Constantinopla. El *Saint Jean d'Acre* ha salido de Constantinopla para la Crimea llevando à su bordo varios Generales y 1,200 soldados ingleses.

Balaklava, Enero 27.

Nosotros no hacemos fuego. Por la noche hace frio, de dia el tiempo es agradable y hermoso. Los trabajos del sitio adelantan, el ejército está aun enfermizo. El Principe Menschikoff ha ido hacia el lado norte. Los rusos tiran sin cesar sobre las avanzadas francesas. En abundancia se han mandado provisiones al campamento. Ha llegado la 8.^a division francesa. El Lord Raglan fuè el 26 de enero à Balaklava, vió al Almirante Lyons è inspeccionò las trincheras. Cerca de Tehorgoum no hay mas que 8 batallones rusos.

Viena, Febrero 4.

Los diarios de esta Ciudad dicen que el Principe Menschikoff ha recibido la orden de atacar à Eupatoria y Balaklava. Ismail Bajà llegó el 31 de enero à Brailop.

Viena, 6 de febrero.

Por via de Czernowitz da el telégrafo noticias de Odessa del 1.^o Habia principiado el deshielo en aquella fecha y no habia hielo en el puerto donde se encontraba diez barcos austriacos; tres salieron cargados. Las últimas noticias de Sebastopol (sin fecha) son que llovia de dia y helaba de noche.

San Petersburgo, febrero 4.

Se han recibido noticias de Sebastopol hasta el 28. Ningun cambio notable habia habido en las posiciones de los sitiados y sitiadores.

Constantinopla, febrero 1.^o

Continuan los cambios en el personal de la administracion. Selim-Bey Chamberlan del Sultan, Ferid y Safiz, Secretarios del Sultan, acaban de ser destituidos y sus plazas ocupadas por favoritos de Reschid-Bajà. Han causado mucha agitacion estas medidas. Se han recibido noticias de la Crimea del 30. Nada importante habia ocurrido frente à Sebastopol. La temperatura estaba agradable.

Viena, febrero 8.

El Gran Duque Miguel, de viaje para Sebastopol, ha quedado enfermo en Cherson. El Gran Duque Nicolas ha llegado à Sebastopol. El ejército ruso estaba sin provisiones.

ORDEN GENERAL.

Frente à Sebastopol enero 17 de 1855.

"En la noche del 14 al 15 una columna rusa como de 500 hombres atacò la 3.^a paralela, custodiada por el 2.^o batallon del 74 de linea. El esfuerzo de los invasores fuè contenido por la compania de Granaderos, su Capitan Bouton, y por la 1.^a compania, su Capitan Castelneau. Uno y otro cayeron muertos à la cabeza de su tropa dando à todos un ejemplo de firmeza y bizarría que ha sido imitado. Una seccion de la 3.^a compania de voluntarios à las órdenes del Teniente Boutet y del Sargento Haguais, acudiò al lugar del combate, y tomò en él una parte gloriosa, que aumenta los servicios distinguidos que ya han prestado los voluntarios frente à Sebastopol. Lo mismo sucedió à una compania de tiradores del 95, la 29.^a de Ligeros. El jefe de batallon Roumejoux, del 74, luchando personalmente sobre el parapeto, y llamando à los suyos à sostener el honor de su bandera ha dado pruebas de un valor notable. Quedò gravemente herido. Todas las tropas empeñadas han mostrado la mas brillante energia, y este combate hará mayor la hermosa reputacion que ha alcanzado en el ejército el 74 desde el principio del sitio. CANROBERT."

"Frente à Sebastopol, enero 23 de 1855.

"Nada importante ha ocurrido. El tiempo ha mejorado, pero el país está en un estado espantoso à causa del deshielo. El ejército se halla bien provisto de vestidos de abrigo, y si la administracion tuviese suficientes medios de transporte y fuese posible traer las casas de madera, no habria mas sufrimiento que los ocasionados por el invierno en la Crimea y los trabajos necesarios para la continuacion de un sitio en este clima y en esta estacion del año. RAGLAN."

2 de enero,—"El General Ulrich y los tiradores de la Guardia acaban de llegarnos. Las tropas estan animadas de un excelente espiritu y llenas de entusiasmo. El tiempo sigue bueno; lo aprovechamos para concluir nuestros trabajos. Por despacho telegráfico del 27 (via de Marsella) se anunció la llegada del General Niel y del Coronel Wambert de Genlis.—CANROBERT."

Navio *Montebello*, enero 28 de 1855.—El tiempo sigue siempre hermoso. Nuestras baterias han recibido orden para estar prontas à romper el fuego. Hace dias que los rusos han dejado de hacer salidas. Hoy, sábado 28 de enero, han llegado 2,000 hombres en el *Cafarelli el Milan* y el *Ripon*, vapor inglés, con los tiradores de la Guardia Imperial.—BRUAT.

Kiew, enero 26.

Los rusos envian incesantes refuerzos à la Crimea. Dos divisiones de granaderos, 1,500 tiradores y 15 batallones de reserva ocupan à Perekop. Otro cuerpo mandado por el General Read ocupa la 2.^a linea de Besarabia.

Constantinopla, enero 29.

La salida de los rusos en la noche del 19 al 20 fuè tan bien y valientemente conducida como la anterior. Pero el enemigo fuè recibido con un aplomo notable por la legion extranjera que custodiaba con dos companias el punto atacado. De las dos companias, casi la mitad estaba ocupada en los trabajos de la trinchera, y apenas habia 110 hombres sobre las armas, pero su firmeza bastò para que sus compañeros tuviesen tiempo de acudir y trabar una lucha formal. Los rusos eran comparativamente muy numerosos, 6 ó 700 hombres resueltos. La pelea fuè muy seria y el enemigo se retirò combatiendo.

(Véase el Alcance.)

Un oficial y algunos soldados fueron victimas de su arrojo, pues como viésen que los rusos cedían, cobrando nuevos bríos los cargaron y pusieron en derrota, persiguiéndolos con el Subteniente Des Ecots á la cabeza, con tal ahinco tan de cerca que no miraban que eran 11 por todos, 10 granaderos y el Subteniente. El enemigo que lo notó volvió atrás y los envolvió cojiéndolos á todos prisioneros. Los rusos perdieron 22 Soldados y dos Oficiales muertos y uno herido. Nosotros tenemos 32 heridos y 7 muertos.

Al día siguiente se presentó á las avanzadas un parlamentario ruso á quien algunos llaman el Conde Lavasseur (de origen francés probablemente) reclamando el cadáver de uno de los oficiales muertos, el Principe Roipoff; pero fué imposible entregárselo, porque como todos los cadáveres recojidos en el campo llevaban capote de soldado, se les enterró aquella mañana sin distinción alguna.

Los rusos no se contentan ya con el sistema bárbaro del lazo de que he hablado antes, sino que atraviesan una cuerda en el suelo y la dejan por la noche á alguna distancia. Los nuestros corren sobre ellos, y al tropezar en la cuerda que ponen tendida y tirante hacen prisioneros en el suelo á los soldados. Pero ya ninguno cae en la trampa.

Nos llega carbon y leña; el tiempo mejora; la tierra se seca; se habla de asalto. *All right*, como dicen nuestros aliados.

(*La Crónica* 26 de Febrero.)

AMERICA SEPTENTRIONAL.

ESTADOS-UNIDOS.

El Congreso Norte Americano estaba pronto á terminar sus sesiones. Quedaba aprobado un bill que permite la construcción de un ferrocarril desde el Misisipi al Pacífico.

El Cónsul de España en Nueva York habia sido mandado reducir á prision.

MEJICO.

La revolucion cunde por la República. Se asegura la venta del resto de la California, de la península de Yucatan y otros grandes terrenos mejicanos. Todas las noticias que se reciben pintan á Méjico en una situación espantosa.

AMERICA MERIDIONAL.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Buenos-Ayres y las demas provincias del Plata han terminado sus discordias. El General Urquiza adquiere de dia en dia mayor popularidad. A Buenos-Ayres llegaban diariamente multitud de emigrados europeos. Todo presajia una marcha próspera y feliz en aquellas privilegiadas regiones.

PARAGUAY Y EL BRASIL.

Una cuestion de límites ha ocasionado un rompimiento entre estos dos Estados, y es casi inevitable una guerra.

CHILE.

Se hablaba de la eleccion de nuevos diputados. En Santiago fué muy grande la mortandad en el mes de Diciembre. Ningun acontecimiento notable, si se exceptúa el desacuerdo en que se hallan el Poder Ejecutivo y el Supremo Tribunal de justicia, á consecuencia de una reclamacion del Ministro Inglés que apoya el Gobierno.

BOLIVIA.

Triunfante el General Belzú de la insurreccion militar que se habia declarado contra él, ha pedido la

reunion de un Congreso extraordinario para presentarle su formal renuncia. Aun no se habia instalado el Congreso.

Varios de los insurrectos se acojieron al generoso indulto del Presidente.

PERU.

La vida del General Castilla ha estado á punto de acabar bajo el puñal de un coronel llamado Villamar. Derribado Castilla en el suelo fué salvado por su edecan Mugaburu, que logró detener al asesino á quien se ha declarado loco.

El General Echenique, con toda su familia, habia salido de Lima con no pocas precauciones, y se hallaba en Panamá pronto á marcharse para Europa.

Entre los decretos del Presidente Provisorio se notan uno que exime del tributo al infeliz pueblo indígena y otro que separa del ejército y armada á todos los altos jefes y oficiales que sirvieron con teson á Echenique hasta su derrota en la Palma.

El tesoro se encuentra exhaustísimo. La guerra lo ha absorbido todo.

Estaba próxima á reunirse la gran Convencion Nacional.

El Ilustrísimo Sr. Arzobispo Luna Pizarro falleció en Lima el 8 de Febrero.

Se habia creado una Junta para revisar los expedientes de consolidacion y todos los actos oficiales del ex-Presidente Echenique.

ECUADOR.

Continúa la paz. En Ibarra, en Otavalo, en Chota, en el mismo Quito y otras poblaciones, se han sentido fuertes sacudimientos de tierra que han causado no pocos deterioros en los edificios.

Se cree que los tales temblores son originados por la explosion de alguno de los volcanes del Norte.

El rico abono llamado huano seguia encontrándose en las islas fronterizas de las costas del Ecuador.

El Presidente Urbina se encontraba de paseo en Guayaquil á mediados de Enero.

ANTILLAS.

SANTO-DOMINGO.

Los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia han cortado la marcha semi-anexista que llevaban algunos negocios de aquel pais. La política de los aliados ha triunfado por esta vez, y el pueblo dominicano continua pacifico en su naciente prosperidad.

CUBA.

Una conspiracion con estensas ramificaciones se ha descubierto en la Habana. Sus principales jefes han sido reducidos á prision, y se les está juzgando ante los tribunales competentes.

El plan era asesinar al General Concha en el teatro, victorear á la reina y á la constitucion, pidiendo un gobierno propio y digno para Cuba. Esto se dice, pero todo ha demostrado que la insurreccion estaba de acuerdo con una partida de filibusteros salidos del N.-A. entre los que se distinguia el coronel Kidney.

El caudillo descubierto hasta hoy se llama Pintó, y es un fraile ex-claustrado de la Peninsula.

Por lo demas, nada se habia alterado en Cuba. Las varias prisiones que se han hecho no han interrumpido el movimiento comercial.

Dos compañías de voluntarios gallegos se habian formado en la Habana.

Los buques de guerra españoles cruzaban por todas las inmediaciones de los puertos de Cuba, y 3,000 cazadores bien armados estaban prontos a acudir á cualquier punto de la isla, embarcados en los vapores de guerra.

NUEVA GRANADA.

Seguian en Bogotá ocupándose de la causa del General Obando. Este se presentaba ante la Corte de Justicia que le juzga escoltado por una guardia numerosa. Su confesion llenaba ya mas de cien hojas. Se creia que el ex-general dictador Melo seria fusilado, pero se habia promovido una querrela entre el Comandante general y el tribunal que le juzgaba, reclamando aquel este derecho.

Tambien se hablaba de la incompetencia de la Corte de justicia para sentenciar en los delitos de traicion y rebellion, sosteniéndose que el encausado Presidente debe comparecer ante el Congreso que es el que debe juzgarlo.

El Ilustrísimo Señor Herran habia tomado posesion del Arzobispado de Bogotá.

En el resto de la República hay paz; pero la revolucion ha dejado profundas huellas.

En Panamá seguia funcionando el ferro-carril, causando no pocas quejas el excesivo precio que exige la Compañia por los trasportes.

La situacion del istmo no era nada favorable. Por todas partes hay lamentaciones. Las Compañias de vapores y del ferro-carril siguen negándose á pagar las contribuciones que en vano reclaman las autoridades neo-granadinas.

VENEZUELA.

El Congreso declaró, el 20 de febrero, Presidente de la República al General José Tadeo Monagas, para el 7º periodo constitucional.

El huano que se ha encontrado en las islas Venezolanas ha causado una pequeña querrela con los agentes de los E. U., pero al fin parece que todo se arreglará pacificamente.

AMERICA CENTRAL.

Aunque llegó el Correo de los Estados no trajo sino una correspondencia muy atrasada del Salvador.

De Nicaragua se sabe que en Leon se fortificaban los demócratas, que el General Corral se disponia á atacarlos, y que el Presidente Chamorro estaba próximo á fallecer en Granada donde le habia postrado una fuerte enfermedad.

AVISOS.

El infraescrito agrimensor avisa á los compradores de los terrenos de los *Tabacales*, que tengan ya asegurados sus valores conforme á la ley; que, para po-

nerlos en posesion de sus cuadros respectivos, el martes 27 del corriente, á las ocho de la mañana, estará en el punto del camino *del Pural*, donde habia anteriormente la tranquera—sin poder fijar cuantos números podrá entregar el mismo dia, de que resulta que los interesados de las 2ª y 3ª Secciones han de estar á la mira.

Emilio Dibowski.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto hoy, la subasta de los diez y seis cuadros en que se dividió el solar conocido con el nombre de Plaza de Dolores; señálanse de nuevo para el remate las doce del Lunes inmediato, 26 del corriente. Las personas que quieran hacer sus propuestas, pueden ocurrir á esta oficina, donde se les admitirá siendo arregladas.

Manuel Zeledon.—José M. Bolandí, Srio.

El martes 27 del que corre se rematarán en el mejor postor unos retazos de manta, saraza, dril de algodón, y de lino mezclado con algodón, unas ollas de fierro, unas pastas de cacao, unas hamacas de cabulla y algunas cosas de perfumeria, decomisadas por los Resguardos fijo y ambulante dependientes de esta Administracion. El que quisiere hacer postura comparezca á esta Aduana del Rio Grande el dia indicado que á las doce tendrá lugar el remate.

Aduana del Rio Grande. Marzo 17 de 1855.

S. Gutierrez.

SE VENDE la casa esquinera del finado Canonigo Sr. Don Juan Rafael Reyes, n.º 11, calle de la Cárcel, frente al Cuño. Se compone de diez y seis varas de frente y veinte y seis y media de fondo, de doble cañon, nueva, construida de horcones de guachipilin y adobe, madera de cedro, cubierta de teja, adornada de muy buenas tapicerias, valorada en seis mil pesos. La persona que quiera comprarla puede verse en San José con la Señorita Doña Brigida Reyes, y en Cartago con su propio dueño.

CAFE

Manuel Chacon.

SE COMPRA café en pedazos ó quebrado, con tal que sea de buena clase, la persona que quiera vender algunos quintales vease con *Miguel Mora*.

LA VINOTERIA DE LA PLAZA ofrece entre otras clases de vinos puros y superiores—los excelentes de Champaña, Oporto, Madera, Xerez, Bourdeos & C. de muy buena calidad á varios precios: tambien se encuentra aceite de comer, sagú, mostaza inglesa, almendras, etc. etc. etc.

Se hallan en las Bodegas de los abajo firmados

Los siguientes artículos desembarcados de la Barca Inglesa la *Costa-Rica*, en el mes de Enero del año próximo pasado de 1854, y por los cuales no se ha presentado conocimiento, á saber:

G. C.

H. f. $\frac{1}{8}$ —8 Ocho cajones, se ignora el contenido.

40 Cuarenta Barras y Rollos, conteniendo 2,745 klo. hierro.

Si no compareciere su dueño entre el término de tres meses contados desde esta fecha, serán vendidos en hasta pública para satisfacer los gastos que han causado.

Punta-Arenas.—Costa-Rica, Marzo 15 de 1855.

Allan Wallis y Cº

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA.

Marzo 20.—Goleta chilena *Sarah & Ann* con destino á los puertos de Centro-América, con parte del cargamento que trajo.

Imprenta Nacional.—Calle del Presidente, N.º 14.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 28 DE 1855.

{ NÚM. 81.

CONTENIDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

CIRCULARES. N.º 98—Ordenando á los Gobernadores se elijan ocho personas aptas en cada distrito para nombrar las comisiones que deben recomponer los caminos del interior.

N.º 102—Encargando al Gobernador de San José reparta una manzana de tierra á cada uno de los habitantes de los Tabacales que se nombran.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

GUERRA de Oriente—Expedicion y conspiracion contra la Isla de Cuba y su gobierno.

MISCELANEA.

MOVIMIENTO Maritimo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

FORMACION DE COMISIONES PARA CAMINOS
REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 98.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 26 de 1855.

Circular.

Debiéndose nombrar Comisiones que entiendan directamente en la composicion de los caminos del interior de los distritos de esa jurisdiccion, S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien prevenir: que, oyendo U. á sus inmediatos subalternos, forme una nómina de ocho personas de cada Distrito que sean mas á propósito para obtener aquel encargo respectivamente, y que á la mayor brevedad dé cuenta con ella á este Ministerio para que S. E. pueda nombrar de entre los comprendidos los que hayan de componer dicha Comision.

Al intento lo digo á U.

Dios guarde á U.

CALVO.

- REPARTO DE TIERRAS APLECARISTAS DE TABACALES
REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 102.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José,
Marzo 27 de 1855.

Señor Gobernador de esta Provincia.

En consideracion á que varios individuos ocupaban con labores y casas de habitacion algunas pequeñas porciones de la tierra de los Tabacales que se ha vendido en remate público; no obstante que los compradores de los cuadros de dicha tierra están obligados á indemnizar el valor de las enunciadas labores y casas; y sin embargo de que los poseedores no tienen propiedad en aquellas por no haberla adquirido con arreglo á las leyes, el Gobierno Supremo, á consecuencia de lo mandado en orden n.º 50 de 24 de Enero último comunicada á la Intendencia por el Ministerio de Hacienda, con el deseo de proteger la poblacion y [la agricultura y de auxiliar generoso la indiligencia, se ha servido disponer: que á favor de cada uno de los enunciados poseedores comprendidos en la adjunta lista, se mida y entregue en absoluta propiedad una manzana de diez mil varas cuadradas en el Cuadro n.º 27 de la 1.ª Seccion, que con este fin mandò reservar el Gobierno: que la entrega se haga en el orden que indica la referida lista, cometiéndose ésta y la medida al Agrimensor D. Emilio Dibowski; y que, practicado todo, la Intendencia libre á cada recipiente un documento sencillo en papel de oficio que acredite la posesion y propiedad legitima de la manzana que le haya cabido, la cual no puede vender sin que hayan trascurrido cinco años.

Lo digo á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

Lista de los individuos que han de recibir algunas suertes de tierra en el Cuadro n.º 27 de la 1.ª Seccion de los Tabacales con arreglo á la orden suprema de esta fecha.

Laureano Barquero.

Juana Meneses.

Dolores Mora.

Lorenzo Vargas.
 Josè Barquero.
 Nicolas Rodriguez.
 José Lizano.
 Mercedes Artavia.
 José Gutierrez.
 Gregorio Jimenez.
 Mercedes Castillo.
 Manuel Barquero.
 Manuel Vargas.
 Juan Varela.
 Ildefonso Berrocal.
 Agustin Fernandez.
 Josè Maria Madrigal.

San Josè, Marzo 27 de 1855.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

GUERRA DE ORIENTE.

NEGOCIACIONES DE PAZ.

Entre los varios documentos relativos à este asunto, sujeto à las oscilaciones constantes de la diplomacia y à la complicacion inherente de la posicion respectiva de las grandes potencias que discuten hoy los destinos de Europa, ninguno llama tanto la atencion como la última nota de M. Drouyn de Lhuys relativa à la intervencion de la Prusia. Los párrafos que se leerán à continuacion comprenden lo esencial de dicha nota:

“No piensa (dice) el gabinete de Paris negar à la Prusia el rango en que se ha colocado. Antes, por el contrario, con mucha frecuencia le ha recordado las obligaciones de ese elevado rango de que tan justamente se enorgullece. Pero cree que debe observar que la calidad de gran potencia es permanente; no es posible despojarse de ella cuando trae consigo cargas, para reasumirla cuando solo trae ventajas.

“Derechos y deberes de tamaña importancia son absolutamente correlativos; no pueden separarse los unos de los otros. No es de creer que la Inglaterra y el Austria vean estas cosas de diferente modo que la Francia; pero lo que hay de cierto, es que la Francia no consentirá que una potencia que por su propio querer ha permanecido extraña à los grandes acontecimientos que ocurren hoy en el mundo, sostenga la pretension de dirigir despues sus consecuencias. Los provechos de la guerra son para los beligerantes únicamente.

“Ahora bien, los provechos de la guerra actual, puramente morales, consisten en tomar parte por el interes de la Europa en los reglamentos de la paz. La Prusia no ha hecho todavia nada para esto. Ha rehusado proclamar su neutralidad. Esta resolucion la honra. Pero en realidad ¿à favor de quién está? Si las hostilidades se prolongan, ¿estará en favor ò en contra de las potencias aliadas? Esto es lo que todavia no se sabe.”

La Prusia ha protestado contra todo acto en que ella no tome parte, y los aliados han contestado que para conseguirlo seria indispensable su adhesion pura y simple al tratado de 2 de Diciembre, que no se oponga à la movilizacion de las tropas federales que el Austria ha solicitado, y que ponga 100,000 hombres sobre las armas en la frontera ruso-prusiana. La Prusia ocupa una posicion tanto mas peligrosa cuanto que la mayoría de los Estados Confederados acepta el partido del Austria, y esta se decide cada vez mas en favor de la guerra, al paso que Luis Napoleon no cede ni un ápice de su posicion amenazante en el Norte. Por otra

Parte, es preciso no perder de vista lo que dijo Lord Russell en el Parlamento.

(La Crònica, 14 de Febrero.)

Algunos periódicos, al hacerse cargo de estas posiciones estratégicas para el resuelto y definitivo ataque de Sebastopol, anuncian que los Rusos han establecido nuevas comunicaciones entre sus provincias europeas del sur y la Crimea, abriendo un camino sobre una cadena de arrecifes de la mar Pàtrida, y que esta operacion llevada diestramente a cabo sin que los aliados se hayan apercebido de ello, se ha efectuado con el objeto de sorprender à los ejércitos anglo-franceses con la presencia inesperada de fuerzas formidables.

Esta asercion no es exacta en todos sus extremos. El camino que los Rusos acaban de utilizar para sus operaciones militares es muy antiguo y su celebridad harto grande en la historia de la Crimea, para que se haya podido incurrir en el error que señalamos por los órganos mas autorizados de la prensa inglesa y francesa. Este camino que se acaba de construir sin que nadie se haya apercebido de ello, es buena y simplemente la Touka ò Flecha de Arabat, larga cinta de tierra que, partiendo de la peninsula de Kertch, al nordeste de Kaffa ò Teodosia, separa el mar de Azoff del Sivarch ò mar Pàtrida, y se estiende hacia el Norte, no dejando entre ella y la tierra firme mas que el estrecho canal de Yenitski, por donde el Sivarch comunica con el mar de Azoff, y cuya anchura no pasa de 120 à 150 varas.

Por el lado del mar de Azoff, la Touka describe una linea curva, apenas accidentada; pero por el lado del Occidente presenta tales sinuosidades, que seria imposible determinar su anchura, que siendo por lo general muy poca, llega à reducirse en algunos puntos à menos de 100 varas. Es un terreno bajo, perteneciente à la formacion reciente de los geólogos.

Si los ejércitos aliados consiguen apoderarse del istmo de Perekop, Arabat y la Touka, adquiririan momentáneamente una gran importancia, porque entonces los Rusos se verian obligados à utilizar esta via para hacer venir sus provisiones y sus refuerzos. En el estado actual de las cosas, la Touka les ofrece preciosos recursos para conducir al teatro de la guerra los cuerpos de tropas dispersos por el norte de la Crimea, entre el Dnieper y el Don, y particularmente los Pulks ò regimientos cosacos.

En la época de la dominacion tàrtara, los Rusos penetraron dos veces en Crimea por la Touka.—En 26 de junio de 1737, el conde de Lascy, echando un puente sobre el canal de Yenitski, se empenó temerariamente sobre esa lengua de tierra, mientras que Menghey-Guerai-Khan le esperaba en Perekop. Su ejército, que se componia de 80,000 hombres, estuvo à punto de pagar caro el atrevimiento de su general, porque en tanto que efectuaba su desfile, los tàrtaros cortaron el puente que le habia servido de paso, y otra de sus divisiones vino al encuentro de los Rusos en Arabat. Cogido así entre dos fuegos, Lascy salió del mal paso atravesando los pantanos de la mar Pàtrida, sobre una especie de puente que hizo construir à toda prisa con toneles vacíos.

La segunda invasion rusa efectuada por la Touka en la Crimea, tuvo lugar en 1771. El ejército moscovita fué entonces mandado por el principe Vasili Dolgorouki, y este efectuó mas facilmente el paso, secundado por un segundo cuerpo de ejército que tomaba al mismo tiempo las lineas de Perekop.—Estos datos históricos servirán para dar à conocer la importancia de la Flecha de Arabat, como linea de comunicaciones militares.

El almirantazgo británico ha publicado el 22 de este mes, en un suplemento à la Gaceta de Londres, el despacho telegráfico siguiente que ha recibido del contra almirante sir Edmond Lyons:

“Los almirantes de las escuadras inglesas y francesas, habiendo sido informados de que varias expediciones considerables de municiones y de contrabando de guerra, habian tenido lugar en diversos puertos neutrales del Mediterráneo, para Odessa y Kertch, han resuelto establecer el bloqueo efectivo de los principales puertos rusos del mar Negro, y de notificar la estricta ejecucion en vigor de dicho bloqueo desde el 1º de Febrero de 1855. Todas las medidas están tomadas para que una fuerza suficiente, provista de poderes bastantes por ambos Gobiernos, fuese estacionada con anterioridad à esta fecha, delante de los principales puertos que deben ser bloqueados.”

ISLA DE CUBA.

DIARIOS DE LA HABANA.

DE LA GACETA DEL 8 DE FEBRERO.

Las noticias que ha traído el vapor de ayer de Nueva Orleans con fecha del 5, acerca de la proyectada expedición contra esta isla, son las siguientes:

La expedición debe componerse de 2,300 á 2,600 hombres. Los puntos de embarque y el cupo de cada uno son estos: Galveston, Tejas, de 6 á 700 hombres en el vapor *Pampero*; Savannah, igual número en el *Daniel Webster* ó el *Prometheus*; el resto de Nueva York en el *Massachusetts*, de que hablaremos después, y otro que no nombramos.

Para verificar la salida de dichos puntos sin que lo estorbe el gobierno general de la Union se ha hecho cundir la voz de que el destino de la expedición era Costa-Rica y es opinión general que la revelación de lo contrario se debe á uno de los jefes principales, que á consecuencia de disgustos con los demás se ha separado completamente.

El primer tropiezo ha sido el embargo en Nueva-York del *Massachusetts*, en el cual se han hallado armas y municiones de guerra en número considerable y perfectamente escondidas. Sobre esto nos dará mas detalles el vapor que debe llegar hoy, pero á la salida del de ayer se había recibido ya en Nueva Orleans el número del *Correo de los Estados-Unidos* que hablaba de esto como de un hecho consumado.

El *Pampero* que hacia sus viajes entre Nueva Orleans, Panzacola y Cayo Hueso, salió de este postrer puerto, no para regresar á Nueva Orleans sino para otro destino oculto, combinado sin género de duda con la expedición.

Esta la debe mandar en jefe el coronel Kinney, que últimamente se hallaba en Washington; pero los verdaderos jefes y directores son los mismos de la de Lopez, Quitman y Henderson, los cuales residen en Natchez con la comisión directiva de toda la empresa, á 80 ó 100 leguas de Nueva Orleans.

En todos los puntos de los Estados-Unidos se continúa reclutando gente, ofreciendo 700 acres de tierra á cada soldado y en proporción á los oficiales.

A última hora se aseguró en Nueva Orleans, con referencia á un despacho telegráfico, que el Presidente de los Estados-Unidos iba á dar una proclama contra la expedición por ser ya manifiesto el carácter militar de esta.

Continuaremos teniendo á nuestros lectores al corriente de lo que sepamos.

CIRCULAR DEL GOBERNADOR GENERAL A LOS TENIENTE-GOBERNADORES.

"Gobierno, Capitania General, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.---Secretaria de Gobierno.--- La población pacífica y leal que compone la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, sabrá con sorpresa quizá las medidas dictadas para afianzar la tranquilidad en este hermoso país. Nadie sin embargo dudará ni por un momento de que la severidad desplegada para la represión de criminales proyectos está ampliamente justificada por las pruebas del intento, que no tiene su punto de partida en el momento presente sino que estaba de tiempo atrás fraguado. Cuando con tanto empeño se circularon calumniosas voces de que la institución en que la riqueza del país estriba corría peligro, un puñado de ambiciosos y de ingratos á la clemencia del Gobierno puestos á las órdenes de aventureros extranjeros proyectaron sumir á la isla en una espantosa revolución haciendo coincidir la venida de una expedición con insurrecciones en el país.

Este vasto plan, seguido con el mayor misterio dentro y fuera de la isla, estaba próximo á realizarse; pero la autoridad que mientras se afana por regir con justicia los destinos del país y hacer todo el bien que fuere dable vigilaba también sin descanso por su seguridad y sosiego, ha seguido paso á paso estos manejos hasta adquirir el conocimiento cabal de la realidad y naturaleza del plan y llegar al momento oportuno y decisivo de frustrarlo.

Concentradas las tropas en los puntos convenientes, cubiertos suficientemente los mas importantes, y dadas las oportunas dispo-

siciones para que se hallasen prontas á marchar contra el enemigo al momento de saberse su desembarque, de nada se había apercibido el país hasta que la salida de nuestra brillante escuadra para cubrir las costas y ponerse en contacto con el ejército de tierra dio los primeros indicios del objeto de aquellas disposiciones, y casi en un mismo día fueron presos en diferentes puntos los principales comprometidos, obrando como obraban en poder del Gobierno los comprobantes suficientes para ello.

Si la expedición, pues, llegase á venir, sería pronta y completamente destruida y se haría á los aventureros extranjeros la guerra sin cuartel; pero conocidos ya los autores de aquella, es de esperar que el gobierno de la Union evite en bien de la humanidad el atentado criminal que en aquel territorio se proyecta y es la violación de cuanto hay de mas sagrado, la tranquilidad de las naciones, por bandas de aventureros que solo recuerdan los tiempos de los antiguos filibusteros. Pero en último caso el Gobierno abraza la mas plena confianza, porque no solo cuenta con fuerzas suficientes de nuestro valiente ejército y con una numerosa escuadra, sino que tiene la seguridad de que la mayoría inmensa de esta población se pondrá á su lado con la misma decisión, con el mismo entusiasmo que en la invasión de 1851, y rechazará de sí á los que con oprobio de su propia causa ni han retrocedido ni retroceder pensaban ante la alevosa práctica del asesinato, convertida en sistema de buena ley de guerra.

Dispóngase U. á dar cumplimiento puntual á cuantas medidas le comunique para acabar con todo resto de inquietud para el país, sin comprometer en nada la protección energética á los dueños de los brazos que constituyen el alma de la prosperidad de la isla, y sin causar la menor molestia innecesaria á los habitantes pacíficos, así nacionales como extranjeros, estando el Gobierno pronto á cumplir con el penoso deber de usar de sus facultades extraordinarias, y de castigar con todo el rigor de la ley á los criminales, para quienes la distinción y clemencia de ese mismo Gobierno no han sido sino el estímulo para lanzarse á combatirlo.

Dios guarde á U. muchos años. Habana 8 de febrero de 1855.
CONCHA.---Señor Teniente Gobernador de.....

(Crónica, 22 de febrero.)

CUBA.

Reinaba la mayor tranquilidad y nunca como ahora se consideraban seguros el orden y la paz duradera de la isla, cuando el día 7 se supo con asombro en la Habana que habían sido reducidos á prisión Don Ramon Pintó, secretario del Liceo, Echavarría, administrador del ferrocarril, un sobrino del abogado Cintra, y otras personas hasta cinco. El alma y jefe de la conspiración era Pintó, cuya cabeza despejada y cuyo corazón infernal, bien conocido desde largo tiempo por los leales, le hacían el hombre mas apropiado para una empresa de esta naturaleza. "Empezó su obra abominable, (nos dice una carta) durante el mando del General Pezuela, cuya impopular administración hacia mas probable el éxito entre naturales y peninsulares. Cuando llegó el Sr. Concha ya estaba demasiado comprometido para retroceder, y dirigió sus tiros contra el General cuya existencia consideraba como un obstáculo invencible para la realización de sus diabólicos planes. Pronto hubieran sido asesinado el General si la Providencia, que vela por la conservación de esta isla, no hubiera puesto en su mano, "en los momentos mas oportunos, todo lo que se había tramado."

En Matanzas, parece que se habían hecho también algunas prisiones, y lo mismo se esperaba que sucediese en Trinidad y algunas otras partes de la isla.

Obraban los conspiradores de acuerdo con los infames piratas de este país, madriguera de foragidos y malhechores de todas partes, y cuyo escarnio severo ha de ser un día, si hay justicia en el mundo, objeto de una coalición de todas las naciones que se interesen en la conservación del orden y de la moralidad. Quitman, ex-Gobernador del Estado de Misipi, á la cabeza de dos ó tres mil de estos bandidos, parece que debía hacer un desembarco en dos ó tres puntos de la isla. Al saberse esta noticia, ó antes, debía ser villanamente asesinado el General Concha, lo mismo sucedería al General Manzano, y se formarían partidas en la Vuelta de Abajo, Puerto Principe y otros puntos. No les faltaban armas y municiones que han

sido sucesivamente introducidas de este país á favor de las frecuentes relaciones mercantiles que tiene con Cuba; y en punto á viveres y dinero creían los invasores que les sería fácil conseguirlos saqueando al país, cuya libertad hipócritamente invocan.

Pero por fortuna, el General Concha se condujo con tanto tino y tan admirable actividad, que la conjuración quedaba sofocada el día 8 y presos sus principales agitadores. Se había formado ya un cuerpo de excelentes tropas provistas de cuanto puede ser, no solo necesario sino de utilidad y comodidad para el servicio de campaña, y situado, á las órdenes del valiente y bien querido General Manzano, en parajes apropiados para acudir inmediatamente á cualquier punto en donde los piratas tengan la demencia de desembarcar. Estaban además suficientemente cubiertos todos los sitios importantes y había en la Habana, pronta á marchar á donde preciso fuese, una columna de unos 3,000 cazadores armados con carabinas de Minié. Todas nuestras cartas nos hablan uniformemente de esta columna, y dicen que ella sola basta para acabar con todos los foragidos de Quitman, sin embargo de que se creía en la Habana que eran muchos, según los rumores que corrían. Como reserva de todas estas fuerzas se contaba con los hombres de color libres, organizados y armados ya algunos, y decididos todos á pelear hasta la muerte en defensa de la nación, que conservando la esclavitud en los términos humanos que solo bajo el Gobierno español se conocen, no hace de los de su raza seres abyectos y degradados, miserables párias, como lo son en esta "república modelo", en donde la sola mención de los nombres "Lufato" ó "negro" causa salivación y desentonos dispépsicos á hombres y mugeres. Nosotros pediríamos para nuestros valientes y siempre leales pardos armados de Cuba el honor de acabar ellos solos con los piratas de Quitman y su jefe.

Pero, sobre todo, el centro y nervio de nuestra fuerza en Cuba, son muchos miles de vigorosos y patrióticos peninsulares, dispuestos á sacrificarlo todo en aras del honor y de la integridad nacionales, y la inmensa mayoría de la población del país, leal y entusiasta á despecho de tantas intrigas y á pesar de los inicuos medios que con diabólica constancia ha estado empleado para atraerla á sus miras un numeroso partido de este país, partido compuesto de malvados sin ley ni principios.

Solo nos hemos propuesto dar hoy una idea general del carácter de esta brutal conspiración de viles asesinos y ladrones y de los primeros actos de justicia que siguieron á su detención. Terminaremos diciendo que los informes fidedignos que aun hoy hemos adquirido, hasta de casas americanas de esta ciudad, nos llenaron de sorpresa al saber el tino admirable con que el General Concha ha sabido preaver durante las semanas que ha tenido en su poder todos los hilos de la infernal trama, cualquiera complicación funesta que pudiese traer consigo el desengaño. Estos trabajos hechos en la oscuridad del silencio por los verdaderos hombres de Estado son de los que menos saben los pueblos, pero son también de los que más deben agradecer.

El Miércoles publicaremos todos los pormenores que nos dan nuestras correspondencias.

Quedaban en el puerto de la Habana dos navios de guerra ingleses. Una escuadra española había salido de Habana con dirección ignorada, aunque se suponía con fundamento que iba destinada á perseguir en el mar á la expedición pirática de Quitman, si su mala estrella la llevaba á nuestras aguas.

El consejo de guerra había empezado ya la causa contra Pintó y consortes.

La tranquilidad era perfecta en toda la isla, y los negocios no se habían resentido en lo más mínimo por efecto de los sucesos, continuando la misma confianza que antes entre el comercio.

(Crónica de Nueva York, 17 de Febrero)

Miscelanea.

— El gobierno sueco se prepara para obrar con energía en los acontecimientos futuros; con toda preserteza se pondrá el ejército en un pié de guerra y el pueblo apoyará al gobierno en esta empresa, por que el odio á la Rusia es hereditario. Se ha nombrado al Príncipe Oscar, hijo segundo del Rey, Comandante en jefe de la armada de Suecia y Noruega, y al Príncipe Nicolas Augusto, su hermano menor, Capitan de los Rifles noruegos. La escuadra (compuesta en su mayor parte de lanchas cañoneras) y el ejército han sido reforzados considerablemente.

La primera solicitud al Congreso reclamando daños y perjuicios por el bombardeo y quema de Greytown fué presentada por Mr. de Forrest, de Nueva York, en esta semana, reclamando el pago de la pólvora que le incendió el Capitan Hollins. Mr. Seward, á instancia del Departamento de Estado, presentó una proposición decretando el pago de 12,000 duros á Mr. de Forrest.

Los diarios ingleses han publicado los cuadros de comercio y la navegación del Reyno Unido en el mes que terminó el 5 de diciembre de 1854. Durante aquel mes la suma de las exportaciones ascendió á 6,608,000 libras esterlinas, resultando una disminución de 1,060,000 lib. est. si se compara aquella suma con la del mismo mes del año precedente, y un aumento de 600,000 comparándola con la del mismo mes de 1852. Durante los once primeros meses de 1854, las exportaciones subieron á 89,747,000 lib. est. Las exportaciones del mismo periodo de 1852 solo ascendieron á 50,784,000 lib., y en 1852 á 65,283,000 lib. El aumento proviene principalmente del cacao, el café, arroz, licores espirituosos, azúcar, té, tabaco y vino, artículos todos ellos casi en su totalidad de producción extranjera.

Los cuadros de la navegación para el comercio exterior presentan en el mismo mes 605,000 toneladas en la entrada; el año anterior el número de toneladas de la misma clase ha sido de 713,000. Las toneladas de salida han sido 576,000, mientras que el año anterior habían sido 606,000. En los primeros once meses del año las toneladas de entrada, que en el mismo periodo de 1853 habían sido 1,037,000, ascendieron á 1,987,000 en 1854; y las de salida que en 1853 fueron 1,135,000 ascendieron en 1854 á 1,109,000.

NOTICIAS VARIAS DE LA GUERRA. He aquí los últimos hechos recojidos de diversas fuentes: El cónsul inglés ha presentado al Príncipe Stirberg una nota pidiéndole que repudiese el protectorado ruso por medio de un acto público. El cónsul francés pasará al Hospodar una nota igual.

La Opinión de Turin, del 15 de enero, dice que la salida de las tropas piemontesas para la Crimea tendrá efecto el 28 de febrero. El contingente, según aquel periódico, se compondrá de 20,000 hombres, 15,000 de los cuales se embarcarán aquel día y los restantes 5,000 formarán la reserva.

La Rusia se preparaba también para una campaña de primavera. El General Siewen tiene á su cargo la organización de un ejército del Báltico, y su cuartel general será Mittau.

—El regimiento 82 se embarcó en Liverpool en el vapor *Bahama* para la Crimea; su fuerza es de 700 plazas. Cuatrocientos obreros de los diques de Londres se envían á la Crimea para descargar barcos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

- Marzo 21.—Pailebot N. Americano *Fama*, de 26 toneladas, procedente de Golfo Dulce, á cargo de su capitan, Baretto: cargado de concha y cueros.
- Id. 22. Goleta nacional *Tres Amigos* de 142 toneladas, á cargo de su capitan D. Juan Santoantoni, procedente de Guayaquil. Cargamento: cacao. Pasajeros: Sres. D. Gil Chacon y D. Hipolito del Campo.
- Id. 23. Cliper N. A. *Wanderer*, de 182 toneladas, procedente de San Francisco de California, cap. Virgin.
- Id. 25. Barca Inglesa *Costa-Rica*, procedente de New York, á cargo de su capitan Le Mesurier. Cargamento: mercaderías extranjeras y tabaco.

SALIDAS

- Marzo 22.—Bergantin sardo *Rostan*, con destino á Panama cargado de mercaderías extranjeras. Pasajeros: Señores D. Mateo Furnier y familia, D. Juan Salazar, Manuel Rojas, Jorge Morris y un joven.
- Id. 23. Barca inglesa *América*, con destino á Londres, cargada de café.

AVISOS.

REMA TE

A las doce del dia, dos de Abril próximo, se rematarán en el mejor postor nueve caballerías cincuenta manzanas y siete mil varas cuadradas de tierra medida en las margenes del rio de la Barranca, á pedimento del Señor José Salazar, y valorada á razon de un peso por manzana. Las personas que quieran hacer postura comparezcan y se les admitirá.

San José, Marzo 21 de 1855.

Manuel Alcarado.

MERCADERIAS VENDIDAS EN EL MARTILLO

DE PUNTA-ARENAS el 15 de Marzo de 1855.

PRECIOS

- | | |
|---|---|
| 2 cj. Lanilla en 10 $\frac{1}{2}$ rs. corte. | 20 paqts. naipes en 6 rs. |
| 5 fs. Sarazas anchas á 18 rs. p. | 1 fdo. Cotin colcha a 12 cts. yd. |
| 3 cj. gazas de camisa á 16 cts. yd. | 12 doc. Levas á 5 rs. c. u. |
| 20 grd. grs. botones á 17 rs. g. g. | 24 doc. reboz. á 5 \$ doc. |
| 5 fds. mtas de 32 pls. á 7 cts. yd. | 7 doc. Baldes de frro. á 4 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. |
| 19 cj. encurtis. fros. grd. \$ 6 2 cj. | 200 cortes Gaza á 2 \$ corte. |
| 10 id. id. id. pequeños 3 l. rl. cj. | 10 qqts. Arroz á 5 \$ 4 $\frac{1}{2}$ rs. qqtl. |
| 31 hachas de tumber á 6 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. | 20 libretes Gaza á 15 rs. |
| 2 fs. Sarazas anchas á 18 $\frac{1}{2}$ rs. pz. | 36 cortes Saraza á 10 $\frac{1}{2}$ rs. |
| 16 qq ollas de fro. á \$ 3 4 $\frac{1}{2}$ rs. ql. | 6 doc. Medias de lana á \$ 2 doc. |
| 1 cj. Gazas de color á 18 rs. pza. | 66 „ id. Medias crudas 10 rs. doc. |
| 52 sacos Galleta fina á \$ 5 1 rl. | 8 qqts. Clavos de llanta á 5 \$ 3 ql. |
| 12 Id. id. ordinaria á \$ 4 1 rl. | 4 doc. Saleros á 9 $\frac{1}{2}$ rs. doc. |
| 58 cj. Jabon amarillo á 14 rs. cj. | 450 varas Casimir á 4 rs. vara. |
| 25 id. id. á 7 $\frac{1}{2}$ cts. libra. | 2 col. de papel pintado en 20 \$. |
| 120 quints. Harina á \$ 4 1 qql. | 1 doc. calzoncillos en 7 \$ 4 rls. |
| 45 cj. Candelas á 2 $\frac{1}{2}$ rs. lib. | 15 doc. hachitas á 3 \$ 3 rls. doc. |
| 6 bars. jamones á 15 $\frac{1}{2}$ cts. lib. | 17 doc. cuchillos y tened. á 7 rls. d. |
| 4 cj. manteca 17 cts lib. | 9 baul. de perfumeria de 10 á 13 \$ |
| 28 bbls. cerveza blanca de 4 docenas \$ 10 1 real barril. | 100 d. pañuelos cambay á 8 rls. d. |
| 20 Id. id. negra id. \$ 10 1 rl. bl. | 6 monturas de 13 \$ 4 rls. á 26 \$ |
| 18 grs. Papel de cigarros libto. 5 reales gruesa. | 10 doc. sombreros de Guayaquil á 21 \$ 4 $\frac{1}{2}$ rs. doc. |
| 5 frs Lienzo fino. 12 reales pieza. | 1 doc. Lamparas en 50 \$. |
| 24 id. ordinario, 9 $\frac{1}{2}$ rs. id. | 1 id. Faroles á 4 $\frac{1}{2}$ rs. c. u. |
| 30 id. Manta dril 10 $\frac{1}{2}$ cts. yd. | 6 Monturas de Señora á 20 \$ c. u. |
| 6 doc. sombrs. de felpa 16 \$ doc. | 6 cj. Zapatos de hombre á 8 rs. par |
| 59 pzas. Cinta de seda 6 $\frac{1}{2}$ rs. pz. | 1 doc. Relojes de mesa en 60 \$. |

NOTA.—Para el 15 de Abril próximo se venderán en el Martillo de Punta-Arenas, como de costumbre, un variado surtido de mercaderías de todas clases; con respecto á las condiciones de venta, será de la misma manera que en el aviso del mes anterior.

(Garantiza.) *Crisanto Medina.*

Se hallan en las Bodegas de los abajo firmados

Los siguientes articulos desembarcados de la Barca Inglesa la *Costa-Rica*, en el mes de Enero del año próximo pasado de 1854, y por los cuales no se ha presentado conocimiento, á saber:

- G. C.
H. f. $\frac{1}{2}$ —8 Ocho cajones, se ignora el contenido.
40 Cuarenta Barras y Rollos, conteniendo 2,745 klo. hierro.

Si no compareciere su dueño entre el término de tres meses contados desde esta fecha, serán vendidos en hasta pública para satisfacer los gastos que han causado.

Punta-Arenas.—Costa-Rica, Marzo 15 de 1855.

Allan Wallis y C^o

SE COMPRA café en pedazos ó quebrado, con tal que sea de buena clase, la persona que quiera vender algunos quintales vease con *Miguel Mora.*

REBAJA DE PRECIOS.

En la tilicheria del que suscribe, calle de Minerva, á mas del anterior anuncio, que se compone de adornos de ataud, perfumeria, fideos, adornos de seda, figuras de loza, candeleros de laton y cristales, floreras de cristal, cuerdas romanas, papel florete al menudeo, lentejuelas de oro y plata, gusanillo, id. de es-carche, esmalte, etc. id. encuentra el siguiente:

NUEVO SURTIDO.

Loza común y de color de cobre, clavos de alambre desde 4 pulgadas hasta pulgada y media, á 2 rs. libra con 2 lineas de diferencia, y desde pulgada y tres cuartos, hasta dos lineas á diferente precio, llaves de barril, ruedas para muebles, cerraduras, cuchillos de zapatero, cubiertos ordinarios, corta-plumas finas y ordinarias, tigras finas y ordinarias, nabajas finas y ordinarias, etc. etc. etc.

Peinetas de moño adornadas y caladas de búfalo, id. de cacho negras, y á imitacion del carei, peinetillas adornadas de mostasilla y vueltas para los caidos, cepillos de dientes muy finos con doble servicio, mango de búfalo, id. de cacho, id. de hueso, id. para uñas, cepillos de pelo muy finos y ordinarios, de ropa finos, id. de zapatos por gruesas y sueltos, collares de piedras verdes y de azabache á 3 \$ 4 rs. cada uno, id. de cordon elásticos á 10 rs., aretes doblados de oro á 6 rs. par, id. de piedra á 6 rs., anillos de id. desde 4 hasta 20 rs., aderezos de señora á precios cómodos, cordones de sombreros de varios colores por docenas y al menudeo, cordones de reloj gruesos y delgados, sintillos de terciopelo, id. para sombreros, listoneria de colores al menudeo, trencilla de lana ancha y angosta de varios colores por piezas y vareadas, hiladilla de varios colores, sombreros de fieltro para hombres y niños, gorros de terciopelo para dentro de casa, tirantes de seda al menudeo y de algodón por docenas á 18 y á 10 rs., y al menudeo á 2 rs. y á real, cáñamo negro y blanco por libra y al menudeo, broches plateados y comunes.

Por botellas charol, aceite de comer y de linaza; pasas, aceitunas, curtidos, sardinas, almendras, pimienta, clavos, cominos y algunas otras cosas al menudeo.

Cola de la mejor clase, fajas de charol, y elásticas, cristales finos y ordinarios, espejos por docenas muy baratos, naipes finos de una oja por docenas y al menudeo, fierros de carpintero y linas triangulares.

José Velarde.

El que suscribe ofrece en venta su casa de habitacion sita á veinte varas de la plaza principal. Una hacienda de café, sita en el pueblo de Curridabat, constante de una casa nueva, seis mil árboles de café y un número de trescientas matas pequeñas y en almacén. La persona que quiera obtener estas fincas puede verse con su dueño que habita en la casa mencionada, quien indicará el precio y demas pormenores de las enunciadas fincas.

Joquin Ulloa.

MAESTRO DE PIANO.—PANTALEON ZAMACOIZ ofrece enseñar á las personas que se dignen ocuparlo, por un método sencillo y agradable.—Vive en la casa de D. J. Urrutia, á cien varas de la plaza.

LA VINOTERIA DE LA PLAZA ofrece entre otras clases de vinos puros y superiores—los excelentes de Champaña, Oporto, Madera, Xerez, Bourdeos & . & de muy buena calidad á varios precios: tambien se encuentra aceite de comer, sagu, mostaza inglesa, almendras, etc. etc. etc.

BOLETIN OFICIAL.

Republica de Costa-Rica.

AÑO 2. }

SAN JOSÉ, MARZO 31 DE 1855.

{ NÚM. 82.

CONTENIDO.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

EUROPA.

NOTICIAS de Oriente.—Inglaterra.—Austria—

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS-UNIDOS. Otra proclama del Presidente.

MISCELANEA.

CORREO DE LOS ESTADOS.

AMERICA-CENTRAL.

NICARAGUA.

VARIEDADES.—La empleomania del siglo XIX en España.

MOVIMIENTO Maritimo.

PARTE NO OFICIAL.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

EUROPA.

GUERRA DE ORIENTE.

La *Gaceta* de Londres publica el siguiente parte de lord Raglan:

“Al frente de Sebastopol, 18 de Enero.

“Milord duque: El tiempo continúa muy rigoroso; hoy corre un viento violentísimo, arrastrando torbellinos de nieve.

“Aunque no he recibido aun parte alguno del oficial que manda la 3ª division, el oficial del departamento del cuartel general, y que tiene el encargo de visitar por el dia los puestos avanzados, ha traído el parte de una salida que han efectuado los Rusos en la noche última contra nuestra línea de ataque de derecha è izquierda avanzando bajo la proteccion de un fuego de artilleria bien dirigido à lo largo del camino de Woronzow, y del barranco situado à nuestra izquierda.

“El enemigo ha conseguido desalojar las fuerzas que guardaban la trinchera avanzada, que no ha vuelto à ocuparse hasta la llegada de las reservas de la segunda paralela.

“Falta à la llamada un destacamento que estaba en los fosos de la derecha de la trinchera y que se componia de un sargento y de trece soldados de linea.

“Se dice que un oficial y 36 soldados han sido heridos. Como el correo va à partir, me veo en el desagradable extremo de no poder enviar hoy à Vuestra Gracia un parte circunstanciado y exacto de este hecho de armas.

“Adjunto un estado de los muertos y heridos del 8 al 11. Se trabaja activamente en descargar y distribuir à las tropas una gran cantidad de vestidos de abrigo de toda especie, y creo poder afirmar que cada soldado de este ejército ha recibido una segunda manta, un *jersey froek*, calzoncillos de franela, un par de zuecos, y una especie de casaca de invierno, además del capote ordinario.

“La provision de combustible ofrece siempre grandes dificultades, pero se ha conseguido ya desembarcar y armar un gran número de barracas. Su considerable peso, que es de dos toneladas y media cada una, dificultan su transporte al campo por los limitados medios con que contamos.

“Cada barraca exige tres vagones de artilleria con 8 à 10 caballos cada uno, ó 150 hombres.—Siguen reinando muchas enfermedades.

“Tengo el honor, &c.

“RAGLAN.

“A Su Gracia el duque de Newcastle, &c.”

INGLATERRA.

Londres, 24 de enero.

El parlamento ingles ha vuelto à abrir ayer sus sesiones. En la cámara de los lores el conde Grey ha declarado que el lunes próximo propendria se dirigiese una respetuosa manifestacion à la reina, tocante à la marcha general de la guerra de Oriente. En la cámara de los comunes lord John Russel ha dicho que habiendo declarado el principe Gortschakoff, en nombre de su Gobierno, que aceptaba como base de negociaciones la interpretacion que habia sido dada à las cuatro garantias, el gobierno de la reina habia declarado por su parte, estar pronto à entrar en negociaciones sobre esta base. Habiendo preguntado M. Layard si era necesario inferir de esta declaracion el que las negociaciones hubiesen sido comenzadas por el Gobierno de la reina, lord John Russel ha respondido: “Que se habia significado que el Gobierno de la reina estaba dispuesto à negociar sobre los cuatro puntos, pero que hasta aqui no habia dado plenos poderes à ningun ministro para negociar.”

Londres 25.

Muchas interpelaciones relativas à la guerra se han anunciado en la Cámara de los Comunes, independientemente de las que habemos mencionado en nuestra comunicacion de ayer. M. Drummond ha depositado hoy sobre la mesa una serie de informes que tienden à hacer pesar sobre cada departamento ministerial la responsabilidad que le toca en la causa de las pérdidas sufridas por los ingleses en Oriente, y el mal estado del ejército de Crimea. M. Collier ha llamado la atencion de la cámara sobre el estado del comercio británico con la Rusia. En fin, M. Roebuck ha pedido se nombre una comision para examinar el estado del ejército que se halla al frente de Sebastopol y la conducta del departamento de viveres.

Esta actitud de la cámara, anunciada ya antes de la apertura de las sesiones y que habia dado lugar à los rumores de crisis ministerial que han circulado estos dias, ha producido al fin su resultado natural, manifestándose en la retirada del gabinete. Lord John Russel ha presentado su dimision à la reina.

Hoy no es posible dar crédito à las muchas combinaciones que corren acerca de la nueva formacion de ministerio, cuya composicion participare tan pronto como haya un dado fijo.

Los Señores Nerwal y compañía, proveedores de cables submarinos, han recibido orden del Gobierno para presentar un telégrafo submarino desde Varna à Balaclava. Una hora despues, el Señor Nerwal compraba un buque à hélice, que se hallaba medio construido, en casa de los Señores Palmer y compañía, de Jarrow-sur-Tyne: y las 400 millas de cable, necesarias para el establecimiento del telegrafo de Varna estaban embarcadas esta noche en dicho buque al cual se le dara el nombre de *Blak Sea*. Este saldrá el 16; y se cree que los Señores Nerwal y compañía habrán establecido el telégrafo para mediados de febrero, y que à ultimos de él, principiaron las comunicaciones telegráficas directas entre la Crimea y las dos grandes capitales occidentales. En efecto, los gobiernos ingles y frances, han tomado sus medi-

das para que el telégrafo de Varna à Burcharest se halla terminado para cuando el de Varna à Crimea se halle establecido. La expedición conducida por el señor Nerwal, se compondrá de sesenta personas provistas de cuanto pudiesen necesitar para el establecimiento del telégrafo. Formarán parte de ella muchos oficiales de artillería y de ingenieros, los cuales harán el servicio del telégrafo. Este ha sido construido en Berlín, por los señores Siemens y Halske, según el sistema americano de Morie. Habiendo manifestado el *Black Sea* que trasportaría gratuitamente à la Crimea vestidos de invierno, las señoras de los puertos del Norte habían enviado tantos que no sabían donde colocarlos.

AUSTRIA.

Escriben de Viena el 21 de Enero :

Las negociaciones relativas à una convencion militar entre el Austria y la Francia se prosiguen con mucha actividad. Dicese que ya se hallan de acuerdo sobre los puntos principales y que hasta se precisa la eventualidad en la cual las tropas francesas deberían pasar por el territorio austriaco. Los armamentos continúan, lo que prueba que no se aguarda tan pronto el restablecimiento de la paz.

En todos los depósitos militares reina la mayor actividad. Las fabricas de fusiles tienen pedidos à que no pueden bastar, y así se trabaja en ellas sin descanso. En el mismo caso se hallan las fabricas de fundicion de cañones, y acaba de publicarse la adjudicacion de objetos necesarios para el equipo de la artillería.

Ya es cosa que no admite duda que la nota de M. de Mantennfel de 5 de este mes ha determinado al gabinete austriaco à concluir desde luego con las potencias occidentales el tratado de alianza ofensiva y defensiva previsto por el d. 2 de diciembre, y que este tratado será firmado dentro de pocos dias.

La Prusia sostiene sus pretensiones de tomar parte en las conferencias de Viena sin acceder antes al tratado de 2 de diciembre, fundándose en que es una de las grandes potencias de Europa, y que fué una de las partes contratantes en los tratados entre la Rusia y la Puerta que se intenta revisar. Si bemos de creer lo que dice la *Gaceta de Voos*, parece que el conde de Arnim ha entregado al conde de Boul, Ministro austriaco, una protesta contra las resoluciones que pudiese tomar la conferencia sin contar con la Prusia.

El Austria multiplica y acentua de mas en mas su accion diplomática. Por medio de dos circulares de Mr. Buol, de 6 y del 10 del corriente, pone en conocimiento del gobierno alemán el resultado de las conferencias de 28 de diciembre y 7 de enero. Los gobiernos, dice Mr. de Buol, pueden contar con que se les tendrá regularmente al corriente de las negociaciones, pero que ellas no les hagan perder de vista el objeto importante del momento, la movilizacion. Todos son invitados de nuevo à suministrar à los representantes en la Dieta, las instrucciones necesarias en el sentido de las proposiciones austriacas.

Y no es esto todo: una Nota del Austria, fecha 14, de este mes, responde à la Nota prusiana del 5 que expresaba la negativa de movilizacion. Mr. de Buol insiste con energia. Por lo demas, su ceda lo que quiera, dice, el Austria no se detendrá en su marcha: en el último extremo hará uso del artículo 42 del acta final de 15 de mayo de 1820 sobre la constitucion de la Confederacion Germánica. Este artículo está concebido en los siguientes términos: —“Si la cuestion previa relativa à la existencia del peligro es decidida negativamente por la mayoría de votos, aquellos de los Estados Confederados que no participen de la opinion de la mayoría, conservan el derecho de concertar entre si las medidas de defensa comun.”

El gobierno de Viena va pues hasta prever, no solamente la negativa del concurso de la Prusia, sino hasta la del concurso de la Dieta. Por ella ha declarado que ni una ni otra hipótesis le espanta. Este documento ha sido comunicado à Mr. de Mantennfel, el 17, quien todavia no ha respondido.

(*Nuevo Eco de Ambos-Mundos*, 31 de Enero.)

Diplomacia de los
AMÉRICA DEL NORTE.
ESTADOS-UNIDOS.

OTRA PROCLAMA DEL PRESIDENTE.

“¡Abajo los filibusteros!” Preguntamos ahora si en algun tiempo el mundo civilizado ha sido testigo de una inconstancia y de-

bilidad en la administracion de los negocios de un gran pais como las que presenta el actual gobierno federal! Entró en el poder con las mayores pretensiones, pero hasta ahora ninguna de sus promesas se ha cumplido, ni ha obtenido una sola ventaja ó gloria para si mismo ó para la nacion; cualquiera medida fuerte ó débil que haya tomado por fin ha sido abandonada: pronunció sus principios en el asunto de Koszta pero rehusó sostenerlos despues en otros casos semejantes. Adoptó un sistema para el vestido de sus agentes diplomáticos, pero aun se vé un miserable encargado del gobierno ó *attaché* de una legacion contonearse en paises extrangeros con todo el lujo ridiculo que el arte le puede suministrar. El gobierno favorecia decididamente las empresas contra la Isla de Cuba, mandó à un filibustero à España; creó la sociedad del “Lons Star” con promesas extravagantes, y acabó por revocar las leyes de neutralidad contra todos los hombres que antes habia favorecido para violarlas. Se alborotó contra los Países Bajos dejándoles la única terrible alternativa, la de la guerra, y dejó caer la cuestion cuando principió à ser seria. Mandó un hermafrodito à Santo Domingo para hacer un tratado que no se atrevió à presentar al Senado. Negocia el huano de las islas de Galápagos para encontrar despues que allí no se halla este artículo; compra un desierto para hacer un ferro carril para descubrir lo que todos sabian antes que no podria existir un tal camino en sus baldios desolados. Do quiera que miremos, à Méjico, à las islas de Sandewich, à España, à Santo Domingo, à los Países Bajos ó à nuestro pais, invariablemente encontramos el mismo espectáculo de falta de promesas, pretensiones que no se ejecutan, debilidad y locura.

El único hecho que ilumina este triste cuadro que ha establecido la gloria del Presidente y de su gabinete, preguntamos ahora si debemos mencionarlo? No nos acordamos de la gloria de nuestro pabellon, cuando oimos nombrar la victoria de San Juan al lado de la toma de Bomarsund, como el material mas importante en el archivo de este siglo?

La América-Central ha sido el último punto del globo à que dirigió sus miras despues de haberse cansado de la Europa y de las Islas de América. Poniendo la corona de su gloria, en esta carrera brillante, animó à un cuerpo de aventureros para completar la victoria de San Juan è invadir ilegalmente los territorios de la América-Central, cuyos derechos territoriales ha careado defender. Habiéndose organizado estos aventureros y dándose entre ellos títulos de Generales, jueces, poderes, condecoraciones, etc., y hecho un oficial de cada hombre de su cuerpo con títulos por terrenos inmensos con dinero para contar en la perspectiva (todo esto por los 25 \$ que se adelantan), entónces la débil administracion les vuelve las espaldas y pasa la órden à los oficiales en los puertos de mar para que impidan la realizacion de las esperanzas que habia favorecido si no las ha inspirado. Si despues de la simpatia manifestada por el Señor Marcy por esta inmensa empresa, despues de todos los favores y felicitaciones que le ha dado, nos dicen ahora que tendrá la misma suerte que el, “Lons Star” y que debe caer en olvido. El Presidente dará una proclama, dice el Telégrafo, y el sol y la luna se quedarán inmóviles, y Kidney con su nueva Republica caerán en el limbo de las empresas de los locos como todos los proyectos que tienen su origen en la demencia è ignorancia.

Esperamos saber cual será la próxima manifestacion de la Administracion imbecil, muy curiosos por saber que cosa emprenderá, para caer mas hondo en el desprecio del pueblo.

(*N. Y. Herald*, 1º de Febrero de 1855.)

Miscelanea.

En virtud del Concordato, el Gobierno español vuelve à suprimir todos los conventos religiosos que no se consagren exclusivamente à la educacion de la infancia ó la caridad pública.

—Segun los partes de Odesa, desde el 28 de setiembre exclusiva (dia de la batalla del Alma) hasta el 27 de Diciembre del año último, el número total de hombres puestos fuera de combate en el ejército ruso era de 27,744 contando prisioneros y muertos de enfermedad natural ó de heridas, à saber: muertos en el campo de batalla 7,301, heridos 13,826; prisioneros 1,614; el resto ha muerto de enfermedad natural, accidentes, etc.

—Una carta de Kamiesch, con fecha 8 de Enero, dice que las baterías y morteros de los franceses causaban tanto daño á los rusos que estaban junto á aquella bahía, que habian tenido que retirarse á Sinferopol.

—Sigue desempeñando un papel importante en la defensa de Eupatoria el casco del navio *Henri IV*, que se fué á la costa y está enclavado en la arena; tiene á bordo 100 hombres para maniobrar con los cañones, y se ha hecho tan temible que los rusos no se le ponen jamás á tiro. La caballería rusa ha formado un cordón en rededor de Eupatoria impidiendo la entrada de víveres del interior, y así es que todos se recibían de la mar.

—Tal es la falta de orden que hay en la administración del ejército inglés, que el Lord Raglan ha tenido que tomar prestados 10 mil sobretodos. Otro hecho es aun mas significativo: llegó á Balaklava una fragata mercante cargada de zapatos y botas para la tropa, no encontró su capitán con quien entenderse para la entrega del cargamento, y mientras hacía las diligencias del caso recibió órdenes apremiantes para salir con dos comisionados para Constantinopla. En la mitad del camino los comisionados dijeron al capitán que iban á comprar zapatos para la tropa.

—Una carta de San Petersburgo dice, con fecha del 10 de Enero, que hace algun tiempo se han puesto numerosas estaciones desde Odesa hasta Sebastopol con el fin de conducir 40,000 hombres á la Crimea en cuanto se condense ó hiele la nieve. Se esperaba que para el 15 del corriente mes tendrían los rusos en la península 160,000 hombres. En San Petersburgo había quejas contra el Principe Menschikoff entre los allegados á Palacio, y aun en el pueblo, por su excesiva prudencia y la carencia absoluta de esa cualidad militar que hace que un buen General de batalla confiando una gran parte del éxito á la fortuna. Acúsasele de ser un discípulo muy fiel del General Koutousoff, de quien se dice que á su pesar dió en 1812 la batalla de Moscow y no desplegó bastante energía para impedir la entrada de los franceses en Rusia. El pueblo empieza á no estar contento con el Principe ni con el Czar, que, dicen, ha hecho muchas concesiones. Se hablaba de Osten-Saken para sucesor de Menschikoff con Liprandi por segundo. En caso de un cambio, el Principe correrá la suerte de la plaza cuyo mando tomaría, y Osten-Saken se haría cargo del ejército que está en la península. Los hijos del Czar vuelven á Sebastopol.

—La *Patrie*, de Paris, asegura que el paso del Danubio por los Rusos ha dado lugar á la exigencia hecha por el Austria al Principe Gosrtchakosoff de darle explicaciones inmediatas, y que al mismo tiempo se han dado órdenes al Conde Coronini para impedir que los rusos reemprendan la campaña del Danubio.

—Por una carta de Kars (Asia), de 28 de Diciembre, se sabía que el nombramiento de General en jefe hecho en Ismael-Baja, habia tenido muy buen éxito en el ejército de la Anatolia; Kars y sus contornos estaban fortificados. Los turcos estaban en comunicacion con Shamyl cuyas fuerzas alcanzan á 20,000 hombres, 6,900 de ellos veteranos. El Principe polaco Beratynski que los rusos tenían de Coronel, se ha pasado á los turcos.

—El ejército de Oriente ocupaba toda la atención del Gobierno francés, no hay ningún género de cuidados y atenciones que no se prodiguen á aquellos valientes soldados, haciendo un contraste muy notable con lo que sucede en el ejército inglés.

CORREO DE LOS ESTADOS.

AMERICA CENTRAL.

Hè aquí las últimas noticias y el único documento que se ha recibido de

NICARAGUA.

AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ARMAS.

Me separé temporalmente de vosotros para llenar un doloroso, pero sagrado deber. La necesidad de estar presente en los postres momentos de la vida de vuestro General en Jefe, primer Presidente de la República de Nicaragua, mi caro y predilecto hermano,

era para mí un llamamiento forzoso que no podía ni debía desatender. He asistido pues á su agonía, le he visto dar tranquilo su último suspiro y entregar su alma al Cielo, á donde son conducidas las de los hombres patriotas y generosos que han sabido sacrificarse por el bien de sus semejantes.

Jefes y soldados del ejército del orden: vuestro General ha muerto á la una de la mañana del día de ayer, y en medio de mi dolor, me es grato anunciaros que antes de desaparecer de este mando, os tuvo presente, haciendo un tierno recuerdo de la patria y de vosotros; de esta patria á quien, como sabéis, habia consagrado toda su existencia y que hoy dá muestras inequívocas de su duelo y sentimiento: de vosotros que fuisteis el objeto de sus cuidados y afectos, que sois el sostén del orden y regularidad, la mas firme columna en que se apoya el edificio social y el terror de los bandidos y falsos demócratas; de vosotros en fin que tantas veces le acompañasteis en los peligros, que recogisteis con él los lauros de la victoria, y que recibisteis de sus labios victores cordiales por vuestras hazañas. Yo sé bien, camaradas, que ni en el lance supremo os habeis separado de la memoria de mi hermano, y que llevó á la tumba el constante recuerdo de vosotros.

La muerte del General Chamorro es un acontecimiento en los fastos de la historia de Nicaragua, por que se verifican en circunstancias en que la facción vandálica que se lanzó contra los fueros patrios y contra el principio de autoridad y de legitimidad acaba de ser destruida, merced á los heroicos esfuerzos de los defensores de ese principio salvador. La notoriedad del hecho me autoriza á decir que el caudillo que perdisteis ha dejado echados los fundamentos indestructibles de la gloria que nos aguarda, devolviendo á la República la paz y el concierto. El inició y adelantó la obra; pero el Dios de los Ejércitos determinó que no la consumase, reservando sin duda esta empresa para su digno sucesor en el mando del de la República. Adoremus pues la mano de la Providencia que así lo dispuso, y cumplamos nuestro deber como militares de honor.

Después de haber llenado mis obligaciones como hermano de vuestro General Presidente: después de haberle tributado mis últimos homenajes en los honores fúnebres que la patria ha hecho á sus restos, aunque con el pecho rasgado todavía de pesar, vuelvo á incorporar me á vosotros para llevar adelante la misión que la sociedad nos ha confiado de salvarla del feróz demagogismo que ha estado á punto de hacerla su presa. Los enemigos jurados de Nicaragua, esos hombres protervos y malvados que la han desolado y reducido á una mala situación, serán siempre los mismos. La muerte del General Chamorro no los hará cambiar de sus instintos sangrientos, de destrucción y ruina, antes bien puede quizá alentarlos pasageramente; pues si propalaban encaminarse contra él, si tomaban su nombre por pretexto de su infernal rebelion, no era tanto por odio personal, era precisamente, por considerarle el mayor obstáculo á sus miras y por que en el alto puesto que ocupaba, era el llamado á contener sus maquinaciones y reprimir sus escandalosos desafueros. La guerra pues que hacen los vándalos no es á un individuo solamente, es á todos los que quieren orden, tienen propiedad y trabajan; ahora dejarán de la boca al Jeneral que murió, y tomarán á los que vayan sucediendo en el mando legitimo, en la resolución de sostener á todo trance una marcha concertada y progresiva. Hoy dia un personaje no ménos célebre ni menos esperto está encargado del mando en Jefe del Ejército de la República. El Jeneral Corral, cuyo renombre justamente adquirido por sus gloriosos triunfos en el campo de batalla, lo ha hecho acreedor á este honor y recomendado al aprecio de sus conciudadanos, es el depositario de la confianza del Gobierno y del Ejército, es el digno sucesor del Jeneral Chamorro, y el que nos conducirá por el camino de la gloria hasta destruir los restos del vandalismo democrático, asilados en la Ciudad de Leon, donde ejercen su sistema de pillaje y devastacion general, y él, estoy seguro, dará con feliz éxito la última mano á la revolucion.

Dios no ha hecho depender de la vida de un hombre el destino de las sociedades; por eso, cuando ese hombre desaparece, no falta quien le reemplace, ni quien se ocupe de encaminarlas por la senda que les ha trazado el dedo de la Providencia. El General Chamorro ha dejado un vacío notable en el ejército, pero de este vacío ninguna ventaja podrá sacar el enemigo; por el contrario, es un nuevo estímulo que nos obliga á duplicar nuestros esfuerzos, enseñándole con arranques de mayor bravura que las huestes gubernativas saben siempre vencer, y tienen siempre al frente un caudillo ilustre que las conduce bizarramente al honor y á la gloria. Yo invoco pues, vues-

tro amor al General Chamorro, para que honreis su memoria distinguiéndolos en el combate, y portándoos como con él, serenos, sufridos y valientes.

Soldados y compañeros, marchemos orgullosos á la lid; volemós á escarmentar á los malvados, acosándolos y persiguiéndolos en el lugar donde se han refugiado. Pelead con el denuedo y entusiasmo con que habeis constantemente aterrado á vuestros contrarios: tened presente que en lo mas bravo y recio del combate os está viendo el General Chamorro, y que su sombra irá siempre delante de vosotros, y á su lado vuestro compatriota y amigo.

Granada Marzo 13 de 1855.

FERNANDO CHAMORRO.

(Hoja suelta impresa en Granada.)

VARIEDADES.

LA EMPLEOMANIA DEL SIGLO DÉCIMO NONO

EN ESPAÑA.

Entre las cosas de que yo me río, y que no son pocas por fortuna ó quizá por desgracia, pueden ser contadas las reglas de retórica que se refieren á las comparaciones. En efecto, ¿qué cosa no podrá ser comparada con otra bajo cualquier punto de vista ó relacion, por mas distancia y antipatia que medien entre ambos términos de que uno se vale? Y si no hagamos la prueba con ciertas ideas y objetos que parecen enteramente faltos de analogia y similitud. ¿Qué contacto y semejanza puede haber entre un tonto y un hombre de gran talento y aun de un genio privilegiado? Mucho inadudablemente: uno y otro andan solos repetidas veces, y tambien hablan á solas; uno y otro suelen generalmente ser de poca ó ninguna conversacion, padecer distracciones, alejarse del trato de gentes, aparecer en la sociedad como personas extravagantes, ó segun modernamente se dice, tener excentricidades. Sucede tambien que un tonto y un hombre de talento son despreciados en el mundo; no son comprendidos de los demas; son diferentes de cuantos los rodean, y se atraen la atencion de sus semejantes. En algunas ocasiones se tiene lástima de uno y otro, y tambien acontece que quisieran cambiar mutuamente de circunstancias, dotes y cualidades; un hombre de talento deseará en ciertos casos y situaciones ser un tonto ó cuando menos aparentarlo, y un tonto cifraria en épocas determinadas su felicidad en ser un sugeto de talento eminente, ó cuando menos pasar con este concepto y prestigio. No debe admirarnos tampoco ver perecer como un loco ó de miseria en un hospital un talento de primer orden cual si fuese un pobre hombre, ó mendigar el sustento de puerta en puerta como un desamparado.

Todo esto y mucho mas se ha verificado en siglos anteriores, y lo mismo será en el presente, porque siempre ha habido seres que por su mala estrella se consagraron exclusivamente á la mejora y bienestar de la humanidad, concurriendo á este laudable fin con su ingenio y conocimientos, olvidándose hasta de sí mismos, y librando su existencia y porvenir en el agradecimiento de sus compatriotas y del género humano, personajes que se creen autorizados para pagar con desengaños é ingraticudes. Aquellos hombres bien intencionados no conocieron el espíritu de la época en que han vivido. Por consiguiente el gran quid, la cuestion magna, el caballo de batalla, es acertar con el espíritu é indole de la época actual.

¿Cuál podrá ser? ¿De empresas mercantiles de toda clase? Sin duda que ya era tiempo de que empezásemos nosotros á ponernos al nivel de las naciones que progresan: pero esto solo puede cuadrar á sugetos que tienen capitales, crédito, relaciones y se dedican á este género de vida. ¿Será de planes de estudios, de ciencias, de artes? De ninguna manera. Es verdad que dentro de poco tiempo cada jóven que salga de la universidad al concluir su carrera, será de seguro una enciclopedia ambulante; podrá hablar con desenfado de cuantas materias y tratados son objeto del saber humano. ¿Será de hablar? Tampoco. Hoy en dia no hay un hombre que no crea á pié juntillas y con la mejor buena fe que es un orador, un diplomático, un político, y dispuesto á gobernar una provincia ó una nacion como quien se toma un vaso de helado. ¿Será acaso de viajar? Menos. Cierta que muchos salen hoy de España con este propósito, y se ha hecho moda ir á Paris; ya se sabe que en nuestra nacion nadie viaja no siendo por necesidad, ó solo pudiera hacerse para

cumplir una pena ó una penitencia. Pues entónces ¿Cuál es la idea dominante de la época, la que caracteriza al siglo que recorreremos, concretándonos á nuestra peninsula; el pensamiento que gira en todas las cabezas, el elemento de todos los cálculos, y la suprema dicha en este mundo? Es, para acabar de una vez, la *empleomania*.

Llega un jóven á cualquier pueblo, en especialidad siendo este pequeño; al instante empiezan á cambiarse noticias, notas y comentarios sobre el recién venido.—¿Quién es? ¿Será empleado?—Regularmente.—¿Cuánto tiene de sueldo?—La cantidad de....—¿Ah! Se conoce que es muchacho muy fino, tratable y despejado. No siendo empleado, las habillitas se entonan por otra clave. ¿Quién es él, quien podrá ser no siendo empleado? Debe de ser sugeto de poca importancia, relaciones é influjo, puesto que no está empleado: tal vez es un hombre sin ninguna disposicion ni salida.—Amigo mio, ¿cómo está U. sin colocarse? ¿En qué altura se hallan sus pretensiones de U.? Compañero, ¿cuánto tiempo ha que no nos hemos visto! Supongo que tendrás por aqui algun destínillo decente. Señor Don Busquillas, ¿á qué se dedica U.?—Ya puede U. hacerse cargo: he concluido poco ha mis estudios y he solicitado una plaza de....—Pero, hombre! ¿qué necesidad tiene U. de empleos ni de sueldos, si posee U. bastantes bienes y riquezas? ¿Qué quiere U! por estar empleado: ya conone U.... es la época.... al fin siempre es uno un empleado. El hombre en tanto es hombre en cuanto es empleado: ántes y despues no vive verdaderamente por ningun concepto: mientras dura el empleillo aparece en todas las reuniones, hace papel, todos le hacen tambien caso; mas se quedó cesante, ya no le visitan ni le saludan sus mismos cooficinistas; ¡el desempleado murió: y para saber lo que es el mundo, en lugar de decir "muérete y verás," será mas exacto "quédate cesante y verás." Hay un refran que dice: "de músico, poeta y loco todos tenemos un poco": ahora es preciso intercalar una adición en la forma siguiente: "de empleado, músico, poeta, loco y cesante todos tenemos talante."

El estado de empleado es una circunstancia esencial de todo ciudadano español: el que no estuvo empleado, ó lo está ya, ó lo estará en adelante: es un estado mas del hombre, y del que deben hacer mencion los códigos civiles, y un periodo de la vida que los fisiólogos se verán obligados á tener en cuenta.

Así como el que se va debilitando por consuncion, cada dia enflaquece y pierde color y ánimos, así tambien el empleado que queda cesante, empieza á demostrar en su porte y en su conducta, la variacion de sus circunstancias. Antes iba siempre al teatro y á las tertulias: ahora se va retirando poco á poco, cercena el presupuesto de guantes y de planchado, se muda de casa ó posada á otra mas barata; ya no gasta botas de charol; ya no da paseos á caballo, aparece con frecuencia por las calles durante las horas que en otra época estaba en la oficina, sin que sea decir por esto, que sea incompatible ser empleado y andar corriendo de una parte á otra cuando se proporciona, sin que sea por comisiones del servicio. Todavía se van cobrando algunas pagas atrasadas, y esto es lo que aun da vida y esperanza: son los últimos resplandores de una lámpara que se apaga. Pero concluido este metálico, el cesante recurre á envolverse en su capa, si la tiene buena ó mala, y hétele ahí trasformado en otro nombre, mas que eso, en otro ente: de oruga pasó á crisálida, de crisálida á gusano de seda, y el gusano de seda murió despues de concluir su trabajo. La novia busca un pretexto para evadirse de él: está claro: ella contaba con los tantos miles de sueldo al año; esto es lo que valia el individuo: *tantum valet quantum sonat*, como decia cierto cura de lugar cuando le preguntaban cuanto le valia el entierro del difunto por quien clamoreaban las campanas de su parroquia.—(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 29.—Bergantin Hannoveriano *Rena*, de 160 toneladas, procedente de Hamburgo, á cargo de su capitán Jacob Minners.—Cargamento, mercaderías extrangeras. Pasajeros: señores Alejandro Vally y su muger, German Evervahn, Dora Haajis, Augusto Plafenscifer y Joav Schnboch.

AVISOS.

UNIVERSIDAD.

El lunes 2 del próximo mes de Abril se abrirá en el edificio interior de la Universidad de Santo Tomas la *Escuela Central* mandada establecer por el Supremo Gobierno, para los niños que quieran concurrir de toda la República. Esta Escuela por su capacidad, por la instruccion y respetabilidad de los maestros que van á ponerse al frente de ella y por los elementos que se han reunido, ofrece muchas esperanzas, pues para poder adoptar los métodos nuevamente seguidos en varios establecimientos europeos no se ha omitido ningun gasto en el amueblado de dicha Escuela, como en los demas útiles que conciernen á la educacion primaria y á la instruccion secundaria.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

~~SUELDOS POR MES Y FALTA DE BRAZOS~~

Comisionado por el Supremo Gobierno para construir lo mas pronto posible el muy interesante puente de la Barranca, me es forzoso por su autorizacion y mi deber excitar el interes y el patriotismo de todas las autoridades subalternas y de todos los pueblos para poder llevar á cabo felizmente una obra tan dificil como útil.

Solo la falta perenne de brazos paraliza siempre las obras de la carretera y de ese puente verdaderamente nacional.

En virtud de esta falta solicito de todas las autoridades un apoyo eficaz, y ofrezco los siguientes sueldos para que no solo se empenen por la gran conveniencia de la obra, sino por el lucro que presenta á los que en ella se ocupen:

- A los peones que solo trabajen un mes, \$ 10
- A los que se obliguen á trabajar durante tres meses, cada mes..... \$ 12 2
- A los que se contraten por seis meses, cada mes \$ 15

La esperiencia demuestra que la práctica es sumamente útil en todo, y que los jornaleros del camino son mejores cuanto mas se ejercitan en esta especie de trabajos, como son perjudiciales las mudanzas continuas de los aprendices. Por tanto ofrezco tambien mayor sueldo á los buenos trabajadores que quieran emplearse en las faenas de la carretera.

- A un peon, por un mes \$ 7
- por tres meses, cada mes \$ 9 y 2 rs.
- por seis meses, cada mes 11—4 rs.

A todos se les dará una regular comida con abundancia.

Escusado me parece recomendar encarecidamente á todos contribuyan en cuanto puedan á una obra pú-

blica ejecutada para el bien de la comunidad, pero no puedo menos de recordarlo mas directamente á las poblaciones que estan en el tránsito de Cartago á Punta-Arenas, y sobre todo á aquellas que gozan mas de las ventajas que proporciona un buen camino y de las utilidades del transporte de frutos y efectos acarreados por sus bueyes y carretas.

San José, Marzo 30 de 1855.

Alejandro Bulow.

El infraescrito agrimensor avisa á todos los compradores de terrenos de los Tabacales, que entregará los cuadros de la 1ª Seccion el dia lunes 2 de Abril, esperando á los interesados respectivos en la casa de Don Maximo Blanco en el *Pural*: los de la 2ª el martes siguiente saliendo de la misma casa: y los de la 3ª Seccion el miercoles siguiente, saliendo de la casa del Señor Ildefonso Berrocal, siempre á las siete de la mañana en punto, advirtiendo al mismo tiempo que los interesados que dejen de concurrir en las horas señaladas, tendran que costear las entregas que han de hacerse de sus respectivos cuadros.

San José, Marzo 30 de 1855.

EMILIO DIBOWSKI.

Quien quisiere comprar la Goleta nombrada *Tres Amigos*, perteneciente á la Casa de Alfaro, Chacon y Alvarado, que, con su velamen, aparejos y demas anexos, ha sido valorado en dos mil cien pesos, no comprendiendose en este valor ninguno de los fletes que haya hecho, ó haga, hasta su regreso á Punta-Arenas en el presente viaje, que debe ser de Guayaquil á los puertos de Centro-América, siendo concluido á su llegada á Punta-Arenas, cuya Goleta se vende para pagar al Sr. D. Saturnino Tinoco cantidad de pesos que satisfizo en la Aduana del Rio Grande, como fiador de dicha Casa, comparezca que se le admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas; advirtiendo que se ha señalado de nuevo para el remate de la indicada Goleta el dia diez del entrante Abril, á las doce del dia.

Judicatura de Hacienda. San José, Marzo veintinueve de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Juan R. Mata, Nicolas Bonilla, Tadeo Gomez.

Baratillo.

~~PRECIOS~~

BARATO, BARATO, MUY BARATO.

Deseando realizar lo mas pronto posible el variado surtido que tengo en mi tienda, ofrezco por espacio de quince dias dar:

Sarazas de 36 pulgadas de ancho á un real la vara. Libretes de gasa de color á 12 reales. Dril blanco fino á 1 real la vara; y muchos otros efectos estremadamente baratos.

A. Aguilar.

Plaza de la Catedral.

COMPRA DE CAFÉ!!

En cereza ó beneficiado se compra para la próxima cosecha al contado en la casa de Don Rafael Escalante por

A. Aguilar.

MAESTRO DE PIANO.—PANTALEON ZAMACOIZ ofrece enseñar á las personas que se dignen ocuparlo, por un método sencillo y agradable.—Vive en la casa de D. J. Urrutia, á cien varas de la plaza.